—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA

PARA COMPLETAR EL PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021

35.ª A SESIÓN (VIRTUAL)
(Matinal)

MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 2020

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS MATILDE FERNÁNDEZ FLOREZ,

MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN

Y

DEL SEÑOR LUIS ANDRÉS ROEL ALVA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 10 horas y 23 minutos, bajo la Presidencia de la señora Matilde Fernández Florez, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario,**

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy buenos días, colegas congresistas.

Se va a pasar lista para computar el *quorum.*

Señor relator, pase lista.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han contestado a la lista 117 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 65 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, continúa la sesión del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Mociones de Saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Chaiña Contreras

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo a la Municipalidad Distrital de Majes, provincia de Caylloma, región Arequipa, con motivo de cumplirse un Aniversario más de su creación, y transmitir la presente moción a su alcalde, Renee Cáceres Falla, y al cuerpo de regidores, autoridades y vecinos de este pujante distrito.

De la congresista Fabián Díaz

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cálido y cordial saludo a los ciudadanos del distrito de Rondos, provincia de Lauricocha y departamento de Huánuco, por conmemorarse el 87 Aniversario de su creación política.

De la congresista Pinedo Achaca

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cordial saludo y sincera felicitación al distrito de Santa Cruz de Flores, provincia de Cañete, con

motivo de conmemorarse el 27 de diciembre del presente el 98 Aniversario de creación política, y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

De la congresista Fabián Díaz

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cálido y cordial saludo a los ciudadanos del distrito de Ripán, provincia de Dos de Mayo y departamento de Huánuco, por conmemorarse el 61 Aniversario de su creación política.

Del congresista Dioses Guzmán

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo y reconocimiento a la comunidad "Ser Maestro", por el logro obtenido a nivel mundial y por su esfuerzo y calidad innovadora, que permite el desarrollo y progreso de los docentes de las zonas rurales del país.

De la congresista Paredes Eyzaguirre

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación al distrito de Atico de la provincia de Caravelí y departamento de Arequipa, al conmemorarse el 9 de diciembre del año 2020 el 123 Aniversario de su creación política.

Del congresista Ramos Zapana

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un saludo patriótico y felicitar a la Asociación Juvenil Puno Sicuris 27 de junio, en ocasión de conmemorarse su aniversario de 50 años, Bodas de Oro, como expresión y manifestación tradicional de la cultura viva de las comunidades ancestrales de nuestra región de Puno, difundiendo el estilo de Sicuris ancestral.

Del congresista Rivas Ocejo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un fraternal y afectuoso saludo al distrito de Santillana, con motivo de conmemorarse el día 21 de diciembre su Centésimo Segundo Aniversario de creación política.

Del congresista Roel Alva

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y felicitar a la Asociación Juvenil Puno Conjunto de Sicuris 27 de junio, al celebrar el 7 de diciembre su 50 Aniversario de fundación.

SUMILLA

—Asume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, habiendo quedado sin resolver la votación del texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Economía, a las 23 horas con 02 minutos de ayer, y vencido el cuarto intermedio, le vamos a dar la palabra al congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, para que informe sobre el nuevo texto que se va a votar.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Presidenta, por favor.

Presidenta…

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— La palabra también, presidenta, luego, por favor. Un minuto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a escuchar al congresista Novoa, luego les doy la palabra.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).—Presidenta, buenos días.

A través de la Mesa, dirigirme a todos.

El día de ayer, después de haber recogido los aportes de los señores congresistas, ya he firmado, ya están colgándolo en la plataforma Teams, que debe ser cuestión de dos minutos, porque

ya lo enviamos. Solamente es un tema de conducto regular, que debe ser un par de minutos, pero ya está firmado y debe estar colgado en la plataforma.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Entonces, vamos a esperar que se cuelgue el texto.

Mientras tanto, tiene la palabra el congresista Lenin Bazán.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Presidenta, por favor, pido la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Luego le doy la palabra, congresista Ayasta.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Presidenta, la palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias, presidenta.

Solo permítame a todos ustedes saludarlos y aprovechar este momento para saludar a nuestros hermanos y hermanas de las rondas campesinas a nivel nacional, que hoy, 29 de diciembre, se celebra sus 44 años de vida institucional. No por ello podemos decir que han existido hace 44 años o desde 1976, cuando se crearon en Cuyumalca en la provincia de Chota, sino que son pueblos indígenas y originarios que han existido antes de nuestra República.

Y el Congreso de la República hoy en día esperamos que, antes de que termine su gestión, le haga honor y apruebe la ley que está firmada de manera multipartidaria en la cual se reconoce plenamente su personalidad jurídica y se les permite inscribirse en todos sus niveles en los Registros Públicos.

Desde acá un abrazo fraterno a todos nuestros hermanos y hermanas que, de acuerdo a sus costumbres, están celebrando un año más al servicio de la comunidad para brindarle paz, justicia, tranquilidad, desarrollo por un nuevo Estado por recuperar nuestra Patria.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rita Ayasta.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Muchísimas gracias, presidenta.

Muy buenos días.

Quiero pedirle a usted y a todos nuestros colegas congresistas un minuto de silencio por el fallecimiento del doctor Erland Wilmer Rodas Díaz, él fue un reconocido médico y político peruano. Nació en el distrito de Santa Rosa de Chiclayo, fue congresista de la República en el periodo 1995 al 2000 y fue reelecto también en el año 2001.

Nuestro amigo y paisano murió en acto de servicio cumpliendo con su deber como médico, víctima del Covid-19.

Descanse en paz, doctor Erland Rodas Díaz y las sentidas condolencias a sus familiares, por lo que estoy solicitando un minuto de silencio.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Vamos a hacer un minuto de silencio por la memoria de Erland Rodas Díaz, ex congresista de la República, que nos ha dejado.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del excongresista, doctor Erland Wilmer Rodas Díaz.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Gracias, presidenta.

Muy amable. Gracias, congresistas.

El señor VIVANCO REYES (FP).— La palabra, señora presidenta, Miguel Vivanco.

El señor .— Presidenta, la palabra, por favor, la pedí en el chat.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Primero, el congresista Vivanco.

La señora .— Presidenta, solicité por el chat la palabra.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a usted, a los miembros de la Mesa Directiva y a todos los congresistas de la República.

Señora presidenta, el día de hoy, 29 de diciembre de 1820, se proclama la independencia en la ciudad de Trujillo en cabildo abierto y con respaldo popular. A partir de esta proclamación se propicia la liberación de las provincias que integraban la otrora Intendencia de Trujillo, y desde 1821 la Intendencia se convierte en el departamento de Trujillo, y por ley aprobada por este Congreso de la República de 1825 cambia su denominación por departamento de La Libertad.

Por eso, señora presidenta, colegas congresistas, ¡Viva el Bicentenario en este hermoso departamento de La Libertad! ¡Viva el Perú! y que ¡Viva este Congreso de la República! que siempre ha trabajado para beneficio de nuestro país.

Como trujillano y como liberteño me siento orgulloso de haber nacido en esta tierra y hoy día, 29, lo celebramos como Dios manda, al lado de nuestro pueblo querido.

Y esperamos que esta Ley Agraria el día de hoy se apruebe para beneplácito de todos mis hermanos de la provincia de Virú, asimismo, dentro de ella está el distrito de Chao.

Muy buenos días, señora presidenta, y muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luna Morales, por dos minutos.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidenta, muy buenos días con todos los colegas.

Solamente para informar un acto que ha pasado en el Congreso de la República, la oficina de la congresista María Teresa Cabrera Vega, la oficina 329, ha sido violentada y han hurtado su laptop y documentos personales, presidenta.

Les pediría, por favor, que se tomen las medidas correspondientes para poder averiguar quiénes han sido los responsables y quiénes han estado en ese momento para poder brindar la seguridad a los congresistas. Nunca he escuchado que esto haya pasado antes, pero espero que se puedan tomar las medidas, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista, para informar que desde la mañana, que hemos

tomado conocimiento del hecho, ya se han iniciado las indagaciones y están en proceso de investigación, entonces pierda cuidado que estamos tras ese tipo de indagación, muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Walter Benavides, por dos minutos.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Muchas gracias, presidenta, saludar a la Mesa Directiva, saludar a la Representación Nacional.

Señora presidenta, permítame saludar a las mujeres y hombres que integran las rondas campesinas de todo el Perú, por su cuadragésimo cuarto aniversario, de manera especial a los ronderos y ronderas de mi provincia de Chota, del departamento de Cajamarca, unas de las rondas campesinas. Felicito su arduo trabajo en la administración de justicia y en la labor social que vienen cumpliendo durante la pandemia.

Mi compromiso siempre presente, hermanos ronderos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rocío Silva Santisteban.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Muchas gracias, presidenta.

También igual que mis colegas, tomo la palabra solo para saludar hoy día a las rondas campesinas del norte del Perú, de Cajamarca, de La Libertad, de Lambayeque.

Y quisiera recordar que a inicios de los años 80, las rondas campesinas fueron quienes pudieron controlar a los grupos terroristas en el norte del Perú, por eso quisiera también recordar a Heriberto Ventura Castrejón y a todos los ronderos que en los años 80, desde las rondas campesinas de izquierda, las rondas campesinas independientes, pudieron establecer un control sobre los territorios para que no ingrese el terrorismo en la zona del norte.

Asimismo, recordar también a los ronderos que se reunieron en el caserío de Cuyumalca en 1976, para defender al caserío de los robos de los abigeos, pero también de los robos de los instrumentos de música que robaron del colegio. Las rondas

campesinas fueron principalmente el inicio de una nueva manera de entender lo comunitario para campesinos parceleros en la zona de Cajamarca.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, presidenta.

Para recordar, señora presidenta, que hace 27 años el presidente Alberto Fujimori promulgó la Constitución de 1993, Constitución que ha sido la única en toda la historia republicana sometida a referéndum y aprobada, puesto en vigencia luego que la población en consulta directa dio su aceptación, obviamente, en un debate muy intenso respecto del contenido de esa Constitución. Constitución que ha acompañado al país, el progreso más grande de toda su historia, Constitución que ya es la tercera más duradera de la historia republicana del país.

Señora presidenta, quiero recordar que el Gobierno que inició el año 1990 encontró a un país destruido, sin un solo dólar de reserva, sin un solo (ininteligible) sin un solo dólar de inversión, tanto nacional como extranjera. Diez años después, hace veinte años, señora presidenta, se entregó un país con futuro, un país que en el que, claro, hay que modernizar ciertas instituciones y adecuar y modernizar cierta legislación. Pero ese marco constitucional, señora presidenta, ha acompañado al progreso mayor.

Y me sumo también al saludo a las rondas campesinas que durante los años 90 se les integró a la lucha contra el terrorismo, y me solidarizo con algunos ronderos que están siendo procesados y fueron procesados luego con esas ONG defensoras del terrorismo, señora presidenta.

Mi saludo para esos bravos patriotas que defendieron al país del terror.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Cecilia García, por dos minutos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchas gracias, señora presidenta.

El 18 de noviembre le hice llegar a su despacho, y es más, hablé con sus asesores personales para poder averiguar qué persona había dejado el micrófono abierto para ofender a todas las mujeres del Perú. Hasta hoy no existe respuesta de ese pedido.

Dicen en los pasillos que es usted la que estaría bloqueando que se descubra qué persona le falta el respeto o qué congresista le falta el respeto a todas las personas del Perú.

Yo creo que la política no es algo personal, la política no es territorial ni entre mujeres, señora presidenta, la política debe ser neutral. Y así como debe ser neutral, al igual que la justicia debe llegar en el momento oportuno.

Esta es una queja real respecto a cómo usted está desarrollando la presidencia y la lentitud de todos sus asesores para que todos podamos obtener información, que antes era dada con mayor celeridad.

Y lo digo en una circunstancias donde el día de ayer uno de nuestros colegas, que también dejó su micrófono abierto, dijo suelto de huesos "que deben de meterle bala a nuestros campesinos". Esta es la clase de representantes que hemos elegido, que simplemente le da la espalda a la población.

Y usted se compromete hoy públicamente a decir: "Vamos averiguar quién ha sido", pero desde el 18 de noviembre, dicen de que su gente es la que había ocultado ese documento para que no se descubra quién fue la persona que ofendió a todas las mujeres, que somos apasionadas en lo que defendemos, en lo que decimos y en lo que hacemos.

Señora presidenta, sea usted congruente con lo que dice y con lo que hace, así como quiere descubrir quién es la persona que desea que le metan bala a todos los campesinos del Perú, también atienda ese pedido, hágalo, usted es mujer, esto no es territorial, esto no es un lío entre usted y yo, esto no es de que yo le tengo bronca a quien. Nosotros somos pasajeros, el cargo es pasajero, lo que van a quedar son nuestras acciones, nuestras voces, y esas voces de quienes deseaban que le metan bala a nuestros campesinos, tienen que conocerse y el Perú tiene que desenmascarar…

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Para informarles que aquí muchas veces cuando se deja los micrófonos abiertos se ofende a varias personas, varias veces hemos escuchado como incluso se califican hasta de traidores.

Cuando sucede eso nosotros pedimos el informe a la unidad informática correspondiente, depende de ellos cuando nos entregan esa información. Así que en tanto se tenga los resultados, nosotros los pasaremos a quien corresponda a la Comisión de Ética.

Gracias.

Tiene la palabra el congresista Jesús Arapa, por dos minutos.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, saludar al país y a la Representación Nacional.

Esos trabajadores de agroexportadores que están esperando con muchas ansias el final de la presentación de ese dictamen y que se discuta en el Pleno, esperemos que haya recogido, no solamente el sentimiento de los congresistas, presidenta, sino el sentimiento de la población de a pie, los trabajadores que reclaman con justicia elevar sus salarios, presidenta, el tema de remuneración, el tema de los derechos laborales, presidenta, el tema del bono.

Yo creo que marquemos siempre consenso en base a, como ayer yo he dicho y vuelvo a ratificarlo en base a las estadísticas. Quisiéramos ver números cuánto ha sido la utilidad, y para aquellos que no creen cuánto ha sido la utilidad, debo decirles que el año pasado solamente la utilidad ha sido siete mil millones de soles, presidenta, y comparado con cuánto habrán recibido los trabajadores, pues sería como sacarle un pelo del lobo el aumento que están pidiendo nuestros trabajadores.

Y, obviamente, hoy día se va a ver qué parlamentarios estamos con el pueblo y qué parlamentarios están a espaldas del pueblo.

Presidenta, saludar también a los ronderos de mi región de Puno, de Ñuñoa, Caraballa, Ayavirí, la meca de los ronderos donde efectivamente hacen justicia comunitaria, de manera muy especial en la Región de Puno.

Y también decirle, he escuchado hablar tristemente que esta Constitución ha salvado al país. No, mentira, hagamos un poco de historia. Esta Constitución del 93 lo ha asumido en la peor crisis al país, mil quinientas empresas vendidas a precio huevo.

El señor Fujimori, de las ventas ha recaudado nueve mil millones de soles, de los cuales solamente al fisco solamente ha entrado seis mil millones, habiendo un forado de la diferencia, presidenta. Esa es la verdad y hemos perdido todas

la empresas públicas estatales, vendiéndose a precio huevo. Si empezamos a hacer la relación, con seguridad vamos a caernos de cabeza, presidenta.

Entonces, solamente eso y esperemos con muchas ansias saludar a todo el país para poder escuchar el tema de la propuesta del dictamen de los trabajadores de la ley …

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidenta, por alusión.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— El congresista Trujillo tiene un minuto por alusión, por favor.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Sí, presidenta.

El Congreso de la República, presidenta, es un espacio para que nosotros hagamos el esfuerzo de desarrollo al país y, muy por el contrario, el colega que acaba de intervenir está haciendo alusión a uno de los mejores presidentes del país a quien derrotó al terrorismo, a quien reactivó la economía, a quien detuvo esa inflación galopante, presidenta.

Con más respeto, por favor, presidenta, usted como presidenta en su oportunidad debe corregir que los colegas no se expresen de manera irracional, presidenta, hay que reconocer a las personas que hicieron algo por el país; y si el país tiene el sostenimiento que ahora nosotros hemos tenido en esta pandemia, es gracias al modelo económico impuesto e impulsado por el presidente Fujimori, presidenta, y que retire la frase ofensiva.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ya está, congresistas, ya está colgado el texto sustitutorio que nos toca debatir, por favor, revísenlo y le vamos a dar dos minutos más al congresista Jim Mamani, con eso vamos a iniciar la sustentación de este texto, por favor.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Muchas gracias, presidenta.

Antes de iniciar la sesión, presidenta, yo les estoy remitiendo a usted un documento para efectos que a la brevedad posible usted disponga que el Oficial Mayor o a quien corresponda nos informe quién es el congresista que el día de ayer ha dicho la frase "les deben meter bala", frase que habría, lo digo incondicional, ha sido dirigido contra los trabajadores agrarios que están en protesta por sus derechos laborales.

Aquel congresista no debe esperar a que se publique próximamente su nombre, sino que debería pedir la palabra, aceptar su error, pedir disculpas y allanarse a la Comisión de

Ética, porque esta conducta debe ser sancionada en la Comisión de Ética con 120 días de suspensión de sus funciones, no podemos tener a congresistas que se dirijan así contra la población, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTEA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Entonces le vamos a dar la palabra al congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía para que informe sobre el texto nuevo a votar.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Presidenta, solicité la palabra, Yessica Apaza.

Presidenta, buenos días.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, posteriormente se les dará la palabra, tenemos que avanzar en la exposición del texto.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señora presidenta, muchas gracias.

Después de haber recogido los aportes de los señores congresistas, hemos presentado un texto sustitutorio recogiendo los aportes y voy a dar lectura a los cambios que se están realizando en este nuevo dictamen.

Se establece un bono especial del trabajador agrario del 30% de la remuneración mínima vital, el artículo 3, inciso e).

Ha pedidos del partido político Frente Amplio y Frepap, el congresista Richard Rubio y Lenin Bazán, se excluyen las actividades forestales y acuícolas, el artículo 2, inciso b) y la disposición complementaria final 2 y 3.

Ya que no podemos normar también a detalle, pero no podemos dejar desamparados a los trabajadores en las futuras negociaciones, encargamos las condiciones mínimas del trabajador agrario en la primera disposición complementaria final, el mismo que deberá ser elaborado en una mesa de trabajo con la participación de representantes de trabajadores para poder llegar a un consenso.

Negociación colectiva para mejorar condiciones de trabajo, en el artículo 8, sugerencias para una contratación indeterminada, o que por lo menos permita la estabilidad para

los empleados en medios de la estacionabilidad, en el artículo 8.

Asimismo, se incluyen los regímenes de cooperativas agrarias, en la décima disposición complementaria final, y se está eliminando las actividades agroindustriales en las zonas altoandinas, por la octava disposición complementaria final.

Básicamente también estamos recogiendo algunas pautas expresadas por, o algunos aportes expresados por el congresista Lenin Bazán, que está haciendo un dictamen bastante inclusivo, estamos considerando la terminología de trabajadoras y trabajadores, su pedido también se está incrementando, se está teniendo un incremento en el beta, excluyendo también la actividad forestal.

Estamos también incorporando el derecho de los trabajadores en lo que es estacionabilidad.

Se está recogiendo también lo expresado por el congresista Daniel Olivares, respecto a la segunda disposición complementaria modificatoria, respecto a la modificación del Texto Único Ordenado de la Ley Relaciones Colectivas de Trabajo.

Eso serían los cambios estimada, presidenta, yo considero…

En este sentido, señora presidenta, es lo que debo de informar a los cambios que se ha suscitado por los aportes de los señores congresistas.

Yo considero, señora presidenta, que también el debate está por agotado, pero queda a discreción de la mesa y yo pediría que se someta a la votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muy bien, ha pedido el congresista Novoa Cruzado se va a proceder a votar, si no hay alguna intervención.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidenta, he solicitado la palabra por el chat, Combina Salvatierra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Congresista Apaza, primero, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora, he pedido la palabra por el chat hace rato.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista, se le va a dar en orden.

Congresista Apaza, por favor, tiene dos minutos.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, presidenta.

Primeramente, presidenta, permítame saludar, en cada rincón de nuestro llamado Perú profundo existe una legendaria organización llamada rondas campesinas del Perú, quien imparten justicia y hacen la defensa férrea contra la delincuencia son las rondas campesinas.

Un saludo a todos mis hermanos de la Región de Puno, a mis hermanos ronderos y a nivel nacional, señora presidenta.

También, señora presidenta, muchos de los textos que hemos hecho o hemos estado en el debate no han sido considerados, entonces pedimos que también el presidente de la Comisión de Economía recoja, no de un grupo, de todos los congresistas, cada uno también llevamos el sentido de nuestros hermanos. Entonces ahí pedimos que sean considerados estos textos y que sean bien analizados, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío, dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, presidenta.

Señora presidenta, el señor presidente de la Comisión de Economía ha omitido con todas sus letras, no sé si con voluntad, con ventaja, el por qué en el inciso f) del artículo segundo se está incluyendo ahora la palma aceitera. De qué estamos hablando. Se excluye bien otras actividades, como la forestal la acuicultura que se había incluido, señora presidenta, pero ya nos traen ahora de sorpresa y no nos indica cuál es el fundamento para incluir la palma aceitera, de qué se trata ese interés, la defensa de ese interés que en otro caso podría ser legítimo, pero no a estas alturas, señora presidenta.

El Congreso de la República no es idóneo para estar debatiendo, poniendo más aquí, más sueldo, más condiciones de trabajo. No es un mercado, señora presidenta, el Congreso de la República, donde nunca van a estar satisfechas las partes. Las partes tienen que definir ellas, mirándose a la cara, la parte trabajadora y la parte empleadora, y el Estado debe

cumplir su función tutelar, porque el derecho laboral es tuitivo, es protector; y eso se manifiesta, señora presidenta, a través de la inspección laboral.

Lamento que sacada el enfoque vaya contra los emprendedores y no así contra el Estado, que es el gran responsable de no haber orientado ni fiscalizado a que malos empleadores incumplan la normativa laboral; podemos poner mil cosas en una norma y podemos generar falsas expectativas. Si el Estado no va a cumplir su rol fiscalizador, que viene del derecho laboral universal, señora presidenta, que es un derecho protector, simplemente vamos a tener mil y un problemas y vamos a tener a la izquierda y al marxismo azuzando los conflictos para destruir el aparato económico del país, señora presidenta.

Que quede eso muy claro y, por favor, exijo que el señor presidente de la Comisión de Economía justifique ese inciso f).

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Combina Salvatierra, dos minutos.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Buenos días, señora presidenta, buenos días, por su intermedio a todos los colegas.

Quiero expresar mi extrañeza a nombre de la bancada de Alianza para el Progreso, del retiro de una solicitud expresa y un compromiso expreso con las asociaciones de productores y con los pequeños productores.

Se ha retirado un inciso completo en donde se permitía que esta norma no impacte en la pequeña y micro agricultura, en la que ellos esforzados productores que entre una y cinco hectáreas se han podido unir para poder exportar y llevar bananos orgánicos, mango orgánico, palta orgánica, café orgánico y cacao orgánico al mundo.

Nosotros no venimos a defender intereses de grandes, Alianza para el Progreso se comprometió con cada uno de los emprendedores peruanos y de los emprendedores de la agricultura.

Por ello, solicitamos que se retome el inciso en el artículo dos, que excluye a las asociaciones de productores, pequeños productores, productores de agricultura familiar y

cooperativas agrarias para garantizar de que este régimen no aplique para ellos.

En segundo lugar, también señalar que la situación de incluir a la palma aceitera manteniéndolo tanto en el régimen laboral como en el régimen tributario, va a generar beneficios directos de exoneraciones tributarias a un monopolio. Se debería garantizar el régimen laboral para los trabajadores de la palma, excluyendo a este grupo monopólico de los beneficios tributarios, no podemos darnos el lujo de regalarle millones de soles de impuestos a un monopolio.

Y en tercer lugar, señora presidenta, saludar que finalmente las bancadas responsables nos hayamos puesto de acuerdo, cediendo posiciones, dialogando y poniendo por encima del Perú en una remuneración mínima vital más un bono de fomento agrario que llegue al 30%, una posición que saludo y de verdad quiero felicitar a los representantes de cada una de las bancadas responsables, garantizarle una solución a los trabajadores de la agricultura.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Irrhoscopt Chagua Payano, por dos minutos.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Solamente para preguntarle, en este nuevo texto sustitutorio ya no se siguen poniendo más beneficios tributarios a la industria forestal y a la industria acuícola, que en el último caso le hace daño a mi Región Huancavelica.

Quería que me aclare eso el señor Anthony presidente de la comisión, porque para atrás todos los textos sustitutorios han estado siempre metiendo de contrabando más beneficios tributarios para este tipo de industrias, cosa que no tiene nada que ver en este tema, en esta discusión.

Eso sería mi consulta, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares, por dos minutos.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, presidenta.

Presidenta, saludamos que se hayan recogido muchas de las recomendaciones, este es un dictamen que está generando mucho más consenso, pero hay un par de asuntos y me gustaría enfocarme en uno, es el inciso f) del artículo 2.

En el inciso f) del artículo 2, dice: "Están incluidas, en los alcances de la presente ley, las actividades relacionadas al cultivo de la palma aceitera". Cuando nosotros hemos conversado con los colegas sobre esta inclusión, conversamos de que esto estaba bien para las cuestiones laborales, porque habían algunos problemas que se están generando, el colega Meléndez le había mencionado también, y que no entraba la Sunafil. Una serie de problemas que hay que solucionar.

Pero lo que quedamos es que solamente entra en lo laboral, porque si entra también en los beneficios tributarios, estamos beneficiando a unos grupos de poder muy pequeñitos, que ya sabemos cuáles son y que no es necesario repetir los apellidos y que no necesitan meterse en esa ley ni necesitan ningún empujón por parte del Estado.

Entonces, pediría que aclaremos que solamente es para los beneficios laborales, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández, por dos minutos.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— He escuchado las modificaciones propuestas.

Este es un dictamen frankestein, que han agarrado de todas partes para elaborar algo que no tiene sentido.

De adonde sale negociación colectiva, cuando la negociación colectiva es con sindicatos y las empresas, si no hay sindicatos.

Segundo, cuando derogamos la ley anterior, era porque habíamos considerado que ya era suficiente 20 años de exoneraciones tributarias y los beneficios que tienen los agroexportadores. Y de eso no dice una sola palabra, al contrario, se les garantiza que se mantengan hasta el año 31, como lo quería Vizcarra.

Entonces yo creo que esta ley frankestein no va avanzar, no va a servir para solucionar los problemas elementales que tienen los trabajadores del agro y que tenemos que ir a lo que ya….

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí, por dos minutos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, gracias.

Colegas parlamentarios, a mí me extraña mucho, presidenta, que el ánimo de esta ley y el consenso por el cual se ha trabajado tanto es porque teníamos que ver el tema de los agroexportadores. No entiendo por qué algunos congresistas han planteado temas, no quiero referirme a nombres, pero han planteado temas de incluir un tema del cultivo de la palma aceitera.

Yo como excongresista amazónico, presidenta, y que he vivido muchos años en la Amazonia, soy consciente y tengo la plena convicción que la palma aceitera es una actividad económica destructiva, presidenta, en la selva y que también, obviamente, la mano de obra es mal pagada allá. Por qué incluir y darle beneficios a este sector, que ya lo ha dicho un colega también anteriormente, que lo tiene un sector monopólico, un grupo de poder económico del país.

Yo creo que esto no le hace bien ni al Congreso ni tampoco, presidenta, a lo que es la justicia social por la que tenemos que velar.

Por eso, presidenta, yo creo que va a tener que existir un cuarto intermedio, le pido al congresista Novoa Cruzado, posteriormente se pueda ver el inciso f) del artículo segundo, donde incluyen a la actividad del cultivo de la palma aceitera, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga, de Somos Perú.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, presidenta, y por intermedio suyo muy buenos días a la Representación Nacional.

Presidenta, en efecto lo que han dicho los colegas que han podido hablar antes que mi persona, tienen razón, se está tratando de perfeccionar una norma que de por sí es muy complicada, llegar al punto medio siempre lo es.

Pero, presidenta, el día de ayer tuvimos una intervención bastante clara respecto del ámbito de aplicación de la segunda disposición complementaria modificatoria; y es que, presidenta, volvemos a hacer mención e hincapié.

No se está tocando únicamente lo concerniente al tema agrario, agroexportador y demás, que estamos tratando de sacar mediante esta norma; se está modificando la norma general.

Tratando de consensuar con algunos otros colegas, estábamos viendo la posibilidad no de modificar la norma general, que es el artículo 45 del Decreto Supremo 010-2003-TR, porque estaríamos afectando a otros sectores que no atañen el caso el día hoy, porque el trabajo ha sido perfeccionado sobre la base de un conocimiento específico en temas agrarios, agroexportadores y demás.

Sobre la base de eso, y de manera propositiva, es que propondríamos incluir un artículo 45-A, en todo caso, donde no se modifique la regla general, sino que se tenga un tema ya de carácter específico. En cuyo caso también proponemos una tentativa de redacción.

"En el caso de lo dispuesto en la Ley del Régimen Laboral Agrario e incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial —que es la norma que estamos trabajando—, entiéndase que en el caso de la concurrencia de convenios colectivos de distinto nivel, el convenio colectivo de ámbito mayor podrá determinar las reglas de articulación y solución de conflicto entre los convenios colectivos".

De esta manera estamos atacando única y exclusivamente el tema agrario, que es lo que nos atañe el día de hoy.

Muchas gracias, presidenta. Por su intermedio, le voy a hacer llegar también al presidente de la comisión para que tenga a bien a tomarlo en consideración.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes, por dos minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Una aclaración ahí para el congresista Combina, en el inciso d), de los alcances de la ley, ahí está claro que también están dentro de esto los pequeños productores organizados y cooperativas.

Y en la Octava Disposición Complementaria se aclara ahí que para el tema del régimen tributario se acogen al Texto Único Ordenado, que tienen las propias cooperativas.

En el tema de la palma aceitera, ahí quisiera pedir que solamente se incluya para el tema laboral para que los trabajadores de la palma aceitera también tengan los beneficios de la agroexportación, pero que no estén incluidas para otros beneficios tributarios y beneficios de depreciación acelerada y recuperación del IGV.

Esa sería mi apreciación, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Meléndez, por dos minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchas gracias, presidenta.

Y saludo a mis colegas que le han dado el énfasis a este inciso f) del artículo 2. Solamente para hacer algunas precisiones, presidenta.

Una ley no solamente tenemos que aprobarla para beneficiar a los trabajadores del agro de la costa, tenemos que mirar al Perú en su conjunto. En la Amazonía, presidenta, una de las pocas actividades agroindustriales es la palma.

Y quiero recordarle a mi colega Martha Chávez que el monopolio de la palma lo tiene el Grupo Romero. Y lo único que estamos haciendo en esta ley es precisar para que los trabajadores que se dedican al cultivo de la palma tengan mejores condiciones laborales, porque lamentablemente existe una esclavitud laboral de más de 10 000 trabajadores en la palma del Shanusi, en la carretera Iquitos-Nauta y Yurimaguas-Tarapoto.

Lo digo esto, presidenta, porque con este dictamen, si se mira de manera integral, en el artículo 9, inciso h), se precisa que "Las actividades agroindustriales relacionadas con el cultivo de la palma no se encuentran comprendidas dentro de los alcances del incisos c) y d)". Quiere decir que van a continuar pagando las mismas tasas de EsSalud.

Y también, presidenta, en el artículo 10, el mismo dictamen lo precisa: "Las actividades agroindustriales relacionadas con el cultivo de palma no se encuentran comprendidas en los alcances del inciso a) del artículo 10 de la presente ley, sujetándose a las normas del Régimen General".

Con esto, presidenta, lo que estamos haciendo es garantizar que esta ley también beneficia a los trabajadores de palma aceitera y de palmito, que hoy sufren la esclavitud laboral en la Amazonía.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Ha pedido la palabra por alusión la congresista Chávez. Tiene un minuto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Sí, señora presidenta, gracias.

Gracias por la información dada por el congresista Meléndez.

Sin embargo, señora presidenta, en esa misma situación de la palma aceitera y para efectos laborales existirían también los trabajadores cafetaleros, trabajadores también en la selva y en la selva central.

Entonces, si vamos a ir haciendo así mención a distintas actividades, pongámonos de acuerdo, pues, respecto de todo.

Por eso yo pedía una explicación técnica, porque es evidente que se está incorporando a la palma aceitera únicamente, cuando hay otros…

El señor .— Señora presidenta, por alusión a cafetaleros.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Apaguen sus micrófonos, congresistas.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora presidenta, agradeceré me reponga los minutos. Siempre a alguien se le ocurre interferir, señora presidenta.

Pero, bueno, decía por qué la palma aceitera y no otras, por ejemplo, la industria cafetalera. Y hay otros productos también en la selva central y en la selva alta.

El señor .— Presidenta, por alusión a los cafetaleros.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, apaguen sus micrófonos. Están interrumpiendo, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora presidenta, entonces, estoy refiriéndome a actividades, no me estoy refiriendo a determinados productores ni a gente que está interesada en determinada actividad. Me estoy refiriendo en términos generales, señora presidenta, para efectos de que la norma, como dice la Constitución, sea una norma de carácter general, por la naturaleza de las cosas, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mario Quispe, por dos minutos.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, en este momento nos encontramos con los representantes de la Junta Nacional del Banano, quienes oportunamente hicieron llegar un memorial a la Comisión de Economía, dado de que se trata de asociaciones y cooperativas de pequeños agricultores que no tienen más de dos hectáreas, serían muy afectados con la aprobación del presente dictamen.

Es por eso de que en la misma Comisión de Economía se aprobó por unanimidad la exclusión de los mismos, y eso se recogió en el inciso d), artículo segundo del dictamen discutido ayer.

Es por eso, señora presidenta, que a través de su intermedio solicito se tome un cuarto intermedio para que la propuesta del señor Combina sea considerada y tomada en cuenta en este nuevo dictamen presentado por el congresista Novoa, presidente de la Comisión de Economía.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, por dos minutos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, estimados colegas, posiblemente ningún texto vaya a dejarnos conformes, sobre todo si es que ponemos en riesgo, de manera indirecta, la generación de empleo, que es lo que sostiene.

Los trabajadores hoy día están clamando por derechos laborales, pero son trabajadores porque hubo alguien que generó el empleo, y posiblemente estemos afectando la base misma de esa generación de empleo, y es casi seguro que no todos vamos a estar de acuerdo con lo que se produzca.

Yo quiero, en particular, dirigirme brevemente a la Representación y al presidente de la Comisión de Economía para insistir en mi propuesta de la octava disposición complementaria final, donde se sostiene que las personas naturales o jurídicas cuyos ingresos netos superen las 1700 UIT y que desarrollen cultivos, crianza o actividad agroindustrial en áreas altoandinas superiores a los 2000 metros, estén sujetas al 10% del Impuesto a la Renta por los próximos 15 años.

La idea, señora presidenta, la idea, estimados colegas, es fomentar la inversión en las zonas altoandinas, donde la pobreza extrema nos somete a todos los pobladores de la sierra a una situación extrema, indigna, sin trabajo.

La migración a la costa se inicia justamente porque no hay empleo, y arriba, en la zona altoandina, tenemos posibilidad de desarrollar otro tipo de cultivos, cultivos orgánicos, que son muy demandados en el mundo.

Generemos esta posibilidad. Yo sé que esto significa votación especial, pero hagamos el intento, es ahora o nunca, son zonas que están deprimidas, ahí combatimos el desempleo, combatimos la pobreza, combatimos la migración, y tenemos la posibilidad de generar productos…

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Treinta segundos, por favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias.

Para terminar, señora Presidenta.

Es por diez años, por diez años, pero fomentemos, demos la oportunidad de pobladores altoandinos a que tengan un trabajo digno.

Tenemos programas del Estado como Sierra Exportadora y otros, pero que avanzan a una velocidad muy lenta. Y eso no es así, necesitamos la inversión privada que es la que dinamiza y genera motores verdaderos de desarrollo, la población andina lo demanda, lo requiere y pide al presidente de la Comisión de Economía que haga suyo e incluya este texto sustitutorio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez, por dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo insisto en lo que desde el inicio era mi posición. Este era un problema laboral de las agroexportadoras y estamos intentando, y creo que eso nos ha complicado muchísimo más, tratar de solucionar el tema laboral a nivel nacional. Y eso no es así, este es un tema de las agroexportadoras.

Dentro del dictamen, incluso en la exposición de motivos, existe la segmentación adecuada en la cual podría aplicarse. Ahora estamos queriendo ya solucionar el problema agrario a nivel nacional.

Yo insto, señora Presidenta, que también hay pequeños productores de la sierra, de las regiones, en las cuales no están comprendidas esta ley. Debe ser preciso ese elemento fundamental porque estamos solucionando, si bien es cierto, una demanda justa de los trabajadores del tema salarial de las agroexportadoras.

Tenemos que tener cuidado en no generar también problemas a nivel nacional a aquellos productores que no están incluidos dentro de este segmento.

Me gustaría que el presidente de la Comisión de Economía tome en consideración este pedido, porque también creo que no podemos solucionar perjudicando a otras personas.

En ese sentido, yo particularmente quiero que se precise que no están aplicados los pequeños productores de la agricultura familiar, que incluso son familias que están dedicadas, como lo han dicho muy bien, de exportar y de producir menos de cinco hectáreas y no se confunda después el tema laboral agrario.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Yván Quispe del Frente Amplio, por dos minutos.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Gracias, señora Presidenta.

Aquí las cosas hay que llamarlas por su nombre.

Yo creo que en este Parlamento no podemos permitir que nos metan de contrabando a las firmas de monopolio como la Palma Aceitera. Sabemos que el principal y hasta el único productor es el Grupo Romero.

En ese sentido, señora Presidenta, nosotros sí pedimos que se excluya el inciso f) del artículo 2, porque eso distorsiona la ley.

Por otro lado, también permítame incidir en que nosotros consideramos que esta demanda de los trabajadores agrarios tiene que ser retribuida no solo con un bono, sino que este incremento de 30% tenga carácter remunerativo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Widman Vigo de Fuerza Popular, por dos minutos.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Buenos días.

Por su intermedio, saludar a la Representación Nacional, saludar por los 44 años a todos mis paisanos y hermanos cajamarquinos de las rondas campesinas, que por los años 1976 en Cuyumalca, Chota, se dio la gesta de defensa ante el tema del Abigeato.

Al mismo tiempo, informar sobre el tema de la ley que nos compete esta mañana.

Yo personalmente lo he dicho siempre, trabajo en salud, trabajo en el Seguro Social de EsSalud, y veo que a la Institución poco a poco se le va quitando los aportes. Ya se quitaron los aportes de las gratificaciones, ahora se pretende también, y lo he pedido públicamente ayer también al presidente Tony Novoa, que los aportes por el Seguro Social de EsSalud de las empresas, por encima de cien trabajadores o que facturen por encima de 1 700 soles, debe acortarse el periodo de pago completo de los aportes a EsSalud.

Para mi criterio, debería hacerse de inmediato a partir de 2021, 2022. Por eso pido, por favor, al señor Tony Novoa que acoja esto.

Estamos en una pandemia, EsSalud ha tenido gastos que no han sido planificados en la pandemia. La pandemia no ha terminado y seguimos con el tema y pretendemos quitarles recursos a EsSalud ha tenido gastos que no han sido planificados en la pandemia.

La pandemia no ha terminado, y seguimos con el tema ese, y pretendemos quitarle recursos a EsSalud.

También entendemos que las micro empresas, pequeñas empresas que tienen menos de cien trabajadores, esperemos un tiempo pues, puede ser de dos, tres años y de ahí al régimen de 9%. Quiero que esto evalúe el señor Tony Novoa.

Por otro lado, no tocamos nada del sistema de seguridad de salud en el trabajo, hay una ley del año 2013, la Ley 29783, que es la Ley de seguridad en el trabajo. Esta ley también tiene que implementarse con la vigilancia medico ocupacional de todos los trabajadores.

Ahí tenemos que hacer exámenes de entrada, exámenes de salida, ver el monitoreo. Que debe implementarse los sistemas de seguridad social en el trabajo. Eso pienso que debe recapitular o insertar en algún artículo el presidente de la Comisión de Economía.

Pero vuelvo a incidir en el tema de seguro social.

La salud es la esencia de todo, yo siempre vengo defendiendo la salud, vengo defendiendo la educación, al final, ¿qué hacemos? Queremos quebrar el seguro social, pienso que las grandes empresas, ya exonerándole el 15%, bajándole la renta normal de 30%, durante 20 años, ahora 10 años más, bueno, por favor paguen los aportes de sus trabajadores de EsSalud, con eso van a tener trabajadores que van a ser mejores atendidos, y vamos a garantizar la seguridad social para los demás grupos de las demás empresas públicas y privadas del país.

Muchas gracias, Presidenta, ojalá que el señor Tony Novoa acoja esto y recorte los periodos…

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, por dos minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

Yo quiero saludar en primer lugar el esfuerzo que ha hecho la Comisión de Economía y su presidente, por traernos ahí un nuevo texto sustitutorio, que aún tiene algunas deficiencias, pero que pueden ser fácilmente subsanables, señora Presidenta.

Pero quiero manifestar acá, que estamos en esta situación por la irresponsabilidad del señor Martin Vizcarra, porque él adelantó la prórroga de estos beneficios antes que se vencieran.

Si no hubiera sido tan irresponsable el señor Vizcarra, no estaríamos en esta situación y eso es la verdad.

Yo me quiero referir al artículo 10, de beneficios tributarios, y específicamente con lo que respecta al pequeño agricultor, señora Presidenta.

Pero el presidente de la Comisión de Economía ha propuesto una tasa *clave de impuesto a la renta del 15%. Pero con un aumento de 30% de bono. Esas 2800 micro empresas que hay a nivel nacional con 80 000 trabajadores, creo que considero que no van a poder soportar ese incremento del 30%.

Justo, justo; necesario, necesario, pero nos corremos el riesgo de que estas 80 000 personas, puedan ser desempleadas en el muy corto tiempo, porque el pequeño agricultor no va a poder estar en capacidad económica de poder pagar esos aumentos en el corto y mediano plazo.

Lo que propongo, señora Presidenta, es que exclusivamente para el tema de micros y pequeños agricultores, exista un beneficio tributario por reinversión, hasta un 10% de beneficio tributario por esta reinversión, de tal forma que ese 5% que se dejaría de pagar, porque la tasa de impuesto a la renta bajaría de 15 a 10, con este beneficio tributario, pueda servir como respaldo a los micro agricultores para que puedan ayudar a solventar este incremento.

Es la única forma, señora Presidenta, de que estas 2800 micro empresas, agricultoras a nivel nacional no quiebren.

Porque acá seriamos irresponsables de poner un aumento tan alto, para perjudicar no a 2800 empresarios, sino para perjudicar a 80 000 trabajadores a nivel nacional, que podrían correrse el riesgo de poder quedar desempleados en el muy, muy corto plazo.

Es por eso que yo le pido al presidente de la Comisión de Economía, que evalué esta posibilidad de incluir un beneficio

tributario por reinversión, hasta un 10% exclusivamente, para las micro y pequeños agricultores.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, por dos minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Yo quisiera pedirle al presidente de la Comisión de Economía, si no es mucha molestia, que nos pudiera explicar a qué se debe la eliminación de algunas disposiciones de los textos que han sido reiterativos versos lo de ahora.

Porque, por ejemplo, veo que la inclusión del tema de acuicultura, que estaba en el texto sustitutorio, que sustentó ayer, y en lo que se dictaminó y en todos los cambios previos sí ha estado y, sin embargo, hoy sin ningún tipo de explicación, ni tampoco hay, obviamente, exposición de motivos en los cambios que ha hecho el señor Novoa, se explica que esa es eliminación.

Entonces, yo creo que el sector Acuícola, que en este caso ha sido eliminado de un plumazo por el señor Novoa, debería tener una explicación y creo que la Representación Nacional también, para saber si es que esto obedece a un estudio técnico, a un criterio técnico o simplemente al capricho del presidente de la comisión o de algún grupo parlamentario en específico.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Cayllahua, por dos minutos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludar a la Representación Nacional.

Y quiero señalar, en esta ley no se trata de aumentar la remuneración mensual del trabajador porque se le ocurra al Ejecutivo o al Legislativo, sino teniendo en cuenta la realidad de los derechos laborales, que sin lugar a dudas han

sido vulnerados por algunas empresas agroexportadoras, Presidenta.

Tampoco se trata de eliminar al agroexportador, a sus exoneraciones tributarias o subvenciones en salud, la toma de carreteras o quema de ambulancias, señora Presidenta, lo que necesitamos es aprobar la propuesta de Ley Agraria, que incluya un aumento a la remuneración mensual al trabajador del 30% y que esta remuneración se compute para el cálculo de CTS y gratificaciones y que no afecte el salario diario del trabajador.

Presidenta, el FREPAP como partido del pueblo también busca garantizar que los trabajadores contratados por temporadas continúen siendo contratados en las temporadas siguientes, garantizándoles también su derecho a una negociación colectiva.

Presidenta, respecto a mantener los beneficios tributarios hasta el 2028, que ningún otro sector empresarial tiene, solicito que este debe ser también para que redunde en beneficio de los trabajadores.

Lo que buscamos en una ley es que garantice una remuneración con condiciones laborables dignas y productivas del sector Agrario, también con capacidad de irrigación, salud e innovación.

Presidenta, necesitamos fortalecer la capacidad de negociación de los trabajadores, esa es la clave para incrementar el salario del trabajador, caso contrario, tendremos las mismas situaciones, los próximos meses, con algunas entidades.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Manuel Merino, por dos minutos.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Señora Presidenta, en esta oportunidad deseo hacer uso de la palabra, primero, para sumarme a la preocupación de varias parlamentarios. Efectivamente, esta ley Vizcarra de una manera totalmente irresponsable amplió los beneficios tributarios, mantuvo los beneficios laborales tan y cual como se venían dando, no convocó a los agroexportadores, no convocó a los trabajadores, para ver de tal manera que podría haber mejorado notablemente esta ley.

El día de hoy, lamentablemente, la hemos convertido en un cajón de sastre, digo un cajón de desastre porque la propia expresión de preocupación de algunos parlamentarios, que tienen de repente toda la justificación, ha permitido que el presidente de la comisión recoja retirar a los agricultores, recoja incluir a los aceiteros y esto sí es sumamente peligroso en el ámbito del funcionamiento de estos sectores, que dicho sea de paso, podría poner en peligro no la inversión privada, sino los miles de puestos de trabajo y la quiebra de un sinnúmero de empresas, me refiero fundamentalmente a lo que viene sucediendo en Casma, lo que va a suceder en Piura, lo que va a suceder en el propio Ica, me refiero a los pequeños agricultores, a esos más de 80 000 trabajadores que están corriendo el riesgo de perder sus trabajos por una razón muy simple, porque creo que todos queremos mejores sueldos, sin lugar a duda, pero creo que esto tiene que hacerse de una manera responsable.

Lamentablemente, estamos ad portas […?] el próximo año, la irresponsabilidad de la propia Presidenta del Consejo de Ministros de eliminar la Ley de Promoción Agraria sin haber llevado a un proceso formal de participación del Ministerio de Trabajo, de participación de los agroexportadores, de participación de los propios trabajadores que quieren un mejor sueldo, un mejor salario, que es natural; todos queremos lo mejor en un momento de crisis en lo que vive el país, creo que lo que estamos es agudizando la crisis, y eso lógicamente lo entendemos, la injerencia internacional de personas del comunismo que se quiere de una u otra manera penetrar.

Estamos interponiendo, sin lugar a dudas, derechos laborales que debemos verlos pero de una manera responsable, no de una manera desesperada…

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda, por dos minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Señora Presidenta, gracias.

Saludar a todos los congresistas.

La bancada del FREPAP, señora Presidenta, señor presidente de la Comisión de Economía, consideraba necesario hacer algunas variaciones al dictamen, al texto actual; además, que se trabaje de manera de centrarnos en la problemática real, principal, que es del régimen agrario del trabajador en el sector agroexportador.

En ese sentido, por ejemplo, lo que corresponde a la remuneración, anterior pagaba 39, ahora con el 30%, el cual se ha considerado no remunerativo, porque la bancada del FREPAP sugirió un aporte para que se incorpore y que sea remunerativo, tiene 40 soles ahora, en la anterior ley derogaba ganaba 39; un sol de diferencia.

Hemos tomado todo este tiempo para escuchar a las partes, como corresponde, para poder trasladar una solución tan poco, en ese sentido que sea de carácter remunerativo, si es 30, sí es 30. Entonces, si no es remunerativo, tendría que incrementarse el porcentaje.

En ese sentido, creo que también hay algunas propuestas que se han manifestado los congresistas a través también de las presidencias de las comisiones.

Además también, sugiero al señor presidente de la Comisión de Economía, en el literal A, del artículo 4°, recomiendo no limitar al trabajador agrario a ser contratado en una misma línea de cultivo, ya que se debe proveer al trabajador la posibilidad de laborar en otras líneas de cultivo, debiéndose modificar en ese sentido.

Además también, respecto a lo que es la promoción o el beneficio tributario…

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

Encienda su micrófono.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Sí, gracias, Presidenta.

… para pequeñas empresas, progresivo; pero para la gran empresa este año que viene, el siguiente, ya deben pagar el régimen general.

Además también, hemos solicitado que sea el 10% de las utilidades inmediato todas las empresas porque es un excedente de lo que ellos ya ganan, no es parte de sus ganancias que solo el 10% van a compartir a los trabajadores de esas utilidades.

Y ahora EsSalud tiene que ser 9%, los fondos de EsSalud, que no podemos dejar que esto se afecte para el futuro en la atención de los asegurados, señora Presidenta, señores congresistas.

Por el tiempo, esto quería mencionar. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marcos Pichilingue, por dos minutos.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenos días, a los colegas.

Es con respecto a la exclusión de la actividad en esta ley de los beneficios laborales y tributarios de la actividad de la acuicultura; esa es una disposición complementaria que estaba establecida, como lo dijo un antecesor, un colega antecesor de mi bancada. Y hay que entender un poco qué cosa es la acuicultura, y específicamente la maricultura; es la crianza de especies marinas en el mar.

Esa actividad la hemos venido impulsando nosotros en conversaciones con Producción, para que en el mismo reglamento de acuicultura se establezcan algunos beneficios que permitan el desarrollo de esta actividad.

Como lo ha establecido la FAC en pronunciamiento dentro de 25 años, la humanidad se va alimentar del mar, ya no tanto de la tierra; entonces es una actividad que tenemos que ir pensando desarrollarla porque nosotros tenemos un mar muy rico.

Entonces excluirla de estos beneficios no entendemos por qué se ha hecho.

Pediría al presidente de la Comisión de Economía, encargado de elaborar este dictamen, que incluyan esta actividad de la acuicultura en entre los beneficios de la misma, para de ir propiciando su desarrollo, así como cuando empezó la agroexportación.

Que también, con esa visión que se tuvo y coincido con el congresista Otto, pues no matemos a quienes generan las fuentes de trabajo y, en ese sentido, va mi pedido, señora presidenta, que se vuelva a incluir la actividad de la acuicultura dentro de los beneficios de esta ley y no se les excluya de la manera que se está haciendo.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Paredes Eyzaguirre, por dos minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Gracias, señora presidenta.

Sí, efectivamente, muy preocupados igual que todo el Perú de este gran propósito de buscar una guerrilla, un problema de peruanos contra peruanos, tenemos un país muy rico en suelos, que cada metro tendría que ser explotado por los peruanos y para los peruanos.

Sin embargo, en nuestro país está pues el desorden, aquellos sistemas totalmente fracasados que no nos han dado tiempo. Entonces, se cierra las carreteras y hay un ministro que dice, si no se deroga la ley nadie va a salir del cierre de carreteras, y acá tendría que haber una responsabilidad política de un Estado, que dejó y de los Estados de los anteriores gobernantes que abandonaron el agro.

Y lo abandonaron tanto que ni siquiera en las industrias se da seguridad industrial, por eso, en el artículo 5.°, señora presidenta, quisiera que se agregue que cada 100 trabajadores tengan por lo menos una trabajadora social, que se encargue del tema de bienestar social del trabajador, acá sino estamos caminando a la deriva y cada uno insulta más, llamando Frankenstein, insultando a una comisión que hace todos los esfuerzos por consensuar, hoy día consensuan, al día siguiente, no pues, hay que traer abajo el consenso y eso no se trata.

Se está perdiendo tiempo valiosísimo y acá se está corriendo el riesgo de dejar al aire a peruanos que han apostado, a trabajadores peruanos que han invertido su dinero y su tiempo para levantar una empresa…

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Oyola, por dos minutos, por favor.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señora presidenta, colegas representantes, saludo los esfuerzos que viene haciendo el presidente de la Comisión de Economía y Finanzas, para poder lograr y establecer un consenso en torno a este dictamen.

Pero quiero llamar la atención, señora presidenta, de lo que ya le habíamos manifestado en el tema de Essalud, porque es que está considerando del 2021 al 2022 para las grandes empresas, para los que tienen mayor a 100 trabajadores el 7%. En el 2023, 2024, 8% y a partir del 2025, 9%. Cuando estas empresas tienen que pagar el 9% a partir del año 2021, no

podemos desfinanciar una institución como Essalud, lo hemos venido diciendo constantemente.

Y los trabajadores tienen que tener también, inmediatamente, apenas trabajen, entren a trabajar la atención en Essalud, ¿por qué tienen que atenderse en el SIS? Nosotros estábamos proponiendo esto en el proyecto que hizo la Comisión Multipartidaria, los trabajadores que trabajan en las agroexportadoras deben tener su atención directamente e inmediatamente en Essalud.

Y para ello, tenemos que considerar para aquellas empresas que tienen más de 100 trabajadores paguen a partir del 2021 el 9%, esto pido que acoja, por favor, el señor Anthony Novoa, presidente de la Comisión de Economía, para no desfinanciar una institución como Essalud que va, sobre todo en esta pandemia, va a tener menos recursos para poder atender a la población.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rolando RuIz de Acción Popular, a quien, además, aprovechamos para saludar por el día de su onomástico.

Tiene usted la palabra, por favor.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Gracias, Presidenta; muchas gracias, colegas congresistas.

Y en realidad este problema que tenemos el día de hoy el tratar un reglamento, una ley tan importante como es la Ley Agraria de la agroexportación, nos hace pensar muchas cosas, no solamente el estar buscando una mejora en la exportación de nuestros productos agrícolas, sino también la mejora de nuestros productores, de los trabajadores agrarios que son nuestros campesinos que están en estos momentos en pie de lucha.

Y es importante cotejar las dos cosas, porque no podemos dejar un automóvil sin timón, ya sabemos que durante estos últimos quince años la agroexportación ha estado observando la economía del país; como decía algún colega: "no matemos la gallina de los huevos de oro", hagamos un análisis profundo de esta situación porque sinceramente necesitamos de nuestros agricultores, pero también necesitamos de la inversión privada.

Gracias, correligionarios en este día, gracias para todos ustedes y un feliz año.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Erwin Tito, de Fuerza Popular, por dos minutos.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Gracias, Presidenta; saludo a todos los congresistas de nuestra República.

Yo quiero plantear aquí una mea culpa. Se ha discutido ya varios dictámenes, creo que es el cuarto o quinto, pero este problema lo debió resolver el Ejecutivo; han habido colegas congresistas que incluso han azuzado que salgan a las calles, a las carreteras a protestar por cuestiones ideológicas.

Sin embargo, el Ejecutivo no ha planteado un documento de dictamen real ni conciso, sólo se ha limitado a plantear algunas cosas sobre el régimen tributario que habla sobre los ingresos anuales, 1700 UIT que deben pagar un promedio de 15% hasta el 2024; 20%, hasta el 2027, y de ahí 25% hasta el 2030.

Sin embargo, creo que el problema no radica ahí, debería plantearse, en la medida que sea posible, que participe también el Ejecutivo como aspecto tripartita, como debe ser porque estamos en una negociación, y las negociaciones no se hacen bilaterales, sino en forma tripartita, el Estado. Nosotros ya estamos en la legislación inmiscuidos, y los empresarios incluyendo a los trabajadores por supuesto.

Creo que eso ha sido el derrotero que hemos descuidado y tenemos que hacer la mea culpa, señora Presidenta, y saldar algunas situaciones mucho más favorables para los trabajadores, sin descuidar a los empresarios también en este tipo de dictámenes que está en discusión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ancalle Gutiérrez, por dos minutos.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidenta, buenos días, muchas gracias; un saludo a la Representación Nacional.

Estamos varias horas, varios días tocando un tema bastante importante que, justamente, a raíz del expresidente que permitió a través de un decreto la extensión a diez años más de los beneficios tributarios, que ahora también se está ratificando y se está planteando seguir con estas exoneraciones por ocho años más a favor de las grandes agroexportadoras de las cuales nosotros estamos en total desacuerdo, porque no solamente vemos ese aspecto negativo que nos ha permitido la derogatoria de la Ley, de la mala ley llamada Promoción Agraria, teniendo también en consideración que EsSalud está sin tener un financiamiento importante para este sector de los trabajadores agricultores, pero se sigue exceptuando a la regla general, los aportes a EsSalud para los empresarios agroexportadores, proponiendo un incremento progresivo.

Las utilidades se mantiene en un 5%, y esa es la preocupación que nos invoca, y que más bien pedimos que ese consenso sea como muchos han invocado un punto medio, pero que en el momento de más bien pedir la voluntad de la mayoría de los congresistas, está un tanto desequilibrado puesto que nuestros hermanos agricultores siguen manifestando el desacuerdo de este texto sustitutorio que, constantemente, permanentemente se ha modificado, incorporando, suprimiendo. Y lo que buscamos también es que, si es que no se ve la disposición al acuerdo de este texto sustitutorio, también podamos analizar la propuesta que está presentada dentro de la mesa Directiva, que es el dictamen en minoría.

Esto, presidenta, para también exhortar a los congresistas que tomemos ya acciones que vayan más bien buscando el trato igualitario, y no nos olvidemos el tan relegado aspecto que ha estado el sector de la clase trabajadora, y que ahora está en nosotros más ben fortalecer nuestro trabajo como legisladores, y plantear soluciones graduales, que al final vamos a buscar un trato igual, como debe realizarse, como manifiesta la Constitución Política del Perú.

Eso es todo, presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No veo ningún otro tipo de palabra, no sé si queda alguien, por favor.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Napoléon Puño, presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— adelante, congresista Puño, tiene dos minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señora presidenta; por su intermedio, un saludo a toda la Representación Nacional.

Efectivamente, a mí me ha causado un serio problema al haber un nuevo texto sustitutorio hoy día, donde se incluye a los propietarios de tierras pequeñas, pequeños agricultores exportadores.

Yo creo que eso debe analizarse (falla en el micrófono del orador) regidos por su propia ley, la Ley N.° 30355, qe es la Ley de promoción y desarrollo de la agricultura familiar, y su Decreto Supremo N.° 015-2016-Minagri.

Asimismo, señora presidenta, yo creo que en el artículo 4.°, inciso a), donde dice derecho preferencial de contratación, más bien para estar legislando en favor de los trabajadores, se está legislando en contra de los trabajadores.

Porque la palabra preferencia a ser contratado es un retroceso que lo que indica el artículo 69 del Decreto Supremo N.° 003-97-TR. Si el trabajador fuera contratado por un mismo empleador por dos temporadas consecutivas o tres alternadas, tendrá derecho a ser contratado en las temporadas siguientes.

Vea usted la diferencia entre derecho y preferencia, por lo tanto, yo creo que esta ley debe ser bien discutida, a menos que se trata de aprobar algo en contra de los trabajadores de nuestro país.

Yo también pienso que esto del salario merece la mayor discusión, debemos seguramente consensuar que sea el organismo que tenga, que de acuerdo al artículo 24 de la Constitución poner el salario mínimo que rija en el país.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza Quispe, por dos minutos.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, presidenta. Por su intermedio saludo a los colegas congresistas.

Quisiera en esta parte que tome atención el presidente de la comisión de economía, para que pueda ser considerado, Lo hemos ido solicitando, pero no ha recabado la información.

Presidenta, lo que estamos solicitando es la creación del Fondo de Innovación Agraria.

Créase el Fondo de Innovación Agraria, con una contribución del porcentaje del Impuesto a la Renta que resulte del incremento establecido en la presente ley, en sun artículo 10.° inciso a), respecto a lo establecido en la Ley N.° 27360.

Este fondo, presidenta, tendrá la finalidad de generar mecanismos que permitan incorporar a los productores de la llamada agricultura familiar a las decenas de cadenas productivas de productos de agroexportación, implementando tecnologías como riego tecnificado y otras transferencias tecnológicas.

Además, presidente, es un modelo con más asociatividad, para permitir el acceso al mercado y a la investigación.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Encárgase al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego implementar las disposiciones necesarias para su operatividad.

La exposición de motivos, presidenta.

Habiendo consenso a aceptar aumentar el Impuesto a la Renta del 15 al 20 %, a partir del próximo año es indispensable proponer que estos recursos, que no estaban contemplados en los presupuestos, sea utilizado para hacer visible el beneficio de las exoneraciones tributarias que gozarán las grandes empresas exportadoras en los agricultores de menores ingresos agrupados en la llamada Agricultura familiar.

Es la oportunidad de ir cerrando estas brechas, presidenta, con nuestro país y con más atención en nuestro campo, donde existe el tremendo contraste de la convivencia de un campesinado empobrecido en tareas de agricultura familiar y de sobrevivencia de unas grandes empresas con avanzada tecnología y con exoneraciones tributarias. De esta manera se puede repotenciar a los agricultores para convertirlos en proveedores de las empresas agroexportadoras…

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Absalón Montoya por dos minutos.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Deme, treinta segundos presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.— Congresista Apaza, termine, por favor, treinta segundos.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, una adecuada transferencia tecnológica, la demostración cabal la dan los cafetaleros, que las pequeñas parcelas producen productos de calidad internacional, como lo aprueban los recientes premios obtenidos en los concursos internacionales del Café Paris 2020. Es muy importante.

Y pedimos al presidente de la Comisión de Economía que recoja también los aportes de los congresistas, quienes nos reunimos con nuestros hermanos del campo.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Montoya Guivin por dos minutos.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a los colegas, a la Representación Nacional.

Verdad que el texto es un texto justo, injusto, y prácticamente no contribuye a lo que nosotros queremos como derecho de los trabajadores.

Pero quiero poner un punto sobre la mesa con relación al tema de los aportes a EsSalud, que mi punto de vista es que considero que debe ser el 9%.

Y una de las cosas grandes que siempre la hemos debatido en todos los meses, en todas las sesiones, es con relación al tema de la salud y el tema de la pandemia. Y no es posible que, está en nuestras manos tratar de solucionar, tratar de mejorar el sistema de salud, sin embargo, no lo queramos hacer. ¿Por qué? Porque es fácil entender que vamos a favorecer a las empresas o vamos a, en lo posible, tratar de destruir las empresas, lo cual no es así.

Seamos responsables, la pandemia aún no ha terminado y los trabajadores tienen que tener el derecho a la salud como debe ser, porque es fácil después criticar a una institución como EsSalud, que no tiene recursos, que la atención es pésima, que la atención es mala, que los pacientes se mueren, etcétera, y nosotros tenemos la oportunidad de por lo menos fortalecer el

factor económico y darle así la oportunidad de que puedan atender como debe ser.

Siempre se ha dicho una atención de calidad. Pero no es posible que estemos nosotros a medias tintas. Seamos coherentes con los principios básicos del derecho a la vida y también seamos conscientes y coherentes con el aporte a la salud de la población.

Así que eso es mi exhortación. Ojalá que el presidente de la Comisión de Economía tome en cuenta lo dicho.

Muchas gracias. Bendiciones.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mesía Ramírez por dos minutos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, señora presidenta.

El día de ayer, son testigos los miembros de la Comisión de Economía, los voceros y algunos asesores y también otros congresistas que participaron en una mesa de trabajo en la cual, a nombre de Fuerza Popular, planteamos la posibilidad constitucional, además, de que el salario de los trabajadores sea el resultado de una negociación que tenga lugar en el Ministerio de Trabajo, como resultado además de la negociación que se entablaría entre empresarios y trabajadores. Pero, así como va la ley, es malo desde un punto de vista constitucional y desde el punto de vista económico que el Estado, a través del Congreso, pueda fijar el sueldo por ley. Este es un mal antecedente que estamos dejando pasar.

En segundo lugar, con el 30% de la bonificación por trabajo agrario los trabajadores no quedan contentos. Se malogra el incentivo al desarrollo agrario porque van a quebrar las pequeñas empresas y algunas medianas. Y, por otro lado, los empresarios tampoco quedan contentos.

En tercer lugar, estamos destruyendo la seguridad jurídica. Lo más sano, lo constitucional, era que los trabajadores se sentaran en el Ministerio de Trabajo, porque así lo dice la Constitución; y el desarrollo por la vida de la ley está establecida en la Ley del Ministerio de Trabajo; pero no se nos ha hecho caso, señora presidenta.

Y creo que, como Fuerza Popular es un partido que defiende la Constitución del 93 y la economía social de mercado, pensamos que esta norma es, no solo antitécnica, sino absolutamente inconstitucional, porque el Congreso no puede legislar los

sueldos, no puede establecer sueldos. Eso es regresar a la época de…

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián, por dos minutos.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señora presidenta. Yessy Fabián.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, por favor.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido de mis colegas, señora presidenta, si bien es cierto nosotros venimos acudiendo al establecimiento, a EsSalud, pero me sorprende en el dictamen, que voy a observar, y se indica que solo el 7% tienen que estar aportando. Y es cierto, ellos lo que van a hacer es, el empleador, no estamos acá perjudicando al trabajador.

En ese sentido, pido al presidente de la comisión que tome nota y ponga el 9% a todos los aportes de EsSalud, que es justo y necesario.

Como representante de la región Huánuco, por ejemplo, nosotros sabemos que el fondo de EsSalud es un fondo solidario, y Huánuco hasta la fecha no tiene ni siquiera un hospital de EsSalud, como se merece, ni un terrero comprado hasta la fecha, señora presidenta.

De verdad, pido una vez más que tome esta iniciativa el presidente de la comisión.

Gracias, señora presidenta, muy amable.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jesús Arapa, por dos minutos.

***El señor .—** La palabra también, presidenta.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Sí, presidenta.

Solamente indicar nuestra preocupación en el dictamen, que lo hemos revisado, que está colgado en Microsoft Teams, debemos puntualizar los consensos ciertamente, pero en representación de los trabajadores sobre el tema de la remuneración mínima básica.

Ciertamente el Congreso no puede poner una ley que diga cuánto sea; pero sí un porcentaje, un bono complementario, que pudiera estar sobre ello.

Y esto digo, presidenta, y sería bueno darle una mirada para que aquellos que dicen que se van a desfinanciar las empresas, no, y les voy a dar una referencia a las utilidades netas, según la fuente de la Bolsa de Valores de Lima.

La empresa Campo Sol, el 2015 ha tenido una utilidad neta de 17.418 millones de dólares; y el 2016, 82 millones; 2017, *68 000 millones de dólares; 2018, 2919, 83 millones de dólares.

La Sociedad Agrícola DroKasa, hablamos del señor Chlimper, el 2015 ha tenido una utilidad neta de 2609 millones de dólares. Y si vamos al 2019, 13 235 millones de dólares.

Es la utilidad. Y por eso queríamos saber, en estadísticas, cuánto representaría el incremento salarial que los trabajadores en este momento piden.

Entonces, presidenta, eso es necesario que la comisión también tome en consideración, para que justamente los bonos no sean 30%, 40%, que sea 50%, y, con seguridad, con eso van a tener un jornal diario de 58 soles, presidenta.

Por otro lado, el tema de EsSalud, tampoco está bien que se quede en el 7%, que vayan al tema general, que sea 9%.

Y en el tema de los beneficios tributarios, ya que se deje de beneficios tributarios, porque en realidad deben de pagar en el régimen general; pero, sí, exonerar a las pequeñas empresas. Y ahí están poniendo empresas que gravan 1700 unidades tributarias, que en realidad sería 7 310 000.

¿Qué empresas tributan así? Las grandes empresas. O sea, seguimos en lo mismo. No va a cambiar absolutamente nada en el tema de beneficios tributarios. Presidenta, esa es la preocupación.

Y en el tema de utilidades, ciertamente los trabajadores deben acceder ya, sin estar diciendo por años, sino de una vez por todas, desde la emisión de esta ley, las utilidades…

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Irene Carcausto, dos minutos.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Gracias, señora presidenta.

Un saludo fraterno a todo el Perú profundo y, en especial, al departamento de Puno.

Quiero aprovechar este momento para enviar un cariñoso saludo a los ronderos y ronderas de todo el Perú profundo, en especial a los del departamento de Puno, desde Corani, donde me hicieron una rondera más, hasta Melgar, Lampa, Azángaro, Juliaca, Carabaya, Puno, Huancané, Yunguyo, Juli, Ilave, Sandia, Moho, a todo el departamento de Puno quisiera hacer llegar un cordial saludo porque ellos también se identifican como ronderos y están poniendo orden en todas las provincias en todo el Perú profundo.

Mi saludo y respeto por la labor voluntaria que realizan en las comunidades más alejadas del país. Feliz día a todos los ronderos del Perú profundo.

Por otro lado, señora presidenta, se ha retirado a la acuicultura de este dictamen, y considero que es una actividad que necesitamos regular, por lo menos desde el punto de vista laboral.

En el caso del departamento de Puno, se tienen muchas empresas que practican la acuicultura en el lago Titicaca, el lago navegable más alto del mundo, que tienen trabajadores que necesitan tener una legislación que los pueda incluir, que puedan mejorar sus derechos laborales.

Por ello, pido que por medio de la comisión se pueda explicar por qué las actividades acuícolas se han retirado del presente dictamen.

Es importante que las empresas dedicadas a la acuicultura también puedan gozar de algunos beneficios de la presente ley.

Usted sabe, presidenta, también ya es una ley la cafetera Perú, entonces también se debe concientizar…

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

No sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra.

Congresista Lenin Bazán.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidenta, había pedido la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, identifíquese, por favor.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Congresista Vega.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Vega. Dos minutos.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Gracias.

Presidenta, en primer lugar, colegas congresistas, mi saludo en este día al homenaje a los ronderos del Perú, que en las zonas más apartadas, alejadas de nuestra patria, ellos han dado muestras de haber logrado contribuir al servicio de la pacificación el momento en que vivió graves problemas nuestro país.

Por lo tanto, a ellos nuestro reconocimiento y admiración, porque contribuyen, donde no llega la mano del Estado, a poner orden y seguridad.

Por lo demás, también respecto a la propuesta que hoy día nos toca debatir, también de nuestra parte creo que el día de hoy debemos resolver este tema, que es el que nos permita llegar a una propuesta de consenso en beneficio de los trabajadores, que son los que más se han afectado durante estos años […?] que ha permitido esta Constitución, que ha implementado políticas laborales realmente reñidas con la justicia.

Por lo tanto, consideramos hoy que las diferentes bancadas podamos contribuir a que el presidente de la Comisión de Economía tome en cuenta las propuestas que hemos formulado y, de esa manera, dar una salida a este problema social grave que afecta, por cierto, al país y [falla en el audio] este caldo de cultivo es la gran injusticia social, laboral, pero [falla en el audio] de esta manera [falla en el audio] permita lograr la pacificación [falla en el audio] laboral para lograr seguir creciendo y construyendo en nuestra patria.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, dos minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señora presidenta y colegas parlamentarios. Espero que, además de las reuniones privadas, nos podamos escuchar acá, en el Parlamento.

Hay un tema que primero tenemos que despejar a todos los peruanos y peruanas y a mis colegas parlamentarios. Veo una honda preocupación por las micro y pequeñas empresas.

La ley que se apruebe el día de hoy, señora Presidenta, la ley que sea con las condiciones que sea, no obliga al micro y pequeño empresario agrario acogerse a esta ley. El propio sistema jurídico le da la facultad de acogerse al régimen de la micro y pequeña empresa.

Por lo tanto, pido que no se use el nombre de los pequeños para defender a los grandes intereses de las grandes empresas.

Ahí es donde los miles de trabajadores que nos están vigilando en este momento, pertenecen a medianas y grandes empresas. Absolutamente no existe uno solo que esté reclamando un derecho que trabaje en la micro y pequeña empresa.

Así que les pido, por favor, responsabilidad y sensatez y no nos confudamos.

Segundo, se tiene que garantizar la estabilidad laboral del trabajador, sin estabilidad laboral, tal como el texto no lo está reconociendo, el actual texto sustitutorio, cuando habla de contratos intermitentes y no de contratos por temporada tal como nosotros venimos diciendo, sin estabilidad laboral estacionaria no van a poder tener libertad sindical ni negociación colectiva. Tal como se debe de precisar el día de hoy.

Haciendo las consultas, colegas parlamentarios, señor presidente de la Comisión de Economía, los propios trabajadores se están dando cuenta que este bono de carácter no remunerativo el día que las empresas les hagan...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora Presidenta, gracias.

Les decía que los trabajadores se están dando cuenta que este bono no es remunerativo, no va a servir para contabilizar, por ejemplo, sus horas extras, que es lo que normalmente trabajan en estas grandes empresas.

Por eso pedimos que se haga un esfuerzo, a que el bono tenga carácter remunerativo para poder, luego de este debate y aprobación, haya paz social en nuestro país, sino será la responsabilidad de todo el Congreso que hasta ahora no quiere entender el mensaje de la población trabajadora.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Señora Presidenta, la palabra. Trujillo Zegarra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra, congresista Trujillo, dos minutos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Hay que ser equitativos, ¿qué corona tiene el congresista Lenin Bazán para que usted le dé ampliación de tiempo mientras a los de Fuerza Popular le niega la posibilidad de terminar su mensaje?

Pero, bueno, usted no es presidenta del Frente Amplio, es del Congreso de la República. Y merecemos igualdad.

Señora Presidenta, cuidado con aquellos congresistas —y lo digo de manera clara— cuidado con aquellos que están aprovechándose del río revuelto para ganancia de pescadores, aquellos que están azuzando a la gente porque no les interesa resolver el problema, lo que les interesa es generar conflictos.

El Perú no merece ese tipo de congresistas, el Perú necesita que de manera consensuada se arriben a soluciones que esperan los trabajadores, que esperan también las micro y pequeñas empresas, que esperan la actividad privada para desarrollar el país, señora Presidenta.

Esperemos que la Representación Nacional pueda encontrar la solución a este conflicto que lo están generando algunos que se quieren aprovechar de una coyuntura política, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

¿Hay algún pedido de palabra más?

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Un minuto, Presidenta, por favor.

No culminé mi idea en mi intervención.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un minuto, por favor, congresista.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Gracias.

Señora Presidenta, colegas congresistas, debemos señalar también que este Gobierno no ha asumido su responsabilidad, porque ellos tienen la responsabilidad estando al frente de poder haber permitido que esto pueda lograrse, un buen entendimiento, entender los puentes necesarios para una concertación de los trabajadores y la empresa.

Ellos han dejado que el Parlamento asuma esta responsabilidad, abdicándole la responsabilidad de la talla de este Gobierno porque ellos tienen iniciativa de gasto, no han querido apoyar o participar.

Por lo tanto, no han presentado ninguna iniciativa legislativa y quieren responsabilizar al Parlamento, también que asuma la responsabilidad el Gobierno por no haber planteado ninguna propuesta para aliviar este problema grave que afecta a los trabajadores.

Es mi punto de vista y esperamos también que el Gobierno, que no veo que sirve, finalmente genera mayor conflicto social en el país.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores...

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Por favor, un minuto.

Señora Presidenta, por favor.

Soy la congresista Martha Chávez. Le pido también un minuto, sea usted flexible…

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, ya les hemos dado tiempo por excepción, se le va a dar un minuto, congresista Chávez, a usted se le va a dar más minutos que a cualquiera.

Un minuto, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— No, señora Presidenta, perdóneme, usted no me dio los treinta segundos que sí le ha dado a otras personas.

Señora Presidenta, ya la palma aceitera, más allá de las aclaraciones del congresista Meléndez, y de la sorpresa que implica que se incorpore…

El señor .— A mí tampoco me dieron, y soy del Frente Amplio.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Por favor, nuevamente los acosadores, señora Presidenta…

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Apaguen sus micrófonos, por favor. Apaguen sus micrófonos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora Presidenta, le pido […?] la palma aceitera […?] excepciones en materia de impuesto a la renta, manteniendo la aceleración de la depreciación, se está manteniendo para ello, señora Presidenta, el […?] con las empresas […?] casi monopólicas.

Me llama la atención, señora Presidenta, que se sea tan acucioso en el impuesto a la renta, y las aportaciones a la seguridad Social que no […?] depreciación acelerada en […?]

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, para que informe sobre este texto.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Estimada Presidenta, luego de haber recogido los aportes de los señores congresistas, yo le pediría que un cuarto intermedio, un pazo máximo de una hora, para presentar el texto sustitutorio.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, congresista.

Por favor, cumplamos con la hora establecida.

Mientras tanto, vamos a avanzar con el siguiente tema.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema por favor, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyecto de Ley 6807. Se propone establecer medidas excepcionales en materia del impuesto temporal a los activos netos. Modifica el Decreto Legislativo 1275, decreto legislativo que aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal de los gobiernos regionales y gobiernos locales, y modifica el Decreto

Legislativo 1508, decreto legislativo que crea el programa de garantías del gobierno nacional a la cartera crediticia de las empresas del Sistema Financiero.(*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Núñez Salas, vicepresidente de la Comisión de Economía hasta por cinco minutos.

(Pausa)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, vamos a suspender la sesión hasta las 2 de la tarde, por favor.

Se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión a las 12 horas y 39 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 14 horas y 17 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas, continúa la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, dé lectura al siguiente tema a tratar.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyecto de Ley 6807. Se propone establecer medidas excepcionales en materia de Impuesto Temporal a los Activos Netos, modifica el Decreto Legislativo 1275, decreto legislativo que aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal de los gobiernos regionales y gobiernos locales, y modifica el Decreto Legislativo 1508, decreto legislativo que crea el Programa de Garantía del Gobierno Nacional a la Cartera Crediticia de las Empresas del Sistema Financiero.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Núñez Salas, vicepresidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, Presidenta.

En calidad de vicepresidente de la Comisión de Economía, voy a presentar el *proyecto recaído en el Proyecto de Ley 06807/2020, que establece medidas excepcionales en materia de Impuesto Temporal a los Activos Netos, modifica el Decreto Legislativo 1275, decreto legislativo que aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal de los gobiernos regionales y gobiernos locales, y modifica el Decreto Legislativo 1508, decreto legislativo que crea el Programa de Garantía del Gobierno Nacional a la Cartera Crediticia de Empresas del Sistema Financiero.

Señora Presidenta, este dictamen es referente al Impuesto Temporal de los activos Netos.

Mediante el Decreto Legislativo 1471, se permitió a los contribuyentes reducir o suspender sus pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de tercera categoría, por los meses de abril, mayo, junio y julio de 2020, a causa de la pandemia.

Por otra parte, el artículo 85° de la Ley del Impuesto a la Renta, prevé que los contribuyentes puedan suspender el abono de dichos pagos a cuenta a partir de agosto y sobre la base de los resultados que arroje el estado de ganancias y pérdidas al 31 de julio del año 2020.

Se estima que se han presentado casos de contribuyentes cuyas cuotas del referido impuesto del ITAN, ha sido por el Ejercicio del 2020, no han sido compensadas en su totalidad contra los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, y que además no podrán ser compensadas contra el pago de regularización del Impuesto a la Renta de este ejercicio; por lo que necesariamente, tales contribuyentes podrán solicitar la devolución del impuesto pagado en exceso.

Por lo tanto, se plantea reducir el plazo de 60 días, a 30 días hábiles para la devolución del saldo del ITAN del año 2020, no aplicado como crédito, y así dotar de liquidez a los contribuyentes.

Para ello, se requiere que el contribuyente haya cumplido en pagar en forma oportuna las cuotas del ITAN y presentadas sus declaraciones mensuales del Impuesto a la Renta de tercera categoría, en los cuales se evidencie pérdida tributaria o menor impuesto.

Al respecto, el literal B del artículo 10° del Decreto Legislativo 1275, decreto legislativo que aprueba el marco de la responsabilidad, transparencia fiscal de los gobiernos regionales y gobiernos locales, solo contempla la publicación y remisión del ICRAF al Congreso de la República, no estando

previsto su envío formal al ente especializado, como es el Consejo Fiscal.

Existe también, señora Presidenta, un programa de garantía del gobierno nacional a la cartera crediticia del sistema financiero.

La Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo 1508, establece que los compromisos al ser asumidos por las empresas del sistema financiero participantes del programa, dispone en su literal D) la no distribución de utilidades y reserva por parte de estas, hasta completar la recompra total de la cartera transferida en el marco del referido programa, de manera similar al caso del programa Reactiva Perú mediante Decreto Legislativo 1455.

No obstante, la citada disposición no distingue el caso en el que dicha distribución y reparto sea aplicable a los trabajadores de las mencionadas instituciones financieras, como si lo precisa el Programa Reactiva Perú en el marco de sus alcances. En tal sentido, resulta necesario precisar en el mencionado literal D), que el compromiso de no distribuir utilidades y reservas en el marco del Decreto Legislativo 1508, se efectúe salvo el porcentaje correspondiente a sus cotrabajadores.

Por las consideraciones económicas y legislativas planteadas en el presente dictamen, solicitamos respetuosamente a la representación parlamentaria se sirva respaldar con su voto la aprobación.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario va a tener dos minutos para exponer su posición, en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso B) del artículo 55.° del reglamento del Congreso de la República.

Si algún congresista va a pedir la palabra, este es el momento, por favor.

Muy bien, como no hay intervenciones, le vamos a dar la palabra al congresista Núñez Salas, vicepresidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora presidenta, no habiendo mayor participación de la representación nacional

referente a eso, solicito se pueda pasar al voto del presente proyecto de ley 68020/2020.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Entonces, se va a proceder al voto, voto nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético, para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

Fernández Florez.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, a favor.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, abstención.

El RELATOR.— Arapa Roque, abstención.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, a favor.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, no.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, no.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

Chehade Moya.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor, señor Relator.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a favor.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condori Flores.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde De Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Abstención.

El RELATOR.— Fernández Chacón, abstención.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

Gonzales Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Gonzales Cruz, sí.

El RELATOR.— Gonzales Cruz, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPAP).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, abstención.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, abstención.

Merino De Lama.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Abstención.

El RELATOR.— Ramos Zapana, abstención.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Señor relator, Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

Salinas López.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí, por favor.

Señor relator, Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Abstención.

El RELATOR.— Vega Antonio, abstención.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Señor relator, Rivas Ocejo, sí.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

El RELATOR.— Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Giovanni Acate, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— A favor.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— María Isabel Bartolo, abstención.

El RELATOR.— Bartolo Romero, abstención.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Chagua Payano.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, sí.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, abstención.

El RELATOR.— Chagua Payano, abstención.

Benites Agurto, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Abstención.

El RELATOR.— Checco Chauca, abstención.

Chehade Moya.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, abstención.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí, a favor.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Chavarría Vilcatoma, abstención.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, abstención, señor relator.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Relator, no sé si puede considerar mi voto. Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Señor relator, Zárate Antón, a favor.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Muchas gracias, señor relator.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, a favor.

El RELATOR.— Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Dioses Guzmán.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Señor relator, cambio de voto. Alencastre, abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto. Alencastre Miranda, abstención.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Gracias, señor.

El RELATOR.— Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, abstención.

El RELATOR.— Mamani Barriga, abstención.

Maquera Chávez.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señor relator, por favor, Jorge Pérez, abstención.

El RELATOR.— Pérez Flores, cambio de voto. Abstención.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Meléndez Celis, abstención.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Señor relator, cambio de voto. Fernández Florez, abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto. Fernández Florez, abstención.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Pérez Espíritu.

Pérez Ochoa.

Quispe Suárez.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPAP).— Sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Saavedra Ocharán.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Relator, Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

Saavedra Ocharán.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Señor relator, Rivas Ocejo, sí.

Confirme, por favor, si está considerado mi voto.

El RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Muchas gracias.

El RELATOR.— Salinas López.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Tocto Guerrero.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí. Señor relator, por favor

El RELATOR.— Salinas López, sí.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Señor relator, Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Urresti Elera.

Vásquez Becerra.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (DD).— Zárate Antón, sí, por favor. Zárate Antón a favor.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 103 votos a favor, un voto en contra, 14 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 103 votos a favor, uno en contra y 13 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que establece medidas excepcionales en materia de Impuesto Temporal a los Activos Netos, modifica el Decreto Legislativo 1275, decreto legislativo que aprueba el marco de las responsabilidades y transparencia fiscal de los órganos de gobiernos regionales y gobiernos locales; y modifica el Decreto Legislativo 1508, decreto legislativo que crea el Programa de Garantía del Gobierno Nacional a la Cartera Crediticia de las Empresas del Sistema Financiero.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 103 congresistas, en contra uno, 14 abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que establece medidas excepcionales en materia de Impuesto Temporal a los Activos Netos, Modifica el Decreto Legislativo 1275, decreto legislativo que aprueba

el marco de las responsabilidades y transparencia fiscal de los órganos de gobiernos regionales y gobiernos locales; y modifica el Decreto Legislativo 1508, decreto legislativo que crea el Programa de Garantía del Gobierno Nacional a la Cartera Crediticia de las Empresas del Sistema Financiero.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos los siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el vicepresidente de la Comisión de Economía.

Audio, por favor, para el congresista.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora Presidenta.

—Intervención fuera de micrófono.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).—Esperemos los siete días, señora Presidenta.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Habiendo sido aprobado, solicito que sea exonerado del plazo de ley de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Economía, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

—Intervención fuera de micrófono.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Y por qué no atiende inmediatamente...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Cierre su micrófono, señora García, por favor. Está interrumpiendo.

Atendiendo lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Economía, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, abstención.

El RELATOR.— Fernández Florez, abstención.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Geovanni Acate, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, a favor.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, abstención.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, abstención.

Alarcón Tejada, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Abstención. Y que se consigne también mi voto anterior, abstención.

Gracias.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, abstención.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo, señor secretario.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, abstención.

El RELATOR.— Apaza Quispe, abstención.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, abstención.

El RELATOR.— Arapa Roque, abstención.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— No.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, no.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Abstención.

El RELATOR.— Bartolo Romero, abstención.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, en contra.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, en contra.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Mucho discurso y mucho *eligieron en el gobierno transitorio y envía el resto de proyectos a la hora nona. Mi voto es, no.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Abstención.

El RELATOR.— Checco Chauca, abstención.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, a favor.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor, relator.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a favor.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde Cárdenas.

La señora CONTRERAS BAUTISTA (NA).— Contreras Bautista, abstención.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Contreras Bautista, abstención.

Dioses Guzmán.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Señor Relator, Contreras Bautista, abstención. Por favor, confirme mi voto.

El RELATOR.— Ya está registrada, congresista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias.

El RELATOR.— Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante abstención.

El RELATOR.— Durand Bustamante abstención.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Abstención.

El RELATOR.— Fernández Chacón, abstención.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García abstención.

El RELATOR.— García Rodríguez abstención.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra sí. Gallardo Becerra sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Gonzales Cruz abstención.

El RELATOR.— González Cruz, abstención.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián sí.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Fabián Díaz, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPAP).— Huamaní Machaca sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero sí.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Llaulli Romero, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga no.

El RELATOR.— Mamani Barriga, no.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Señor relator, quisiera que me considere en la primera votación con mi voto no, al igual que en la segunda no, por problemas técnicos.

Gracias.

El RELATOR.— Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez no.

El RELATOR.— Maquera Chávez, no.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— En la primera votación, por favor, que se considere no por problemas técnicos.

El RELATOR.— Maquera Chávez, no.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, abstención.

El RELATOR.— Meléndez Celis, abstención.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, abstención.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, abstención.

Merino De Lama.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, abstención.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, abstención.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, abstención.

El RELATOR.— Pérez Flores, abstención.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor PÉREZ MIMBELA .— Señor relator, Pérez Mimbela, sí, por favor.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

Salinas López.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí. Por favor, mi anterior votación también, sí, a favor, gracias.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez, Tan, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí, por favor.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, a favor, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Cabrera Vega.

Dioses Guzmán.

Espinoza Rosales.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizárraga Houghton.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Oseda Yucra.

Paredes Eyzaguirre.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor LUNA MORALES (PP).— Relator, José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Ramos Zapana, abstención.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPAP).— Rubio Gariza, no.

El RELATOR.— Rubio Gariza, no.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Urresti Elera.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Abstención.

El RELATOR.— Vega Antonio, abstención.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 93 votos a favor, 7 votos en contra, 18 abstenciones.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 93 votos a favor, siete en contra y 18 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que establece medidas excepcionales en materia de Impuesto Temporal a los Activos Netos, modifica el Decreto Legislativo 1275, decreto legislativo que aprueba el marco de las responsabilidades y transparencia fiscal de los órganos de gobiernos regionales y gobiernos locales; y modifica el Decreto Legislativo 1508, decreto legislativo que crea el Programa de Garantía del Gobierno Nacional a la Cartera Crediticia de las Empresas del Sistema Financiero.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor, 93 congresistas, en contra 7, 18 abstenciones; ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 6807.

Se solicita la dispensa del trámite de sanción del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar los asuntos tratados hsta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ha sido aprobada.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema.

Vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, para que informe sobre el nuevo texto que se va a votar.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Luego de haber agotado ya el debate y haber recogido cosas bastante puntuales expresada por los señores congresistas, hemos ingresado ya el nuevo texto sustitutorio.

Se ha recogido la propuesta del congresista Combina, referente al inciso d), del artículo 2 referido a las asociaciones de productores.

Se ha retirado el artículo 2 de los alcances referentes a lo relacionado del cultivo y la palma aceitera, como también de los artículos 9 y 10, y en su lugar se ha colocado la octava disposición final, permitiendo con ello que no se abusen también de los trabajadores a través de las Service.

Se ha recogido la precisión del congresista Aliaga y del congresista Daniel Olivares, para aplicar una segunda modificatoria, solamente restricción a la actividad agraria.

Asimismo, pido que se vote por separado la propuesta del congresista Otto Guibovich, que solicita extender los

beneficios para las zonas altoandinas, como hace referencia la novena disposición complementaria final.

En el mismo sentido, señora presidenta y estimados congresistas, respecto a la novena disposición, en beneficios tributarios de cultivo y crianza agroindustrial a que se refiere el congresista Otto Guibovich: Las personas naturales y jurídicas comprendidas en la presente ley, que tengan su domicilio fiscal, centro de operaciones y centro de producción en las zonas geográficas andinas, ubicadas a partir de los 2500 msnm. y que se dediquen a cultivos, crianza o actividad agroindustrial, estarán sujetas al pago del 10 % de la renta, hasta el 2030, conforme a lo que establezca el reglamento.

Están excluidas de los alcances de la ley las capitales de departamento.

Para precisar que son 2250 m s.n.m.

Y precisar en el literal e) del artículo 10.° reemplazar derecho a devolución por derecho a crédito tributario.

Eso es todo.

En ese sentido, después de un amplio debate, es la quinta versión del texto sustitutorio, pediría al Pleno someterlo a votación, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— El texto ya está publicado a partir de las 14:43 h, por favor, sírvanse revisarlo.

Y conforme ha pedido el congresista Novoa Cruzado, se va a proceder a votar el nuevo texto sustitutorio presentado con excepción de la novena disposición complementaria final, que se votará por separado por requerir de votación calificada.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel, a favor.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, abstención.

El RELATOR.— Fernández Florez, abstención.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, sí.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, en contra.

El RELATOR.— Arapa Roque, no.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, abstención.

El RELATOR.— Ascona Calderón, abstención.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— No recoge la propuesta de los trabajadores. Barrionuevo Romero, no.

Igual la reinversión sí* para los beneficios tributarios.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, no.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— María Isabel Bartolo, en contra.

El RELATOR.— Bartolo Romero, no.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí, a favor.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, abstención.

El RELATOR.— Columbus Murata, abstención.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— A favor de una respuesta. A favor.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde De Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde De Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, abstención.

El RELATOR.— Durand Bustamante, abstención.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— No, porque rehabilita las exoneraciones tributarias, que deben liquidarse.

El RELATOR.— Fernández Chacón, no.

Flores Villegas.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, a favor.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez,

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Que el Perú se entere de que la izquierda sentada en el Congreso representa a los banqueros y a las agroexportadoras. No.

El RELATOR.— García Rodríguez, no.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPAP).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

Lazo Villón.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, abstención.

El RELATOR.— Lizana Santos, abstención.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, no.

El RELATOR.— Mamani Barriga, no.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, no.

El RELATOR.— Maquera Chávez, no.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Esta ley produce desempleo en el agro. No.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, no.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (NA).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, no.

El RELATOR.— Oseda Yucra, no.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, abstención.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, abstención.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, abstención.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, abstención.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, abstención.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Relator, Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, abstención.

El RELATOR.— Pérez Flores, abstención.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, abstención.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, abstención.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos, Isaías, no.

El RELATOR.— Pineda Santos, no.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, abstención.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, abstención.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Espero que sea una solución intermedia, pero que todos los autores asuman sus responsabilidades. Napoleón Puño, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, en contra.

El RELATOR.— Ramos Zapana, no.

Rayme Marín.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Se hubiese querido más mejoras para nuestros hermanos trabajadores, pero en aras de llegar al consenso, voto por sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPAP).— No. Rubio Gariza, no.

El RELATOR.— Rubio Gariza, no.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Señor relator, Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

Sánchez Luis.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupu Inga.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, cambio de voto. Señor relator, no.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, abstención.

El RELATOR.— Silupú Inga, abstención.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Señor relator, Machaca Mamani, cambio de voto. No, por favor.

El RELATOR.— Cambio de voto.

Machaca Mamani, no.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— En abstención.

El RELATOR.— Tito Ortega, abstención.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, abstención.

El RELATOR.— Troyes Delgado, abstención.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, abstención.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, abstención.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, abstención.

El RELATOR.— Valer Collado, abstención.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, no.

El RELATOR.— Vásquez Tan, no.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación:

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, abstención.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, abstención.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Abstención.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, abstención.

Aliaga Pajares.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, abstención.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, abstención.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

El RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, abstención.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, abstención.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, este texto sustitutorio no recoge las justas reivindicaciones de los trabajadores agrarios. Mi voto es no.

El señor .— Al voto, señor relator, no permita intervenciones.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Apaguen sus micrófonos, congresistas, respeten la votación.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, no.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Los trabajadores no están de acuerdo, yo no estoy de acuerdo.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, no.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— La reforma era para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, eso no está proponiendo aquí, No.

El RELATOR.— Benites Agurto, no.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— En el entendido que esta norma más adelante se puede modificar y mejorar, Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí. Frepap viene laborando la tierra hace 51 años y estaremos siempre pisando los talones en la fiscalización.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano en contra de un sueldo miserable para los agricultores. En contra de seguir desfinanciando a EsSalud. En contra de seguir ampliando los beneficios tributarios hasta el 2030 a estas grandes industrias, en contra.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, no.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, no.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, en contra.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— El Gobierno y sus aliados que derogaron la anterior norma, deben asumir la responsabilidad por este nuevo texto. Mi voto es no.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— No a la explotación de los trabajadores, no.

El RELATOR.— Checco Chauca, no.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Este proyecto de ley no recoge el verdadero sentir del trabajador del agro. Fredy Condorí vota en contra.

El RELATOR.— Condorí Flores, no

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Aunque el dictamen resulta siendo insuficiente, mi voto, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Dioses Guzmán.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, abstención.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, abstención.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, no.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, no.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Lizárraga Houghton.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Señor relator, Huamán Champi sí.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, no.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, no.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— No a la estafa a los trabajadores agrarios y no a la descapitalización de salud, Montoya Guivin, no.

El RELATOR.— Montoya Guivin, no.

Núñez Marreros.

Paredes Eyzaguirre.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Por favor, corrija mi voto, José Luis Ancalle, no.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (NAP).— Paredes Eyzaguirre, yo me abstengo y protesto por este afán de destruir el agro peruano.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, abstención.

Cambio de voto, Ancalle Gutiérrez, no.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Gracias.

El RELATOR.— Pérez Mimbela.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, abstención. Núñez Marreros, abstención.

El RELATOR.— Núñez Marreros, abstención.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, no.

El RELATOR.— Quispe Apaza, no.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Rodas Malca.

Rodas Malca.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián cambio de voto, abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto, Fabián Díaz abstención.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López sí, por favor. Salinas López sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, no.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, no.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— No, señor relator.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, no.

Urresti Elera.

Vega Antonio.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, señor relator.

El RELATOR.— Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, no.

El RELATOR.— Vega Antonio, no.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, abstención.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, abstención.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, abstención.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, abstención.

Zárate Antón. Zárate Antón. …

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, abstención.

El RELATOR.— Zárate Antón, abstención.

Rodas Malca.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor relator, Presidenta. Han mutilado la disposición tercera de la Disposición Complementaria…

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momentito. Estamos en votación, congresista, después le daré la palabra.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Ya.

Fernando Meléndez, abstención.

El RELATOR.— Meléndez Celis, abstención.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, abstención.

El RELATOR.— Rodas Malca, abstención.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, cambio de voto, abstención.

El RELATOR.— Cambio de Voto.

Acate Coronel, abstención.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Cambio de voto. Walter Benavides, abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto. Benavides Gavidia, abstención.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Termine la lista, relator.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Señor relator, cambio de voto. Pérez Espíritu, abstención.

El señor .— Aquí el lobbie de Chlimper, pues es fuerte.

El señor .— Respeten la lista, ¿ya?

El señor .— Empezaron a temblar.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, cambio de voto, abstención.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Relator, que termine la lista y después que cambien.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 58 votos a favor, 32 en contra y 29 abstenciones, el nuevo texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que propone la Ley del régimen laboral agrario, y de incentivos para el sector Agrario y Riego, agroexportador y agroindustrial, con excepción de la Novena Disposición Complementaria Final.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 58 congresistas, en contra 32, 29 abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el nuevo texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Economía, que propone la Ley del régimen laboral agrario, y de incentivos para el sector Agrario y Riego, agroexportador y agroindustrial, con excepción de la Novena Disposición Complementaria Final.

Señores congresistas, se va a proceder a votar la Novena Disposición Complementaria Final del nuevo texto sustitutorio propuesto por el presidente de la Comisión de Economía.

Para su aprobación se requiere el voto de dos tercios de los congresistas presentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 79° de la Constitución Política.

El presidente de la comisión va a tomar la palabra.

Adelante, por favor.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señora Presidenta, solicito se exonere de la segunda votación, por favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, congresista.

En principio vamos a proceder a votar la Novena Disposición Complementaria Final, para ver su aprobación, y luego pasaremos a la votación de la excepción de segunda votación.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas, por orden…

Sí, el presidente de la comisión.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— En la Novena Disposición, se va a agregar una prórroga, le voy a dar lectura:

Prórroga del beneficio tributario de depreciaciones elevada para la actividad acuícola, que se refiere el artículo 2° de la Ley 29644, Ley que establece medidas de promoción a favor de la actividad de la acuicultura.

Prorrógase hasta el 31 de diciembre de *2030, a favor de la actividad de la acuicultura la depreciación perfecta del Impuesto a la Renta, a razón de 20% anual del monto de las inversiones en estanques de cultivo o en tierra y canales de abastecimiento de agua que realizan las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades acuícolas, las cuales comprenden el cultivo de especies hidrobiológicas de forma organizada y tecnificada en medios o ambientes seleccionados, controlados, naturales, acondicionados o artificiales, ya sea que realicen el ciclo biológico parcial o completo en aguas marinas continentales o salobres.

Para efecto de lo previsto en el presente artículo, la actividad acuícola comprende el procesamiento primario de los productos provenientes de esta actividad.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Entonces, conforme al texto leído por el presidente de la Comisión de Economía, se va a proceder a votar la novena disposición complementaria final del nuevo texto sustitutorio.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético, para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, a favor.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Apaguen sus micrófonos, congresistas.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, abstención.

El RELATOR.— Fernández Florez, abstención.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, abstención, señor.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, abstención.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, abstención.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, abstención.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— A favor, Almerí, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, en contra.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, no.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Orlando Arapa, abstención.

El RELATOR.— Arapa Roque, abstención.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, a favor.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, abstención.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, abstención.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, abstención.

El RELATOR.— Bartolo Romero, abstención.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, no.

El RELATOR.— Benites Agurto, no.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Carguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, en contra de beneficios tributarios para la industria chilena, que saquea y contamina Huancavelica. En contra. No tiene nada que hacer esta disposición complementaria acá. En contra.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, no.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, no.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, no.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Qué desorden es este, se supone que la novena disposición complementaria se refería a cultivos altoandinos, y nos meten ahora este tema. Mi voto es no, qué desorden.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí, a favor.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Culumbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Abstención, señor Relator, abstención.

El RELATOR.— Culumbus Murata, abstención.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a favor.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, abstención.

El RELATOR.— Contreras Bautista, abstención.

Costa Santolalla.

De Belaunde De Cárdenas.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, abstención.

El RELATOR.— Durand Bustamante, abstención.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Johan sí.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, no.

El RELATOR.— Fernández Chacón, no.

Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, abstención.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, abstención.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, no.

El RELATOR.— García Rodríguez, no.

Gonzáles Santos.

Gonzáles Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzáles Tuanama, no.

El RELATOR.— Gonzáles Tuanama, no.

Gonzáles Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Gonzáles Cruz.

Abstención.

El RELATOR.— Gonzáles Cruz, abstención.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPAP).— Huamaní Machaca, no.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, no.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, abstención.

El RELATOR.— Lizana Santos, abstención.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, abstención.

El RELATOR.— Mamani Barriga, abstención.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, abstención.

El RELATOR.— Maquera Chávez, abstención.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Abstención.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, abstención.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, no.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, no.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, no.

El RELATOR.— Montoya Guivin, no.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, no.

El RELATOR.— Oseda Yucra, no.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, abstención.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, abstención.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, abstención.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, abstención.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, abstención.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, abstención.

Pérez Mimbela, abstención.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos, Isaías, no.

El RELATOR.— Pineda Santos, no.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, abstención.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, abstención.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

Retamozo Lezama.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPAP).— No.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Rubio Gariza, no.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra…

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Señor Relator, Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, sí, por favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Abstención. Silupú Inga, abstención.

El RELATOR.— Silupú Inga, abstención.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, no.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, no.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, en abstención.

El RELATOR.— Tito Ortega, abstención.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, abstención.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, abstención.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, abstención.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, abstención.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Valer Collado, abstención.

Vásquez Becerra.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí. Jorge Vásquez, sí.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, no.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan, no.

Vega Antonio.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, no.

El RELATOR.— Vega Antonio, no.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, abstención.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, abstención.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, abstención.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, abstención.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, abstención.

El RELATOR.— Zárate Antón, abstención.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación:

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, sí.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

El RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, no.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, no.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— No.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, no.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Abstención, Campos Villalobos.

El RELATOR.— Campos Villalobos, abstención.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— No.

El RELATOR.— Checco Chauca, no.

Condorí Flores.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, abstención.

El RELATOR.— Costa Santolalla, abstención.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, abstención.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, abstención.

Dioses Guzmán.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Abstención.

El RELATOR.— García Oviedo, abstención.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Huamán Champi.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, abstención.

El RELATOR.— Lazo Villón, abstención.

Lizárraga Houghton.

Machaca Mamani.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Freddy Condorí, no.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Condorí Flores, no.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Señor relator, Freddy Condorí, no.

Gracias.

El RELATOR.— Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Pérez Flores.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, no.

El RELATOR.— Quispe Apaza, no.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Urresti Elera.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 61 votos a favor, 24 votos en contra, 33 abstenciones.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Señor relator, por favor, tenía problemas. Robledo Gutarra.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Se fue el audio. Luis Valdez, a favor.

Por favor, Presidenta.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, a favor.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Orestes Sánchez, sí.

—Efectuada la votación nominal, se pronuncian a favor de la Novena disposición Complementaria Final, 63 señores congresistas, 24 en contra y 33 se abstienen.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Los dos tercios de los congresistas presentes son 79.

Han votado a favor 63 congresistas, en contra 24, abstenciones 33.

En consecuencia, no ha alcanzado la votación estipulada en el artículo 79 de la Constitución Política. Y ha sido desaprobada la Novena Disposición Complementaria Final del Nuevo Texto Sustitutorio, presentado por el presidente de la Comisión de Economía.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de esta comisión, adelante, congresista Novoa, por favor.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Solicitar la exoneración del plazo por la segunda votación.

Indicar y precisar simplemente que es el artículo de la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria.

Modifíquese el artículo 45, incorpórase el 45 A, simplemente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Con lo precisado y atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Economía, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Congresista Otto Guibovich.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Una cuestión de orden, señora Presidenta.

Quiero expresar mi total rechazo a la forma cómo se ha presentado para esta votación, la propuesta de una disposición complementaria para fomentar la inversión en cultivo, crianzas y actividades agroindustriales en zonas altoandinas, donde tenemos que privilegiar el rescate social de la gente de extrema pobreza, sin empleo, y que paran migrando a la costa, porque no hay empleo, no hay oportunidades. Se haya mezclado con otra disposición complementaria propendiendo a la confusión.

Qué tiene que ver la inversión en zonas altoantinas, con los ciclos biológicos en aguas marinas continentales o salubres. Eso lleva a una confusión.

Total, hemos perdido la gran oportunidad de que se pueda promover las inversiones agroindustriales en las zonas altoandinas, donde todos aquellos que conocemos la sierra, sabemos que es necesario.

Que tenemos productos allá distintivos, que las Naciones Unidas promueven los sembríos originarios, nativos, orgánicos, y que podría decir una enorme fuente de riqueza, de generación de empleo, de generación de oportunidades y de exportación.

Sin embargo, hemos mezclado dos artículos que ha permitido que todo sea una confusión y hemos perdido esta gran oportunidad.

Yo expreso mi preocupación por la forma cómo se está trabajando estos temas que son de alta sensibilidad.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— La palabra, señora Presidenta, por favor…

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Entonces, atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la comisión, por favor vamos a proceder a la segunda votación.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Economía, se va a votar la exoneración de la segunda votación nominal. Con excepción de la novena disposición complementaria final.

Señor relator llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez.Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— A favor, Almerí Veramendi.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonso Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— A favor, Alonso Fernández.

El RELATOR.— Alonso Fernández, sí.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, en contra.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, no.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, no.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, no.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— En contra del dictamen mamarracho.

El señor .— Presidenta, mándale a Ética pues, señora Presidenta, insulto no se permite.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— No

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, no.

Bartolo Romero.

El señor .— Para que retire lo que ha dicho ese congresista, que retire lo que ha dicho.

El RELATOR.— Bartolo Romero.

El señor .— Cuestión de orden, Presidenta.

El RELATOR.— Bazán Villanueva.

El señor .— No se puede permitir este tipo de actos…

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, los invoco a guardar el orden. Cualquier conducta que se presente en contra del Reglamento va a ser informada a Ética, por favor.

El RELATOR.— Bazán Villanueva.Benavides Gavidia.

El señor .— Colega, señor relator, para dar mi voto. Qué hacemos votando, señora Presidenta, algo que está generando un caos social en el país. Actuemos con responsabilidad y no de espalda a los trabajadores, en verdad se los pido.

El señor .— Presidenta, que voten, que voten.

El RELATOR.— Bazán Villanueva no.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto no.

El RELATOR.— Benites Agurto no.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Contra aquellos que promueven el odio, las diferencias y el engaño a la clase trabajadora, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, no.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, no.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, no.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora Presidenta, espero que usted informe también su conducta discriminatoria, le cede la palabra al congresista hombre, señor Guibovich, y me la niega a mí a pesar de que la pedí con igual derecho.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Su voto, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Mi voto es en contra.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca no a esta ley en contra de los trabajadores.

El RELATOR.— Checco Chauca, no.

Chehade Moya.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Columbus Murata abstención.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a favor.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, no.

El RELATOR.— Condorí Flores, no.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, no.

El RELATOR.— Contreras Bautista, no.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante abstención.

El RELATOR.— Durand Bustamante, abstención.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Espinoza Velarde, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— No.

El RELATOR.— Fernández Chacón, no.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Ni por todo el oro del mundo podría traicionar a las personas del campo. Un rotundo no.

El RELATOR.— García Rodríguez, no.

Gonzales Santos.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, no.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gallardo Becerra, no.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— No.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, no.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPAP).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, no.

El RELATOR.— Mamani Barriga, no.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, no.

El RELATOR.— Maquera Chávez, no.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidenta, un desagravio a los miles de trabajadoras y trabajadores por el insulto que ha hecho un congresista irresponsable al Parlamento, más aún en las circunstancias que estamos. Lo mínimo que se merece los trabajadores del Perú es un desagravio del Parlamento. Mi voto, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, no.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, no.

Merino De Lama.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Mesía Ramírez.Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, no.

El RELATOR.— Montoya Guivin, no.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Con la esperanza de que esto sea la base para mejoras futuras, mi voto es sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

El señor MESÍA RAMÍRZ (FP).— Mesía Ramírez, no.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, no.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, no.

El RELATOR.— Oseda Yucra, no.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, abstención.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, en abstención.

El RELATOR.— Pérez Flores, abstención.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, no.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, no.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos Isaías, no.

El RELATOR.— Pineda Santos, no.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, abstención.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, no.

El RELATOR.— Quispe Apaza, no.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, no.

El RELATOR.— Ramos Zapana, no.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPAP).— Rubio Gariza, no.

El RELATOR.— Rubio Gariza, no.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Abstención.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Ya está considerada, congresista.

Silupú Inga, abstención.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Los trabajadores del agroexportación necesitan su ley ya, esta no es perfecta, pero es un primer en el reconocimiento de su esfuerzo, Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— En abstención.

El RELATOR.— Tito Ortega, abstención.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, no.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, no.

Troyes Delgado.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí, disculpe.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Saavedra Ocharán, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, abstención.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, abstención.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (DD).— Jorge Vásquez, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, no.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, no.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Abstención.

El RELATOR.— Vega Antonio, abstención.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, abstención.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, abstención.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, abstención.

El RELATOR.— Zárate Antón, abstención.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señor Relator, Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Fernández Florez.

La señora CONTRERAS BAUTISTA .— Señor Relator, Contreras Bautista, si, por favor.

El RELATOR.— Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, abstención.

El RELATOR.— Fernández Florez, abstención.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Señor Relator, Contreras Bautista, sí, por favor.

El RELATOR.— Contreras Bautista, cambio de voto, sí.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, abstención.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, abstención.

Aliaga Pajares.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, abstención.

El RELATOR.— Apaza Quispe, abstención.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón,

El RELATOR.— Ascona Calderón, abstención.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, abstención.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, abstención.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— María Isabel Bartolo, no.

El RELATOR.— Bartolo Romero, no.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Cabrera Vega.

Carcausto Huanca.

Chavarría Vilcatoma.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, si, a favor.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Dioses Guzmán.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

García Oviedo.

Gonzales Cruz.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Huamán Champi.

Lazo Villón.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Lizana Santos.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí, señor relator. No me llamó.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizárraga Houghton.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, abstención.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, abstención.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Rodas Malca.

Urresti Elera.

Valer Collado.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Señor relator, Lizana Santos, abstención.

El RELATOR.— Lizana Santos, abstención.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Valer Collado, abstención.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, abstención, por favor, relator.

El RELATOR.— García Oviedo, abstención.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 68 votos a favor, 28 en contra, 20 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 68 votos a favor, 28 en contra y 20 abstenciones, exonerar de segunda votación el nuevo texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que propone la Ley del régimen laboral agrario, y de incentivos para el sector Agrario y Riego, agroexportador y agroindustrial.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 68 congresistas, en contra 28, abstenciones, 20.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los Proyectos de Ley Nums. 6821, 6826, y otros.

Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyecto de Ley N.° 6810.

Se propone modificar el inciso a)…

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momento, señor relator.

Está pidiendo la palabra el presidente de la comisión de economía.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero agradecer a los colegas congresistas que nos han apoyado. Cuando llegó a la Comisión de Economía este trabajo de poder consensuar, socializar un texto, tener la Ley Agraria, muchos decían que era una papa caliente lo que la Comisión de Economía estaba recogiendo.

En ese sentido, yo quiero agradecer a todos los congresistas de la Comisión de Economía, al equipo técnico, al congresista César Combina que ha hecho un trabajo espectacular.

Y, sobre todo, al sentir de todos los trabajadores, que entiendo que quizás con este BETA, con este porcentaje, no es lo que ellos esperaban, pero en realidad es un punto de partida a favor de toda esta masa trabajadora.

En realidad, hemos recogido muchas denuncias por parte de ellos, pero esta consideraos que es una gran victoria que están teniendo los trabajadores en el resultado de su lucha, y es un punto de partida para que puedan socializar con sus empleadores y que no puedan tener ya ese tipo de problemas y sobre todo ese impacto social que hemos atravesado a nivel nacional.

Presidenta, en ese sentido, una vez más quiero agradecerles a todos, y nosotros como Comisión de Economía siempre buscando socializar, consensuar a favor de todos los derechos de los trabajadores.

Muchas gracias, estimada presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.— Muchas gracias, congresista.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.— Vamos a pasar al siguiente tema.

Señor relator, dé cuenta.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyecto de Ley 6810. Se propone modificar el inciso a) del artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta, referido al tratamiento aplicable a la deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta de tercera categoría y la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo 1424, Decreto Legislativo que modifica la Ley del Impuesto a la Renta.(*)

La Junta de Portavoces, con fecha 28 de diciembre de 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Economía.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Núñez Salas, vicepresidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora presidenta.

En mi calidad de vicepresidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, me permito presentar el dictamen recaído en los proyectos de ley 6601/2020 y 6810/2020, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se propone modificar el inciso a) del artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta, referido al tratamiento aplicable a la deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto de la Renta de tercera categoría y la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo 1424.

En este sentido, señora presidenta, la modificación del inciso a) del artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta quedará con el texto siguiente:

a) Los intereses de deudas y los gastos originados por la constitución, renovación o cancelación de estas, siempre que hayan sido contraídas para adquirir bienes o servicios vinculados con la obtención o producción de rentas gravadas en el país o mantener su fuente productora.

Para efecto de los gastos previstos en este inciso, se tiene en cuenta lo siguiente:

Límites a la deducción

Tratándose de contribuyentes cuyos ingresos netos en el ejercicio gravable son mayores a dos mil quinientas UIT y menores o iguales a diez mil UIT, son deducibles los intereses provenientes de endeudamientos cuando dichos endeudamientos no excedan del resultado de aplicar el coeficiente de 3 sobre el mayor patrimonio neto del contribuyente que resulte al cierre de los tres últimos ejercicios anteriores a aquel en el que se deduce el gasto; los intereses que se obtengan por el exceso de endeudamiento que resulte de la aplicación del coeficiente no son deducibles.

Los contribuyentes que se constituyan en el ejercicio considerarán como patrimonio neto su patrimonio inicial.

Si en cualquier momento del ejercicio el endeudamiento excede al monto máximo determinado en el primer párrafo de este acápite, solo serán deducibles los intereses que proporcional correspondan a dicho monto máximo de endeudamiento, de acuerdo a lo que señale el Reglamento.

Tratándose de contribuyentes cuyos ingresos netos en el ejercicio gravable son mayores de diez mil UIT, son deducibles los intereses netos a la parte que no excedan el cuarenta por ciento del mayor EBITDA de los tres últimos ejercicios anteriores al ejercicio en el que se deduce el gasto.

Hay que tener en cuenta que cuando hablamos de interés neto nos referimos al monto de los gastos por intereses que excede el monto de los ingresos por intereses computables para determinar la renta neta.

Y el EBITDA viene a ser las ganancias antes de impuestos, de intereses y antes de depreciación.

No son aplicables a las empresas del sistema financiero y de seguros señaladas en el artículo 16 de la Ley 26702, de la Ley del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y a las empresas de factoring no comprendidas en el ámbito de la citada ley, obligadas a inscribirse en el Registro de empresas de no

Factoring, comprendidas en el ámbito de la ley general a la que se refiere el capítulo sexto de la resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros, SBS 4358/2015 o norma que lo sustituya, contribuyentes cuyos ingresos netos en el ejercicio gravable sean menores o iguales a 2500 UIT.

Solo son deducibles los intereses determinados conforme a los numerales 1 y 2 de este inciso, en la parte que excede el monto de los ingresos por intereses exonerados e inafectos para tal efecto.

No se computarán los intereses exonerados e inafectos generados por valores cuya adquisición haya sido efectuada en cumplimiento de una norma legal o disposiciones del Banco Central de Reserva, ni los generados por valores que reditúen una tasa de interés en moneda nacional no superior al cincuenta por ciento de la tasa activa de mercado promedio mensual en moneda nacional que publique la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

También serán deducibles los intereses de fraccionamientos otorgados conforme al Código Tributario. Estos no forman parte del cálculo de los límites señalados en el numeral 1.

Para un poco quedar claro y simplificar las cosas, lo que se está haciendo a través de esto, para todas las empresas menores a 1000 UIT y, en general, todas las empresas, pueden deducir sus intereses a través de la cuenta en el balance Sunat de Gastos Financieros, como bien lo saben. Pero en esta disposición se está estableciendo un límite para las empresas que están comprendidas entre las 2500 UIT y las 10 000 UIT. Para estas empresas no se está permitiendo que puedan deducir el cien por ciento de gastos financieros, sino, por el contrario, lo que se está estableciendo es que, en función a su patrimonio neto, su nivel de endeudamiento debe ser de 3 a 1.

Por el año 2021, dada la coyuntura y dado que ya no se les va a permitir deducir la totalidad de gastos financieros, lo que se les está permitiendo es que, de sus tres últimos años, teniendo en cuenta que el 2020 no ha sido un año económico bueno para nadie, de sus tres últimos años puedan escoger el mejor EBITDA que tienen y puedan deducir hasta el 40%. En otras palabras, lo que se está haciendo para las empresas muy grandes se está estableciendo un límite de determinación para aceptarles intereses financieros.

Como les digo, para las pequeñas, pueden deducir la totalidad de sus gastos financieros en el balance Sunat.

Por esta razón, señora presidenta, por estas consideraciones económicas y legislativas planteadas, solicito respetuosamente a la Representación Parlamentaria se sirva respaldar con su voto la aprobación del presente dictamen.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Si algún congresista va a hacer el uso de la palabra, lo puede solicitar en este momento.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, presidenta.

Yo lamento que en el Congreso se censure mi palabra. Entiendo que les incomoda, pero tienen que aprender, señora presidenta, a tolerar, porque los congresistas, de acuerdo al Reglamento y de acuerdo a la Constitución, tenemos los mismos derechos.

Ahora, bien, yo quiero señalar, en relación a esto, que el Poder Ejecutivo, presidido por el presidente del Congreso que está a cargo de las funciones del despacho presidencial desde el 16 de noviembre de 2020, señora presidenta, y pese a tener todo el equipo de funcionarios en el Consejo de Ministros y cada ministerio, ha demorado casi un mes en enviar una serie de proyectos de ley: 6807, 6808, 6809, este 6810, el 6806; todos ellos cuando ya están a punto de terminar la Legislatura, el 15 de diciembre. Han tenido un mes para mucha poesía, muchas declaraciones y homenajes, mucha reforma y terquedad en descabezar a la Policía Nacional del Perú.

Señora Presidenta, pero de las cosas importantes como estas que además vencía el plazo, porque todas estas son normas en las que vencen los plazos y es necesario para dar cumplimiento al artículo 74 de la Constitución, hacer la reforma el año anterior, porque de acuerdo a la Constitución solamente pueden entrar en vigencia las normas de periodicidad anual y en este caso el Impuesto a la Renta lo es, al año, a partir del primero de enero del año siguiente a la modificación, a la reforma.

Entonces, vemos cómo se quiere tomar el poder, se ha tomado el poder de la manera más forzada posible; pero, sin embargo, no se ejerce el poder con la diligencia, con el cuidado. Eso sí.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Quedan celebraciones, qué duda cabe, son importantes, el Bicentenario lo es. Pero el Bicentenario nos encuentra en medio de la peor crisis económica y sanitaria, señora Presidenta.

Vuelvo a reiterarlo, por si no se han enterado, no hay camas UCI en todo Lima y entonces hay una grave situación sanitaria.

Señora Presidenta, resalto esta falta de eficiencia del Gobierno Transitorio.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Burga, por dos minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, soy proponente del Proyecto de Ley 6601, que pido formalmente que se incluya porque es el mismo texto de la misma propuesta.

Creo que este es un proyecto interesante que va ayudar bastante, sobre todo a los microempresarios.

Hay que señalar que el 2019 se introdujo un nuevo límite respecto a la reducción de los intereses de financiamiento, adquiridos a partir del 14 de setiembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Es por ello, que actualmente coexisten dos límites para los intereses de financiamiento: uno, son los préstamos adquiridos hasta el 13 de setiembre 2018, que solo requieren que el préstamo cumpla el requisito del principio de casualidad para que sus intereses sean deducibles; y el segundo, los préstamos adquiridos a partir del 14 de setiembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020, que tiene que cumplir para su *deductibilidad, además del principio de casualidad con el límite mencionado en el primer párrafo del numeral 1) del inciso a) del artículo 37 de la Ley de Impuesto a la Renta, el cual está destinado solo para operaciones en partes vinculadas.

Por lo tanto, este proyecto y a la obligación ya existente de demostrar el vínculo entre el negocio de la empresa y el préstamo conocido como el principio de casualidad, desde el año 2019 se ha establecido la restricción de no poder excederse en un monto máximo previamente establecido, tres veces el patrimonio neto de la empresa, lo que habría mayores controles a las empresas, por tanto, para operaciones de préstamos con vinculadas y con no vinculadas.

Por otro lado, además de las reglas ya indicadas, la Única Disposición Complementaria Modificada del Decreto Legislativo 12, 14 y 24: Dispone modificar a partir del primero de enero de 2021 el inciso a) del artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta.

Si adelanto que su numeral 1), que no será deducible a los intereses.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, por favor, para que concluya.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Que no serán deducibles a los intereses netos en la parte que exceda el 30% del [...?], del ejercicio anterior.

Es por eso que considero, que este proyecto de ley que ha sido prácticamente un consenso entre el Ejecutivo y la Comisión de Economía, debe ser aprobado el día de hoy.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Cecilia García, por dos minutos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Quiero dirigirme a todos mis colegas. Por favor, prestemos atención a esta ley.

¿Se han dado cuenta de lo que quieren hacer en este momento? Meter a las MYPE delante para beneficiar a todos aquellos que tengan ingresos netos diez mil UIT de dos mil quinientas UIT. Estamos hablando de 43 millones a más cuando hablan de diez mil UIT, de mil IUT.

Les pido, por favor, colegas, que evaluemos esta ley, que no podamos aprobarlo simplemente porque nos digan que se van a

beneficiar los chiquitos, porque esta ley viene direccionada para beneficiar a los grandes que están detrás del Ejecutivo, y que justamente están en la comisión que ha bloqueado el 100% de las AFP.

Prestemos por favor mucha atención, le pido, colegas, a todos ustedes, que le pidan a sus asesores que evalúen esta norma, que lean el dictamen, porque este dictamen viene con algo que no están bueno para la población.

Solamente quería decir eso.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Luna, de Podemos. Dos minutos, por favor.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidenta, muy buenas tardes con todos los colegas.

Este proyecto de ley, Presidenta, le va a costar al Perú en el 2021, 832 millones…

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momentito.

Apaguen sus micrófonos, congresistas, están interrumpiendo. Apaguen sus micrófonos.

Adelante, congresista.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidenta, esta ley le va a costar al Perú, aproximadamente 832 millones en el 2021; 467 millones en el 2022, una ley, Presidenta, hecha para apoyar la gran empresa.

Este Congreso creo que se ha caracterizado en defender a la ciudadanía y defender a la pequeña y micro empresa, no defender a la gran empresa, Presidenta.

Esta ley va a apoyar, va a beneficiar a empresa con 2500 UIT a 10 000, ¿cuántos son, Presidenta? 6721 empresas, ¿cuántas son las que tienen más de 10 000 UIT? 2987 empresas.

Creo que tenemos que tener conciencia en este momento y reflexionar, y no hacerle el juego que llegue una ley de contrabando en los últimos 15 días que acabe el año, y aprobar para una vez más, beneficiar a la empresa.

Creo que ya le hemos dado mucho con Reactiva, Presidenta, le hemos dado mucho a la gran empresa con Reactiva, y sabemos que eso también se va a perder.

Les pido a los congresistas, por favor estar atentos, no se dejen sorprender por este tipo de ley.

Presidenta, deberíamos estar viendo ahorita la ley de usura bancaria, es una ley que si va a beneficiar a la población que realmente se ve endeudada con los bancos, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

No tengo más pedidos de palabra. Si hay algún congresista…

Tiene la palabra el congresista Meléndez, por dos minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Estas viejas prácticas y malas prácticas nos tienen acostumbrado el Ministerio de Economía y Finanzas año tras año. Siempre a último momento, Presidenta.

Y nosotros tenemos una agenda pendiente en el Parlamento, de leyes que han sido observadas por el Poder Ejecutivo, como por ejemplo, la derogatoria del Decreto de Urgencia 014, 016, que la clase trabajadora del Perú está esperando, Presidenta.

Sin embargo, el paquete que hace llegar el Ejecutivo a último minuto, tenemos que ponerle como prioridad. Eso no es justo, querida Presidenta.

Porque el Parlamento tiene que legislar para sus ciudadanos, y ahí quiero referirme, y está en la agenda del Pleno, discutir y aprobar la ley del Fonavi.

Donde más de un millón quinientos mil peruanos están esperando que el Parlamento de una vez, determine y precise los alcances de la Ley Referéndum la 29625, esta son las leyes que el Parlamento tiene que aprobar. Y no lo que nos hace llegar a último minuto.

En ese sentido, yo solicito y exhorto a la Representación Nacional, que reflexionemos en esto.

Cuando se trata de impuestos a los poderosos, ahí si en primera fila.

No, señora Presidenta, ya tenemos la experiencia de días que hemos debatido el tema de la Ley Agraria, porque siempre se han hecho leyes para los grandes, y este Parlamento tiene que seguir legislando para los más débiles.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra… si no hay otro pedido de palabra…

Vamos a darle la palabra al congresista José Núñez, como vicepresidente de la comisión.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora Presidenta.

Me parece que ha existido una mala interpretación de este proyecto legislativo, aquí lo que se está tratando, no es de beneficiar a ningún, ni a pequeños ni a grandes, lo que se está haciendo es poner un límite a las empresas que son muy grandes, que están.

Como lo dije, las pequeñas empresas, las pequeñas y las medianas empresas pueden deducir todos sus gastos financieros, sin excepción. Pero las empresas que están entre 1000 UIT, perdón, entre 2500 UIT y la 10 000 UIT se está estableciendo un tope para que no puedan declarar la totalidad de sus gastos financieros.

¿Cuál es el tope que se está estableciendo? Si tienen un patrimonio neto de 100 ellos pueden declarar como tope hasta 300 de gastos financieros, todo lo que se excede de 300 para arriba no lo pueden declarar como gastos financieros. En otras palabras, si hablamos, si no existiera este texto sustitutorio, perdón, este texto en el artículo 37*-A* podrían declarar la totalidad de los gastos financieros.

Entonces, por el contrario, no se está beneficiando a la grande, como lo digo una vez más para los que no me entendieron. Y para las pequeñas, pueden seguir declarando y se les va a reconocer la totalidad de sus gastos financieros en sus balances, que como bien saben, los gastos financieros tienen una cuenta especial y se deducen como gasto.

Así que eso es lo que tendría que aclarar, señora Presidenta. No se está beneficiando al grande para que pague menos, sino por el contrario, establecerle topes para que declare menos gastos financieros.

Esto sería todo, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Congresistas, finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que emitan el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel a favor.

El RELATOR.— Roel Alva sí.

Fernández Flores.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— A favor Alonzo Fernández, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez en contra.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez no.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Mi voto es en contra.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero no.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Señor relator, tengo problemas con Internet, Ayasta de Díaz, a favor, por favor.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

Burga Chuquuipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, no.

El RELATOR.— Castillo Oliva, no.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, en contra de seguir perdiendo más y más dinero; en contra.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí, a favor.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierrra, a favor.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, no.

El RELATOR.— Fernández Chacón, no.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Abstención. Johan, abstención.

El RELATOR.— Flores Villegas, abstención.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, abstención.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, abstención.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cuando las leyes son para los grandes empresarios, no hay mayor debate, es constitucional, un rotundo no.

El RELATOR.— García Rodríguez, no.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, no.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, no.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Señor relator, cambio de voto. Durand Bustamante, abstención, cambio de voto.

El RELATOR.— Cambio de voto.

Durand Bustamante, abstención.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, abstención.

El RELATOR.— Lazo Villón, abstención.

Lizana Santos.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, a favor.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli, abstención.

El RELATOR.— Llaulli Romero, abstención.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, abstención.

El RELATOR.— Luna Morales, abstención.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, abstención.

El RELATOR.— Mamani Barriga, abstención.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, abstención.

El RELATOR.— Maquera Chávez, abstención.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Meléndez Celis, abstención.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Abstención.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, abstención.

Merino De Lama.

Merino López.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, no.

El RELATOR.— Montoya Guivin, no.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Relator, Arapa Roque, abstención.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, abstención.

El RELATOR.— Oseda Yucra, abstención.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, abstención.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, abstención.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Jorge Pérez, sí, señor Relator.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, abstención, por favor.

El RELATOR.— Pérez Flores, abstención.

Pichilingue Gómez.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos Isaías, abstención.

El RELATOR.— Pineda Santos, abstención.

Pichilingue Gómez

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez sí

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, no.

El RELATOR.— Quispe Apaza, no.

Mesía Ramírez, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez. Abstención.

El RELATOR.— Quispe Suárez, Abstención.

Ramos Zapana.

Raime Marín.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, abstención.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, abstención.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, abstención.

El RELATOR.— Rivera Guerra, abstención.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPAP).— Rubio Gariza, abstención.

El RELATOR.— Rubio Gariza, abstención.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, abstención.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, abstención.

Saavedra Ocharán.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, abstención.

El RELATOR.— Sánchez Luis, abstención.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, no.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, no.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, abstención.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, abstención.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, abstención.

El RELATOR.— Tito Ortega, abstención.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, no.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, no.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

Vásquez Becerra.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, no.

El RELATOR.— Vásquez Tan, no.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, no.

El RELATOR.— Vega Antonio, no.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, abstención, por favor.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, abstención.

El RELATOR.— Fernández Florez, abstención.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, abstención, por favor.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.—Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Señor relator, cambio mi voto. Huamán champi, abstención.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Cambio de voto, Huamán Champi, abstención.

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, abstención.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, abstención.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, abstención.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, abstención.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, abstención.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, abstención.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

El RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, abstención.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, abstención.

El RELATOR.— Arapa Roque, abstención.

Aliaga Pajares, abstención.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Abstención, Ascona.

El RELATOR.— Ascona Calderón, abstención.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, abstención.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, abstención.

Bajonero Olivas.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— No.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, no.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, abstención.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, abstención.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, abstención.

El RELATOR.— Benites Agurto, abstención.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, abstención.

El RELATOR.— Campos Villalobos, abstención.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, abstención.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, abstención.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, abstención.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, abstención.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, abstención.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, abstención.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, abstención.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, abstención.

Chavarría Vilcatoma.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Abstención.

El RELATOR.— Checco Chauca, abstención.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, en abstención.

El RELATOR.— Condorí Flores, abstención.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, abstención.

El RELATOR.— Contreras Bautista, abstención.

Dioses Guzmán.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, abstención.

El RELATOR.— Fabián Díaz, abstención.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Abstención.

El RELATOR.— García Oviedo, abstención.

González Cruz.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

Huamaní Machaca.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, abstención.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, abstención.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, abstención.

El RELATOR.— Machaca Mamani, abstención.

Merino de Lama.

Merino López.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPAP).— Señor relator, Huamaní Machaca, abstención.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, abstención…

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Señor relator, Dioses, abstención.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, abstención, señor relator.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, abstención.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Señor relator, Dioses, abstención.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, abstención.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, abstención.

El RELATOR.— Núñez Marreros, abstención.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, abstención.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, abstención.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, en contra.

El RELATOR.— Ramos Zapana, no.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, abstención.

El RELATOR.— Rayme Marín, abstención.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Silupú Inga, abstención.

Urresti Elera.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— A favor.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, abstención.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, abstención.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, abstención, señor relator. Si me escucha, por favor.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Muchas gracias.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, a favor.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, a favor.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

El señor .— […?], señor relator.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, abstención […?]

El RELATOR.— Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor; 16, en contra; 53 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se pronuncian a favor del dictamen de la Comisión de Economía, recaído en el Proyecto de Ley 6810, 45 señores congresistas, 16 en contra y 53 se abstienen.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 45; en contra, 16 congresistas; abstenciones, 53.

En consecuencia, no ha sido aprobado y queda pendiente la aprobación de esta norma.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

Se va a dar cuenta de dos reconsideraciones presentadas a la votación emitida el día de hoy.

Señor relator, dé lectura a la primera reconsideración ingresada.

El RELATOR da lectura:

Señora

Mirtha Vásquez

Presidenta del Congreso de la República.

Por la presente, solicito la reconsideración de la votación de la novena disposición complementaria final del texto presentado el 29 de diciembre de 2020, a las 2:17 pm, que tenía el siguiente texto:

"Novena.— Beneficios tributarios al cultivo, crianza o actividad agroindustrial en zonas altoandinas.

Las personas naturales o jurídicas cuyos ingresos netos superen las 1700 UIT en el ejercicio gravable, que desarrollen cultivos, crianza o actividad agroindustrial en áreas

altoandinas superiores a los 2250 m s.n.m. estarán sujetas al pago del 10% del Impuesto a la Renta hasta el 2030.

Lima 29 de diciembre de 2020.

Congresista Otto Guibovich Arteaga.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Ha pedido la palabra el congresista Otto Guibovich.

Por favor, tiene tres minutos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta; y muchas gracias, a todos los colegas de la Representación Nacional.

Como manifesté cuando hice uso de la palabra anteriormente, de fortuna se habían combinado dos disposiciones complementarias, la Novena y Décima; y, por lo tanto, se estaba mezclando un tema que es muy claro, que es el de otorgar beneficios tributarios al cultivo, crianza o actividad agroindustrial en las zonas altoandinas durante diez años.

Yo creo que todos los congresistas conocemos la sierra y conocemos el estado de precariedad en que viven nuestros compatriotas en las alturas de la Cordillera de los Andes.

Y tenemos allá, argumentos para crecer pero falta la dinámica de la inversión privada. Hay programas del Estado, Sierra Exportadora es una de ellas que tiene siete programas, pero avanza tan lentamente que no soluciona los problemas que tienen nuestros compatriotas.

Realmente para quienes venimos de la sierra y conocemos la sierra, nuestros compatriotas viven en el túnel del tiempo. Muchos de ellos viven como hace cincuenta años y caso ochenta o cien años.

Entonces, ¿por qué no promover la inversión privada allá y estimular mediante el Régimen Especial Tributario por diez años acotado? Acotado, diez años.

Pero demos la oportunidad, tenemos muchas provincias en las cuales tenemos decrecimiento demográfico porque la gente migra a la costa buscando oportunidades. Y no hemos sido capaces de generar oportunidades allá en el Ande, donde la gente lo requiere, lo demanda.

Las Naciones Unidas promueve, además, los cultivos orgánicos.; y, en la sierra tenemos inmensas posibilidades, desde la oca, la mashua, tenemos la cañihua, tenemos la tara, una serie de productos que podrían ser impulsados desde la inversión privada. Pero eso lamentablemente se confundió con un texto que promovía la acuicultura, que promovía las algas, que promovía otro tipo de actividades en los mares que no tenían ninguna conexión.

Por ello es que le pido con respeto, señora Presidenta, y con respeto también a mis colegas portavoces y a mis colegas congresistas que están escuchando en este momento donde quiera que se encuentren, apoyen esta iniciativa.

La gente que vive en el Ande, nuestros compatriotas que viven en el Ande no tienen las posibilidades de mejorar sus condiciones de vida si es que no tienen empleo, los jornales de los trabajadores allá pueden ser 25, 28 soles. Así es como se vive en el Ande y todos lo sabemos.

Entonces, hoy se presenta la oportunidad dorada de poder promover las inversiones privadas que hay que reconocer. Es la única forma de generar empleo duradero, de generar empleo productivo, de convertir las zonas altoandinas, los valles interandinos, en zonas que produzcan y puedan exportar, zonas competitivas, con productos además orgánicos. Esa es la gran oportunidad.

Yo le pido a la Representación Nacional que este texto de cuatro líneas, de cuatro líneas, no de dieciséis como se presentó anteriormente, pueda ser votado y se reconsidere y démosle una oportunidad a nuestros compatriotas del Ande que viven sin oportunidades.

Tenemos en nuestras manos aquí en el Congreso de la República, el día de hoy, de generar una norma que les dé oportunidades, que les demos oportunidades, que no les demos pescado, que les enseñemos a pescar; pero para ello es vital reconocer que la actividad privada es la que finalmente genera empleo duradero y empleo digno, productivo, porque la empresa privada genera entre el 70 y el 80% del PBI Nacional.

Señora Presidenta, a través suyo le pido a la Representación Nacional, con todo respeto, que apoyemos esta iniciativa, vayamos a la reconsideración. Es importante.

Hay mucha gente que desde el Ande no tiene ni voz para hacerse sentir, ni voz para venir aquí y decir, cuáles son sus necesidades y cuáles son sus aspiraciones. Pero nosotros que somos representantes y escuchamos cuando viajamos por allá y conocemos la realidad, no podemos darle la espalda.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Entonces, se va a consultar la reconsideración de la votación. Es respecto a la novena disposición complementaria final de los proyectos 6821, 6826 y otros.

Esto es de la Ley del régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la Republica, la aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Al voto, por favor.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

La señora .— La palabra, señora congresista.

El RELATOR.— Fernández Florez…

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Estamos en votación, congresistas.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, abstención.

El RELATOR.— Fernández Florez, abstención.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutierrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, en contra.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, no.

Apaza Quispe.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almeri, abstención.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, abstención.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, abstención.

El RELATOR.— Ascona Calderón, abstención.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Cagua Payano.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano en contra de los chilenos.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Abstención.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, abstención.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Chávez Cossío, abstención. No sé qué van a hacer, van a volver a poner a debate todo este menjunje. Abstención.

El RELATOR.— Chávez Cossío, abstención.

Checco Chauca.

Chehade Moya.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Por Jauja, por Junín, a favor de la reconsideración.

El RELATOR.— Combina Salvatierra sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Abstención, señor relator.

El RELATOR.— Condorí Flores abstención.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde abstención.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas abstención.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán abstención.

El RELATOR.— Dioses Guzmán abstención.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante abstención.

El RELATOR.— Durand Bustamante abstención.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián sí.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— No.

El RELATOR.— Fabián Díaz sí.

Fernández Chacón no.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Johan sí.

El RELATOR.— Flores Villegas sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo sí.

El RELATOR.— García Oviedo sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama no.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama no.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Encima me sacan cuando me llaman, señor relator.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga sí.

Gupioc Ríos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Señor relator, quiero emitir mi voto, por favor, se me permite.

El RELATOR.— García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Hablan del agro y dicen que ellos no pueden venir al Congreso, pero nadie en el agro genera más de siete millones, una ley hecha para los grandes. Por supuesto que no.

El RELATOR.— García Rodríguez no.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

Lazo Villón.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales no.

El RELATOR.— Inga Sales no.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

Merino López.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, no.

El RELATOR.— Montoya Guivin, no.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

El señor INGA SALES (AP).— Señor relator, cambio de voto. Inga Sales, sí, por favor.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Cambio de voto.

Inga Sales, sí.

Oseda Yucra.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, puso sí, ¿verdad?

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, no.

El RELATOR.— Oseda Yucra, no.

Novoa Cruzado, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, abstención.

El RELATOR.— Pérez Flores, abstención.

Pérez Mimbela.Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, a favor.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos, Isaías, no.

El RELATOR.— Pineda Santos, no.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Señor relator, Pérez Mimbela, considere mi voto, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, abstención.

El RELATOR.— Quispe Apaza, abstención.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez ().

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí. Por favor, señor relator.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Sí, señor relator, Quispe Suárez.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— No, porque la ley ya existe, la Ley 29482. Ramos Zapana, no.

El RELATOR.— Ramos Zapana, no.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, no.

El RELATOR.— Rayme Marín, no.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, no.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, no.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

Rubio Gariza.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí. Rodas Malca, sí, señor relator.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

El señor RUBIO GARIZA (FREPAP).— Rubio Gariza, no…

El RELATOR.— Rubio Gariza, no.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra, Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, no.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, no.

Tito Ortega.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Valer Collado.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, a favor.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, abstención, por favor.

El RELATOR.— Sánchez Luis, abstención.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, a favor.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, a favor.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señor relator, por favor, Chávez Cossío, cambio de voto, a favor.

El RELATOR.— Cambio de voto.

Chávez Cossío, sí.

Acuña Peralta.

Alencastre Miranda.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, cambio de voto, a favor.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, abstención.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, abstención.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, cambio de voto, por favor, cambio de voto, Almerí.

El RELATOR.— Cambio de voto.

Almerí Veramendi, sí.

Aliaga pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, abstención.

EL RELATOR.— Aliaga Pajares, abstención.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

EL RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Arapa Roque.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, no.

EL RELATOR.— Ayquipa Torres, no.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, abstención.

EL RELATOR.— Bartolo Romero, abstención.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Bazán Villanueva, sí.

EL RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benítes Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benítes Agurto, no.

EL RELATOR.— Benites Agurto, no.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

EL RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, abstención.

EL RELATOR.— Carcausto Huanca, abstención.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, no.

EL RELATOR.— Cayguaray Gambini, no.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, no.

EL RELATOR.— Cayllahua Barrientos, no.

Chavarría Vilcatoma.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Relator, cambio de voto. Quispe Apaza, no.

EL RELATOR.— Cambio de voto. Quispe Apaza, no.

Chavarría Vilcatoma.

Checco Chauca.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí.

EL RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Abstención.

EL RELATOR.— Columbus Murata, abstención.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, abstención.

EL RELATOR.— Contreras Bautista, abstención.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, abstención.

EL RELATOR.— Costa Santolalla, abstención, abstención.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, en contra.

EL RELATOR.— Espinoza Velarde, no.

Gallardo Becerra.

Gonzáles Santos.

Gonzáles Cruz.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Abstención. Robinson Guipioc, abstención.

EL RELATOR.— Gupioc Ríos, abstención.

Gutarra Ramos.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, abstención.

EL RELATOR.— Gallardo Becerra, abstención.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, no.

EL RELATOR.— Gutarra Ramos, no.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, no.

EL RELATOR.— Huamán Champi, no.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Señor Relator, cambio de voto. Aliaga, a favor.

El RELATOR.— Cambio de voto, Aliaga Pajares, sí.

Huamaní Machaca.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Señor relator, Rivas Ocejo, sí.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Señor relator, ¿me consideró mi voto? Huamán Champi, no.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPAP).— Huamaní Machaca, en contra.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, no.

Lazo Villón.

Lizárraga Houghton.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, no.

El RELATOR.— Machaca Mamani, no.

Mamani Barriga.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, a favor.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, abstención.

El RELATOR.— Maquera Chávez, abstención.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Merino De Lama.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, no.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, no.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, no.

El RELATOR.— Núñez Marreros, no.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, abstención.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, abstención.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, abstención.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señor relator, Jorge Pérez, sí, cambio de voto, por favor.

El RELATOR.— Cambio de voto, Pérez Flores, sí.

Silupú Inga.

Tito Ortega.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, abstención.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Silupú Inga, abstención.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, abstención.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, abstención.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Valer Collado, abstención.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Abstención.

El RELATOR.— Vega Antonio, abstención.

Verde Heidinger.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Relator, cambio de voto. Dioses, sí.

El RELATOR.— Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 58 votos a favor, 26 en contra, 23 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Señor relator, Fernández Florez, sí.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, abstención.

El señor .— Relator, cambio de voto.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, abstención.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Señor relator, Rita Ayasta, abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto, Mamani Barriga, abstención.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Relator, Dioses, sí.

El RELATOR.— Cambio de voto. Alencastre Miranda, sí.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Señor relator, Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Cambio de voto.

Fernández Florez, sí.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Cambio de voto. Dioses, sí.

El RELATOR.— Cambio de voto.

Dioses Guzmán, sí.

acá

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, sí, por favor.

El RELATOR.— Cambio de voto. Bartolo Romero, sí.

Señora presidenta, actualizando el resultado de la votación: 63 votos a favor, 26 en contra, 20 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se pronuncian a favor de la reconsideración, 63 señores congresistas, 26 en contra y 20 se abstienen.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.— Han votado a favor 63 congresistas, en contra 26, 20 abstenciones.

La reconsideración tendría que haber alcanzado 66 votos. Por tanto, no ha sido aprobada.

Siguiente reconsideración, por favor.

Señor relator, dé cuenta.

El RELATOR da lectura:

Oficio 559-2020-2021

Señora Mirtha Vásquez Chuquilin

Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la República

Presente

Asunto: Reconsideración de votación de los proyectos de ley 6821 y otros.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y solicitar la reconsideración de la votación del Pleno del Congreso recaída en el dictamen de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera de los proyectos de ley 6821, 6826, 6832, 6839, 6840-2020-CR, que propone la Ley del régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial, realizada en la sesión de fecha 29 de diciembre de 2020.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para manifestarle mi especial estima y consideración personal.

Atentamente,

Lenin Bazán Villanueva

Congresista de la República.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.— Se ha presentado la reconsideración a la segunda votación que se emitió respecto a la Ley del régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial.

Se va a consultar la reconsideración de la exoneración de la segunda votación del nuevo texto sustitutorio respecto a los proyectos de ley 6821…

Un momentito, por favor, un momentito, termino.

De los proyectos de ley 6821, 6826 y otros, planteada por el congresista Bazán Villanueva, que propone la Ley del régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial, realizada en la sesión del Pleno de hoy.

Tiene la palabra el congresista Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señora presidenta y colegas parlamentarios.

Sé que hoy se ha votado un texto sobre el régimen laboral agrario, que ha logrado la mayoría de votos en el Congreso de la República. Sin embargo, no ha logrado el consenso con la población, no ha logrado a sintonizar con las demandas de la población, y en este momento no estamos viviendo un clima de paz social.

Por ello, me he permitido llamar a la reflexión, colegas parlamentarios, en que podamos reconsiderar nuestra decisión tomando en consideración cuatro puntos elementales, que pueden satisfacer la demanda de los trabajadores. No hablo a nombre de ellos, pero sí creo en lo que puede llamar a convencer a la calma y a la paz social en este momento.

Y como congresistas y como ciudadanos, creemos en ello. Creemos que debe suceder en estos días lo que nosotros buscamos, justicia y paz social.

Por ello, planteamos que en este texto sustitutorio, que se pueda dar, es reglamentar o regular bien lo que se tiene que considerar como estabilidad laboral dentro de los contratos por temporada, que no lo sostiene el texto aprobado, contratos por temporada y no por intermitencia, ya que en la actividad agroexportadora el trabajo es estacional.

Pero así como ya el Decreto Legislativo 728 lo menciona, si hay dos o más temporadas trabajadas por un trabajador, deben ser nuevamente contratados por dicha empresa y no de manera preferencial, tal como lo regula el texto aprobado, porque la preferencia no existe en el Derecho Laboral, es parte del Derecho Comercial; sin embargo, se ha usado ese término jurídico en dicho texto, por lo que ya el Decreto Legislativo 728 señala el derecho del trabajador a ser contratado luego de dos o tres temporadas de trabajo.

Y, asimismo, para quienes han trabajado de por vida 20 años en esta actividad y deberían estar contratados por contratos indeterminados, que no lo sostiene también el texto aprobado.

Otra situación, colegas parlamentarios, y el país completo, y llamando a la reflexión…

El señor .— Someta a votación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momentito, que termine de sustentar, congresistas.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Colegas parlamentarios, les pido su comprensión y su paciencia. Cuando se trata del consenso, creo que hay que tener paciencia.

Lo final, señora parlamentaria, es que la bonificación…

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, apaguen sus micrófonos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Por favor, colegas parlamentarios.

Lo otro es, colegas, que si queremos darle al trabajador la posibilidad de que negocien en el futuro, que muy bien se ha regulado la libertad sindical y negociación colectiva por rama de actividad, hay que darle un piso plano, un piso sólido, no un bono de carácter no remunerativo, que por un lado le da un mayor monto, pero no incrementa los demás beneficios laborales. Por ello, se está proponiendo un Bono extra Especial por Trabajo Agrario (BETA) de 25% de una RMV con carácter remunerativo.

Asimismo, colegas parlamentarios, algo que no está por demás, que las grandes y medianas empresas puedan pagar desde ahora el 9% de EsSalud…

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Termino lo último, señora presidenta, en el tema de EsSalud para las empresas de más de 100 trabajadores o que pasen las 1720, que paguen desde el 2021 el 9% de aportación.

Y en el caso de utilidades, no dejemos que todavía en el 2024 aporten el 7.5%, tal como dice, sino que a partir de ahora el 8% de utilidades. Las empresas que tengan ganancias, que lo compartan al menos en 8% de utilidades, y que a partir de mañana el trabajador sepa que ha ganado algo.

Ese es nuestro pedido, colegas parlamentarios, y espero reconsideren su decisión.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Vamos a ir al voto. No hay debate.

Por excepción, hay dos pedidos de palabra.

Por excepción, un minuto a la congresista Chávez, y un minuto al congresista Cayllahua.

Congresista Chávez, un minuto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, presidenta.

Para señalar que, bueno, el señor Bazán se despacha como si fuera su Congreso. Ellos votaron en contra, ellos han generado este problema con la anuencia del Gobierno, que pronto se alineó para promulgar la ley de derogatoria del sistema, y después han estado desesperados en la calle azuzando a la gente.

Señora presidenta, que asuman su responsabilidad. Y ojalá también no solamente responsabilidad política, sino responsabilidad legal, porque han habido destrozos, han habido heridos, ha habido apedreamiento a vehículos con personas, con pasajeros, ha habido bloqueo de carreteras, que es un delito.

Entonces, señora Presidenta, que asuma su responsabilidad los que han propiciado esta situación.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Cayllahua, un minuto, por favor.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero aprovechar unos breves minutos para saludar a la Compañía de Bomberos 169, compañía de bomberos de ATE, por su 20 Aniversario. Ellos realizan un denodado esfuerzo […?] voluntaria.

Pueden faltarles herramientas, vehículos, apoyo, pero su espíritu de colaboración, su vocación de servicio solidario, son únicos. […?] los Bomberos de ATE.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Señor relator, llame a los señores congresistas…

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidenta, yo he solicitado el uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, identifíquese por favor.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un minuto por favor, porque no hay debate, no hay debate.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Disculpe la molestia, pero yo le quiero solamente informar a la Representación, que estamos en el punto final de esta legislatura, además estamos alargando esto de forma innecesaria por situaciones personales e irresponsables.

Cómo poder mirar a los trabajadores y decirle, por una reconsideración de una situación de carácter individual y política de un solo congresista, te dejamos sin empleo, te dejamos sin marco legal, te dejamos sin algo que te proteja. Esto es el riesgo que se corre si se aprueba esta reconsideración.

Yo pediría mucha prudencia, hay veces se gana, hay veces se pierde, pero no podemos arriesgar todo lo avanzado solamente por una cuestión personal.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Congresista Gupioc, un minuto por favor, porque no hay debate.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Si, casualmente por ello, señora Presidenta, porque no hay debate.

Yo creo que hay que dejar los *espis para otra ocasión, de repente para sus redes.

Pero creo que no existe ningún texto sustitutorio. Se ha pedido una reconsideración, y es creo importante ir a votación, porque hay temas importantes que tocar. Está el tema de usura bancaria, que se viene mencionando desde hace semanas.

Entonces, ya creo que por cuestión de orden, debemos de pasar a votación, dejar los *espis para sus redes personales y avanzar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Por ello, pasamos al voto.

Señor relator llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— No.

El RELATOR.— Roel Alva, no.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Flores, abstención.

El RELATOR.— Fernández Florez, abstención.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, no.

El RELATOR.— Acate Coronel, no.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, no.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, no.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, no.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, no.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Mirands, abstención.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, abstención.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, abstención.

Alencastre Miranda, abstención.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, en contra.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, no.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, que asuman toda su responsabilidad aquellos irresponsables que propiciaron todo este caos y este drama en nuestro país. No.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, no.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, no.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, no.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, no.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, no.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— No es por un congresista, es por los trabajadores el agro. Sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenín Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, no.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, no.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, no.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, no.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Deben informarse bien. El derecho de preferencia sí existe en materia laboral, artículo 52 del Decreto Legislativo 728. Que no se mienta aquí.

Estoy en contra de esta reconsideración.

RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, no. Y no hay razones jurídicas para la reconsideración.

En contra.

El RELATOR.— Chehade Moya, no.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Lo que no se gana con los votos no se puede conseguir con una pataleta.

En contra.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Se demuestra que nunca quisieron construir nada.

No.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, no.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, no.

El RELATOR.— Costa Santolalla, no.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, no.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga, no.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, no.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán, abstención.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, abstención.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, abstención.

El RELATOR.— Durand Bustamante, abstención.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, no.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, no.

Burga Chuquipiondo

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— No.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, no

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, no.

El RELATOR.— Fabián Díaz, no.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Abstención.

El RELATOR.— Flores Villegas, abstención.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Abstención.

Gallardo Becerra, abstención.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, abstención.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Abstención.

El RELATOR.— García Oviedo, abstención.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, no.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, no.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, no.

El RELATOR.— González Cruz, no.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, no.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, no.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— No.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, no.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, no.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, no.

El RELATOR.— Lazo Villón, no.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, no.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, no.

El RELATOR.— Lizana Santos, no.

Inga Sales, no.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, no.

El RELATOR.— Llaulli Romero, no.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, no.

El RELATOR.— Merino López, no.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, no.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, no.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Pueblo, perdónelos porque no saben lo que hacen. No.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, no.

Núñez Marreros.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez no.

El RELATOR.— Núñez Salas, no.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, no.

El RELATOR.— Olivares Cortés, no.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, no.

El RELATOR.— Oseda Yucra, no.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, abstención.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo no.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, no.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (NAP).— Abstención.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, abstención.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand no, por favor. Omonte Durand no.

El RELATOR.— Omonte Durand, no.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu no.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, no.

Pérez Flores

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez abstención.

El RELATOR.— Pérez Flores, abstención.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela no.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, no.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa no.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, no.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez en contra.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, no.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos Isaías no.

El RELATOR.— Pineda Santos, no.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca no.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, no.

Puño Lecarnaqué.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué no, secretario.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, no.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez no, señor secretario.

El RELATOR.— Quispe Suárez, no.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín no.

El RELATOR.— Rayme Marín, no.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama no.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, no.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo no.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, no.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra no.

El RELATOR.— Rivera Guerra, no.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca no.

El RELATOR.— Rodas Malca, no.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPAP).— Rubio Gariza no.

El RELATOR.— Rubio Gariza, no.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo no.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, no.

Saavedra Ocharán.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas no.

El RELATOR.— Salinas López, no.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis no.

El RELATOR.— Sánchez Luis, no.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes no.

El RELATOR.— Santillana Paredes, no.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga no.

El RELATOR.— Silupú Inga, no.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Por los trabajadores sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Saavedra Ocharán sí.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos no.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, no.

Saavedra Ocharán, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Por los trabajadores no, Zenaida Solís no.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, no.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega en contra.

El RELATOR.— Tito Ortega, no.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado no.

El RELATOR.— Troyes Delgado, no.

Trujillo Zegarra

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra no.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, no.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías no.

El RELATOR.— Valdez Farías, no.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— No.

El RELATOR.— Valer Collado, no.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez no.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, no.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan no.

El RELATOR.— Vásquez Tan, no.

Vega Antonio.

Verde Heindinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger no.

El RELATOR.— Verde Heidinger, no.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez no, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, no.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes no.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, no.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— No.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, no.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón no.

El RELATOR.— Zárate Antón, no.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segunda llamada a votación.

Acuña Peralta.

Apaza Quispe.

Ascona Calderón.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Señor Relator, Apaza Quispe.

Gracias.

El RELATOR.— Ascona Calderón.

Ayquipa Torres.

Barrionuevo Romero.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres no.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, no.

Barrionuevo Romero.

Benites Agurto.

Cabrera Vega.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— No.

El RELATOR.— Benites Agurto, no.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos no.

El RELATOR.— Campos Villalobos, no.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— No.

El RELATOR.— Castillo Oliva, no.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini no.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, no.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos no.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, no.

Chavarría Vilcatoma.

Checco Chauca.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista abstención.

El RELATOR.— Contreras Bautista, abstención.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales no.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, no.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García abstención.

El RELATOR.— García Rodríguez, abstención.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos no.

El RELATOR.— Gonzales Santos, no.

Guibovich Arteaga.

Gutarra Ramos.

Huamán Champi.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos no.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, no.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi no.

El RELATOR.— Huamán Champi, no.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPAP).— Huamaní Machaca no.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, no.

Lizárraga Houghton.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna abstención.

El RELATOR.— Luna Morales, abstención.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani no.

El RELATOR.— Machaca Mamani, no.

Meléndez Celis.

El señor LUNA MORALES (PP).— Relator, cambio de voto. José Luna, en contra.

El RELATOR.— Cambio de voto.

Luna Morales, no.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, no.

El RELATOR.— Meléndez Celis, no.

Merino De Lama.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, no.

El RELATOR.— Núñez Marreros, no.

Palomino Saavedra.

Tocto Guerrero.

Urresti Elera.

Vega Antonio.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 83 en contra, 13 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se rechaza, por 83 votos en contra, 18 a favor y 13 abstenciones, la reconsideración planteada.

—Reasume la Presidencia la señora Matilde Fernández Florez.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— 18 Votos a favor, 83 votos en contra, 13 abstenciones.

La reconsideración de la votación no ha sido aprobada, por consiguiente, continuará el trámite correspondiente.

Se solicita la dispensa del trámite de sanción del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento. Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar los asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se aprueba el Acta.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiente tema, señor Relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía, Proyecto de Ley 6809, se propone modificar el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobada por el Decreto Supremo 179-2004 EF, a fin de flexibilizar las obligaciones formales aplicables a las personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales que optaron por tributar como tales, domiciliadas en el país que obtengan exclusivamente rentas o pérdidas de tercera categoría generadas por fondos de inversión, patrimonio fideicometidos de sociedades titulizadoras y/o fideicomisos bancarios cuando provengan del desarrollo o ejecución de un negocio o empresa.

La Junta de Portovoces, con fecha 28 de diciembre de 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso, del dictamen de la Comisión de Economía.

—Intervención de varios congresistas fuera de micrófono.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señor Relator, por favor, vuelva a leer.

El RELATOR, da lectura:

De la Comisión de Economía, Proyecto de Ley 6809, se propone modificar el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobada por el Decreto Supremo 179-2004 EF, a fin de flexibilizar las obligaciones formales aplicables a las personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales que optaron por tributar como tales, domiciliadas en el país que obtengan exclusivamente rentas o pérdidas de tercera categoría generadas por fondos de inversión, patrimonios fideicometidos de sociedades titulizadoras y/o fondos bancarios cuando provengan del desarrollo o ejecución de un negocio o empresa.(*)

La Junta de Portavoces, con fecha 28 de diciembre de 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Economía.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Núñez Salas, vicepresidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Gracias, señora Presidenta.

Sí, por favor, oídos bien para que se den cuenta lo que se está aprobando. Por sea caso va a beneficiar a personas naturales; oídos, oídos, personas naturales.

En mi calidad de vicepresidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, me permito presentar el dictamen recaído en el proyecto de ley 06809.

Como bien han escuchado por el relator, lo que busca es flexibilizar las obligaciones formales aplicables a las personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales. Repito una vez más, sociedades conyugales que optaron por tributar como tales domiciliadas en el país y obtienen rentas o pérdidas de tercera categoría generada, para que todos lo entiendan y les quede claro, fondos de inversión o lo que es conocido fondos mutuos.

En este sentido, señora presidenta, planteo la incorporación de un último párrafo al artículo 65.° del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la renta de acuerdo a lo siguiente.

Artículo 65.°.— Por favor, escuchen, las personas naturales, sucesiones indivisas, sociedades conyugales, que optaron por tributar como tales, es decir, las personas que han recibido rentas por estos conceptos, domiciliadas en el país que obtengan rentas o pérdidas de tercera categoría generadas por fondos de inversión, lo que es conocido fondos mutuos también, patrimonios, acciones, fideicomisos de sociedades titulizadoras, fideicomisos bancarios, cuando provengan del desarrollo o ejecución de un negocio o una empresa.

Es decir, las personas naturales, sociedades conyugales que tengan inversiones en fondos mutuos, en empresas, sean accionistas, no se encuentran obligadas a llevar libros o registros contables, eso es sobre lo que se está votando. Bueno, eso es lo que se está solicitando en este dictamen, en el último párrafo del artículo 65.° del Texto Único Ordenado.

Por esta razón, para simplificarles la vida a las personas naturales, que son un gran porcentaje de personas que tienen inversiones en fideicomisos o fondos mutuos y tienen rentas producto de estas inversiones, se solicita que no se les exija a estas personas llevar libros contables.

Por las consideraciones expuestas en el presente dictamen, solicitamos respetuosamente a la representación parlamentaria, se sirva respaldar con su voto para la aprobación.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Ha usted, colega congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en la aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso B) del artículo 55.° del Reglamento del Congreso de la República.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (.— Señora presidenta, la palabra, por favor, soy la congresista Chávez Cossío.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene la palabra, colega congresista Martha Chávez, hasta por tres minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, presidenta, solo para hacer una pregunta al presidente o vicepresidente de la Comisión de Economía.

Hay fijado algún límite, porque no es lo mismo que alguien tenga fondos mutuos por 20 mil soles y alguien tenga fondos mutuos por 20 millones, señora presidenta, solo quiero hacer esa pregunta al señor presidente de la comisión, porque no le he escuchado una discriminación respecto a eso.

Y yo creo que sí es importante considerarlo, porque si se trata de fondos mutuos, de sociedades conyugales que tienen muchos recursos, habría que considerar, señora presidenta, la posibilidad de que sí tengan sus libros contables. Esa es la única intervención que quiero hacer, señora presidenta, por su intermedio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señora congresista.

Tiene el uso me la palabra el congresista Robinson Gupioc del grupo parlamentario Podemos Perú, por dos minutos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Señora presidenta, genera bastante malestar que en estos momentos se esté tocando proyectos de ley que tienen que ver con fondos de inversión, patrimonios fideicometidos de sociedades tituladoras o de fideicomisos.

Estas son rentas exclusivamente de personas que no son de la gran mayoría de la población. La gran mayoría de la población está esperando que toquemos lo que realmente le interesa, lo que hace más de dos o tres semanas se está pidiendo de diferentes formas, la ley contra la usura bancaria.

¿Hasta cuándo vamos a seguir viendo temas que no son de importancia para las grandes mayorías de la población?

Por favor, toquemos temas serios, no temas para una élite de nuestro país que, lamentablemente, ha hecho mucho daño durante muchas décadas. Creo que la mayoría de la población está esperando y está atenta a las actitudes que muestra la Mesa.

Por favor, dejemos de ver temas que no son de real importancia para la población.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colegas congresistas.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Vásquez, de Acción Popular, por dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

En la misma línea, quisiera preguntar a los miembros de la Comisión de Economía, al presidente o al vicepresidente, porque revisando el dictamen no he encontrado una data, exactamente la cantidad de beneficiarios o personas que se beneficiarían, si son miles, cientos o millones las personas que se van a beneficiar con esta ley.

Sería muy interesante que en el dictamen esté cuantificado, hay muchas leyes que benefician a grandes mayorías que no está tocando la Comisión de Economía, que no se ha presentado, ni siquiera se dictaminan y estamos priorizando proyectos que, lamentablemente, benefician a muy pocas personas.

En ese sentido, yo quisiera que responda concretamente si tienen la data a cuántos se está beneficiando con base en este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colegas congresista.

Tiene el uso de la palabra el presidente de la comisión de economía Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora presidenta.

En cuanto a las preguntas que ha formulado la congresista Martha Chávez, la verdad que es bastante buena, y sí es bueno que quede claro.

No es necesario que lleven las personas los libros contables, porque los fondos fiduciarios y los bancos son los que llevan el registro de estas inversiones, y están obligados también a hacer las retenciones correspondientes por impuestos, por las ganancias o utilidades, y les hacen llegar a las personas que tienen cuentas las liquidaciones o lo correspondiente al Impuesto a la Renta de quinta categoría.

Por esta razón no es necesario que lo lleven, pero es bueno establecerlo en la ley, porque si no se llevaría un doble registro. Por esta razón, existe un monto máximo para las inversiones.

Esto sería para la congresista Martha Chávez.

En cuanto a la cuantificación de cuántas personas llevan, pues en verdad no existe un registro de cuántas personas son, porque si nos aproximamos a cualquier entidad financiera o bancaria vamos a encontrar que todas tienen dentro de sus productos fondos mutuos, a partir de 500 soles.

Entonces, es un producto que se ofrece como se ofrece cualquier cuenta de ahorro. Puede haber personas que tengan en fondos mutuos 500, 1000, 5000, 10 000 soles. Inclusive, muchas personas que optan por retirar sus fondos de AFP a los 55 o 60 años, retiran estos fondos y los depositan en fondos mutuos que ofrecen una mayor rentabilidad.

Esto es lo que le podría decir al congresista Jorge Vásquez.

Creo que eso sería todo, señora presidenta.

Si hubiera alguna otra pregunta, sería bueno que la canalicen, de lo contrario, agradecería que se pueda someter al voto el presente dictamen, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

Finalizado el debate, y aclaradas las dudas, se va a proceder a votar.

Votación nominal, señor relator.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— A favor, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate. ¿Sí me escuchó, relator?

El RELATOR.— Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, a favor.

Relator, disculpe.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, no.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, no.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— No hay topes a esta norma; por lo tanto, abstención.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, abstención.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, no.

El RELATOR.— Castillo Oliva, no.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, abstención.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, abstención.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí, a favor.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a favor.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, abstención.

El RELATOR.— Durand Bustamante, abstención.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, sí, pues, qué más hacemos.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza en abstención. Contra, en contra, no.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, no.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— No.

El RELATOR.— Fernández Chacón, no.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— No.

El RELATOR.— Flores Villegas, no.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— No.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, no.

García Oviedo.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, no.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, no.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— No a las leyes para las élites, Robinson Gupioc, no.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, no.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

Hidalgo Zamalloa, sí.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPAP).— Huamaní Machaca, a favor.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Hidalgo Zamalloa, sí.

Inga Sales.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, no.

El RELATOR.— Llaulli Romero, no.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, no.

El RELATOR.— Luna Morales, no.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, abstención.

El RELATOR.— Mamani Barriga, abstención.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, abstención.

El RELATOR.— Maquera Chávez, abstención.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina no.

El RELATOR.— Mendoza Marquina no.

Merino De Lama.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez sí.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado sí.

Núñez Marreros.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama sí.

El RELATOR.— Merino De Lama sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez sí.

El RELATOR.— Núñez Salas sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés sí.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra sí.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola abstención.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, abstención.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Abstención.

El RELATOR.— Pérez Flores, abstención.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos Isaías sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPAP).— Rubio Gariza sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

Saavedra Ocharán.

Salinas López.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Saavedra Ocharán sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López en contra.

El RELATOR.— Salinas López, no.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis no.

El RELATOR.— Sánchez Luis, no.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, abstención.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, abstención.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, no.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, no.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, abstención

El RELATOR.— Tocto Guerrero, abstención.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, no.

El RELATOR.— Urresti Elera.

Troyes Delgado, no.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, abstención.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, abstención.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, abstención.

El RELATOR.— Vásquez Tan, abstención.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, no.

El RELATOR.— Vega Antonio, no.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, abstención.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, abstención.

Zarate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zarate Antón, sí.

El RELATOR.— Zarate Antón, sí.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Señor relator, cambio de voto. Hipólito Chaiña, sí.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Señor relator, me puede considerar, Huamán Champi, sí, por favor.

El RELATOR.— Cambio de voto, Chaiña Contreras, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Relator, Almerí, cambio de voto. Abstención, por favor.

El RELATOR.— Cambio de voto, Almerí Veramendi, abstención.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, abstención.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, abstención.

Aliaga Pajares.

Alonzo Fernández.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).—Señores congresistas, apaguen su micrófono, por favor.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, sí, por favor, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez de acuerdo.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Ascona Calderón.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Chagua Payano.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero…

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, en contra de seguir exonerando tributos.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

La señora .— A los millonarios.

El señor .— A los millonarios.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma.Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, abstención.

El RELATOR.— Bartolo Romero, abstención.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán, abstención.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, abstención.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, abstención.

El RELATOR.— Fabián Díaz, abstención.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

González Cruz.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— De los 33 millones de peruanos…

Señor relator, no me cierren el micro, por favor. Me va a tocar votar. ¡Qué falta de respeto es esta!

El señor .— Vota ya.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Quisiera, colega, pero me cierran el micro.

El RELATOR.— García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— De los 33 millones de peruanos, 8 millones esperan la Ley de Usura; sin embargo, estamos sacando una ley para las personas naturales que tienen fondos mutuos y fideicomisos. Esa elite empresarial tiene la facilidad de sacar una ley rápido.

En contra, y que entre la Ley de Usura.

El señor .— Al voto.

El RELATOR.— García Rodríguez, no.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, abstención.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, abstención.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, abstención.

El RELATOR.— Lazo Villón, abstención.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, a favor.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, abstención.

El RELATOR.— Meléndez Celis, abstención.

Merino López.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, abstención.

El RELATOR.— Montoya Guivin, abstención.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, abstención.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana abstención.

El RELATOR.— Ramos Zapana, abstención.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Rivas Ocejo.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, abstención.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, abstención.

Urresti Elera.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 71 votos a favor, 18 votos en contra, 23 abstenciones.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Votos a favor 71, votos en contra 18, votos en abstención 23.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 71 votos a favor, 18 en contra y 23 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, Ley que modifica la Ley del Impuesto a la Renta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que modifica el Texto Único Ordenado, Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo 179-2004-EF, a fin de flexibilizar las obligaciones formales aplicables a las personas naturales, sucesiones en divisas o sociedades conyugales que optaron por tributar como tales domiciliadas en el país, que obtengan exclusivamente rentas o pérdidas de Tercera Categoría generadas por fondos de inversión, patrimonios, fideicomisos de sociedades titulizadas y/o fideicomisos bancarios, cuando provengan del desarrollo o ejecución de un negocio o empresa.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene la palabra el vicepresidente de la Comisión de Economía, congresista Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora Presidenta.

Habiendo sido aprobado solicito, por favor, que pueda ser exonerado del plazo de segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Atendiendo a lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Economía, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal, señor relator.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, abstención.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, abstención.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, abstención.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, abstención.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, abstención.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator. Sí.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, abstención.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, abstención.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, abstención.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Relator, Almerí, abstención.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, abstención.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, abstención.

El RELATOR.— Apaza Quispe, abstención.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Orlando Arapa, abstención.

El RELATOR.— Arapa Roque, abstención.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, a favor. Sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, abstención.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, abstención.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— María Isabel Bartolo, abstención.

El RELATOR.— Bartolo Romero, abstención.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Sí, Benites Agurto. Sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, abstención.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Abstención.

El RELATOR.— Castillo Oliva, abstención.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— En contra de seguir perdiendo ingresos para el Estado.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Chaiña Contreras.Chavarría Vilcatoma.Chávez Cossío ().

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, en contra.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— El gobierno frívolo se demoró en enviar estos proyectos de ley. Mi voto es no.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Chehade sí, a favor.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a favor.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, a favor.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Abstención.

El RELATOR.— Contreras Bautista, abstención.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, abstención.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, abstención.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Durand Bustamante, abstención.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota abstención. Fernández Chacón.

El RELATOR.— Fernández Chacón, abstención.

Flores Villegas.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— No.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, no.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, no.

El RELATOR.— García Rodríguez, no.

Gonzáles Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzáles Santos, sí.

Gonzáles Tuanama.

Gonzáles Cruz.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzáles Tuanama, no.

El RELATOR.— Gonzáles Tuanama, no.

Gonzáles Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, abstención.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, abstención.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, no.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, no.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPAP).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí, primera y segunda votación.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, abstención.

El RELATOR.— Llaulli Romero, abstención.

Lozano Inostroza.

El señor LOZAPNO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, abstención.

El RELATOR.— Luna Morales, abstención.

Maquera Chávez.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, abstención.

El RELATOR.— Mamani Barriga, abstención.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, abstención.

El RELATOR.— Maquera Chávez, abstención.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— No.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, no.

Merino De Lama.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, abstención.

El RELATOR.— Montoya Guivin, abstención.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, abstención.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Abstención.

El RELATOR.— Pérez Flores, abstención.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Sí

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, no.

El RELATOR.— Ramos Zapana, no.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, abstención.

El RELATOR.— Rivera Guerra, abstención.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPAP).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, abstención.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, abstención.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, abstención.

El RELATOR.— Sánchez Luis, abstención.

Santillana Paredes.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas, no.

El RELATOR.— Salinas López, no.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, abstención.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, abstención.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, no.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, no.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, abstención.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, abstención.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, abstención.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, abstención.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, abstención.

El RELATOR.— Vásquez Tan, abstención.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— No.

El RELATOR.— Vega Antonio, no.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator, a favor.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, abstención.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, abstención.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Ascona Calderón.

Bazán Villanueva.

Cabrera Vega.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, abstención.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, abstención.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Abstención.

El RELATOR.— Flores Villegas, abstención.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Abstención.

El RELATOR.— García Oviedo, abstención.

González Cruz.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Lazo Villón, abstención.

Lizárraga Houghton.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Meléndez Celis, abstención.

Merino De Lama.

Merino López.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, abstención.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, abstención.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Troyes Delgado.

Urresti Elera.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 65 votos a favor, 12 votos en contra, 36 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 65 votos a favor, 12 en contra y 36 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, Ley que modifica la Ley del Impuesto a la Renta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

Tenemos 65 votos a favor, 12 votos en contra, 36 abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 6809.

Antes quiero dar uso de la palabra al señor congresista Walter Rivera por dos minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, el motivo de tomar la palabra el día de hoy es porque quiero mostrar mi indignación por los constantes atropellos, por el constante maltrato a nuestra Policía Nacional del Perú.

Expreso el día de hoy, señora presidenta, mi profundo rechazo, porque estamos viendo que solamente pretenden beneficiar a los allegados al expresidente Vizcarra, vacado por corrupto y por coimero, están pretendiendo solamente beneficiar a los allegados al partido de gobierno.

Señora presidenta, hay un comandante de la Policía Nacional, el señor Percy Aspajo Mederos, que en el programa de maestría ha ocupado el número 40 y solamente había 25 vacantes. Sin embargo, se han atrevido sacar una resolución de la Comandancia General de la Policía el 23 de diciembre, donde le autorizan para que puedan ingresar 15 vacantes más. ¿Qué significa, señora presidenta? Que este señor que no cumplía los requisitos, que tenía el número 40, ahora sí puede postular.

¿Quién es este señor? Este señor es el exescolta del expresidente Vizcarra. Este señor es el actual jefe de seguridad de Palacio de Gobierno, señora presidenta.

Entonces, yo quiero solicitarle a usted, ya he enviado un documento, donde solicito que se conforme una comisión investigadora para ver este tema. Señora presidenta, aquí está el documento, el oficio 118.

Señora presidenta, en los pasillos de este Congreso, en los pasillos de las comandancias, en los pasillos de las comisarías, se está diciendo muy constantemente que el que está detrás de toda esta supuesta reforma policial es el señor Gino Costa Santolalla.

Y yo quiero decirle al señor Gino Costa Santolalla, no se meta más con la Policía Nacional del Perú, por favor. Aquí va a

haber en la bancada de Acción Popular, en Walter Rivera, un defensor de la Policía nacional. Estamos acá dispuestos a escuchar a los policías que se sienten agraviados, señora presidenta…

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Treinta segundos, señor congresista.

La señora .— ¿Por qué le cortan el micro?

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Le decía, señora presidenta, aquí no solamente Acción Popular, yo creo que todas las bancadas tenemos que unirnos, señora presidenta, para poder defender a nuestra Policía Nacional del Perú.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía, Proyecto de Ley 6806, se propone prorrogar la vigencia de beneficios y exoneraciones tributarias.(*)

La Junta de Portavoces, con fecha 28 de diciembre de 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Economía.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Núñez Salas, vicepresidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora presidenta.

En mi calidad de vicepresidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, me permito presentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 06806/2020-PE, que establece la prórroga, es una prórroga esta de la vigencia de beneficios y exoneraciones tributarias.

Es muy importante que todos presten atención a qué se refiere estas exoneraciones tributarias, porque en el dictamen

anterior, que hice mención, hablaban de una exoneración tributaria, cuando no era ninguna exoneración tributaria, era simplemente que las personas no lleven libros contables, no era ninguna exoneración tributaria.

Esta sí es una exoneración tributaria, y los beneficios y exoneraciones tributarias nos beneficiamos todos los peruanos, sin excepción.

Esto es la ampliación de la vigencia del Apéndice I y II de la Ley del IGV.

En el Apéndice I se hace referencia a la exoneración de productos agrícolas primarios, fertilizantes, materias primas, entre otros productos.

En el Apéndice II se hace referencia a la exoneración del IGV en algunos servicios, como el transporte público.

Por favor, presten atención, colegas, la exoneración del IGV en el transporte público de pasajeros, espectáculos públicos, como ballet, espectáculos culturales, teatro, comida y bebidas en comedores de universidades públicas, operaciones de carácter social, culturales, entre otros.

Ampliación de la vigencia del Decreto Legislativo 783, en el cual se indica la devolución de impuestos que gravan las adquisiciones efectuadas por… Perdón. Impuestos que gravan las adquisiciones con excepciones efectuadas con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas.

La exoneración del impuesto general a las ventas por la emisión de dinero electrónico, efectuado por las empresas emisoras de dinero electrónico, a que se refiere el artículo 7° de la Ley 29985, es un instrumento de inclusión financiera a través del uso de dinero electrónico para diversos sectores de la población, también es una alternativa de pago para la población de escasos recursos.

Para que tengan un poco claro las personas, los colegas y entiendan a qué se refiere las exoneraciones del IGV, aquí estamos haciendo referencia a todos los productos que se extraen del campo y que se consumen en las mesas de todos los peruanos, como, por ejemplo, los pescados, leche cruda, cochinilla, cebolla, papas, tomates frescos, cebolla de todo tipo, los frijoles, espárragos, berenjenas, el apio, las setas, todos los productos primarios de consumo de las personas, las lentejas, lentejones, habas, de por sí son todos los productos naturales.

Además, están incluidos también los convenios internacionales que se tienen con los diferentes países, exonerando los vehículos que ingresan por servicio diplomático, los vehículos también, automóviles de transporte de personas de un máximo de 16 pasajeros, incluido el conductor, para uso oficial de las misiones diplomáticas, oficinas consulares, representaciones y oficinas de organismos internacionales. Estos son convenios que existen con todos los países.

También están exonerados del IGV los vehículos para las personas con discapacidad.

Entonces, esta es una ampliación de la vigencia, como les digo, de la exoneración del IGV del apéndice I y II de la Ley del IGV.

Como entenderán todos, todos estos productos son de uso doméstico y los utilizamos todos los peruanos, al igual como bien lo he mencionado con anterioridad el transporte público. No se paga IGV por el transporte.

Las exoneraciones tributarias tienen una periodicidad de tres años, es decir hasta el 31 de diciembre de 2023. La última prórroga fue realizada y fue por un año, y se realizó mediante decreto de urgencia por el gobierno anterior.

La iniciativa legislativa tiene las opiniones técnicas favorables de las entidades públicas involucradas, por ejemplo, para las exoneraciones de productos agrícolas, el Minagri, y el servicio público del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Por las consideraciones económicas y legislativas planteadas en el presente dictamen, señora presidenta, solicito respetuosamente a la Representación Parlamentaria se sirva respaldar con su voto su aprobación.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias a usted, colega.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

El señor .— Que publiquen la norma para analizarlo, ¿ya? Que publique, por favor.

La señora .— Que cuelguen el dictamen.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— En unos minutos se publica el dictamen, por favor.

La señora .— Señora presidenta, que cuelguen el dictamen, por favor. Y que nos den el tiempo suficiente para analizarlo.

No votemos a la loca, señora presidenta. Denos tiempo.

Así me cierren el micro, lo voy a prender mil veces.

Pasemos a un cuarto intermedio, señora presidenta, mientras analizamos la norma.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se suspende por breves minutos la sesión, por favor.

La señora .— Señora presidenta, que nos pongan el texto.

La señora .— Pasemos a la usura bancaria.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, lo están colgando en el momento el texto. Por favor, se va a suspender por breves momentos la sesión.

El señor .— Igual votamos sin saber.

—Se suspende la sesión a las 20 horas y 25 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 20 horas y 40 minutos.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, se reinicia la sesión.

Se informa a la Representación Nacional que el Proyecto de Ley 6806, que forma parte de la agenda, fue remitida a sus respectivos correos electrónicos el día domingo 27 de diciembre a las doce y veintiocho minutos del día, y hoy a solicitud de los señores congresistas se ha publicado en la Plataforma Virtual Microsoft Teams a las veinte horas con veintisiete minutos.

No estamos poniendo a debate temas que no han sido publicados o comunicados a los señores congresistas con la debida anticipación del caso.

Continuando con la agenda, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

No habiendo el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Núñez Salas, vicepresidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora Presidenta.

Imagino que la Representación Nacional se ha dado el trabajo de revisar el Apéndice 1 y 2, y habrán podido comprobar que la exoneración de IGV a la que se hace mención, son los productos del pan llevar del día a día de todos los peruanos y, como lo mencioné antes, las verduras y todo lo que todos los peruanos sin excepción recurrimos a comprar para la sostenibilidad de nuestras familias.

Solicito, por favor, que se pueda someter al voto el presente dictamen, porque de no aprobarse estaríamos generando un daño de grave perjuicio a todos los peruanos, porque a partir de la fecha se tendría que grabar todos los productos agrícolas primarios extraídos del campo y eso perjudicaría a todos los peruanos.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Antes de proceder a la votación, vamos a dar el uso de la palabra al señor congresista Ricardo Burga, por dos minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Una pregunta simple a mi amigo y colega José Núñez.

Veo que en el punto *0101-10 que es el primer rubro, habla de caballos, pero no especifica si son caballos de paso, caballos simples o caballos de carrera, que tienen diferente valor y está diferenciado a nivel del grupo social económico. No todos pueden comprar un caballo de paso o un caballo de carrera, simplemente dice caballos.

Otra pregunta es: ¿está incluido el tema del tabaco en rama o sin elaborar? No sé cuál es el beneficio tributario que podría tener el tabaco en el tema de exoneraciones.

Me gustaría que mi amigo José me pueda responder estas preguntas, si fuera tan amable.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Se da el uso de la palabra al congresista Diethell Columbus, por dos minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Dos cosas. La primera, señora Presidenta, es que creo que la agenda nos fue notificada a todos el día 26, en donde todos hemos tenido la oportunidad de leer los últimos tres días todos los proyectos de ley que hemos votado. Los que votan sin leer, bueno, tendrán que confesarse pues el domingo.

Pero yendo al tema de fondo, señora Presidenta.

El señor .— Presidenta, la palabra.

Tampoco puede a todos incluir que no leemos. El único que lee es él.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Bueno, si alguien se ha sentido aludido, por algo será. Yo no he dicho nombre.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).—Colegas, mantengamos el orden, está en el uso de la palabra el congresista Diethell Columbus.

Continúe, colega.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Lo que ha dicho el vicepresidente de la Comisión de Economía es bastante claro, señora Presidenta, lo que se está discutiendo ahora, es que si el Congreso va a decidir cargarle económicamente un impuesto ha bienes de primera necesidad o no.

Si es que el Congreso va a querer ahora que, por ejemplo, las amas de casa paguen 18% más para la papa, si es que queremos que los pasajes del transporte público sean más caros o no.

Pero además de esto, señora Presidenta, hay que tener en consideración un tema, esto no es un tema nuevo, este tema tiene años, años de años, y se ha mantenido así por la necesidad que se tiene de aprobar y mantener una norma tributaria de esta naturaleza, porque de lo contrario, señora Presidenta, estaríamos afectando la economía familiar.

Y entiendo yo por todo lo que he escuchado en lo que va de este Congreso, que la economía familiar es algo importante para la ciudadanía, quizás haya algunas precisiones como las que ha hecho Ricardo Burga hace un momento, pero quizá esas precisiones luego de aprobada la norma, se podrían ajustar en

una norma posterior, previo trabajo con el Ministerio de Economía y Finanzas, tal cual establece la Constitución Política del Estado, porque estamos hablando en materia tributaria.

Eso es todo, señora Presidenta, finalizo señalando si es que. No he mencionado ningún nombre, pero si algún colega se ha sentido aludido, bueno, que puedo hacer.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).—Gracias, al colega congresista.

Se va a dar el uso de la palabra al vicepresidente de la comisión, Núñez Salas, para que pueda aclarar las preguntas realizadas, por favor.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora Presidenta.

Lo que un poco les hago mención a los, les recuerdo a todos los congresistas, es que la presente es una exoneración que se dio el año pasado precisamente, y se hizo por un año, porque el año pasado fue el concordante que se cerró el Congreso, y por esta razón esta exoneración en lugar de haber sido por tres años, se hizo por un año.

De acuerdo a la pregunta del congresista Burga, cuando hace mención a caballos, asnos, mulos, la referencia se hace a todo lo que son caballos que se utilizan en el campo, como por ejemplo, los caballos que son ceméntales, los caballos que se utilizan, no se hace la especificación, en eso si le doy la razón de los caballos de carrera, de los caballos de paso, porque tampoco existen empresas que se dediquen a la venta de caballos, y que emitan facturas por la venta de caballos.

Los caballos son los que la gente los cría en el campo, hay gente que tiene más de un caballo, es cierto, tienen caballos de paso, y cuando los transfieren, simplemente los venden a un precio, pero no se emiten facturas por estos animales.

En lo que refiere a tabaco, yo coincido en que es algo que probablemente pueda despertar alguna suspicacia, pero esto se refiere al tabaco que se produce en el campo, en la chacra, hay gente que lo produce y que tampoco tiene una empresa, porque es un producto primario.

Lo que viene a estar grabado, viene a ser el procesamiento de la industrialización ya del tabaco en sí, entre la producción, la siembra en el campo no lo está; como tampoco lo estaría el café cuando lo producen; pero cuando ya pasa por un proceso

productivo, si pagamos un IGV del determinado café cuando lo comparamos en un supermercado.

Entonces, espero haber aclarado esta duda, y eso sería todo, señora Presidenta.

Gracias.

La señora .— Presidenta, […?].

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias a usted, colega congresista.

El señor .— Presidenta, le solicito el uso de la palabra.

Presidenta, le estoy solicitando el uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene la palabra el congresista Gupioc, por dos minutos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Señora Presidenta, si bien es cierto, es bastante interesante e importante cuando uno toma lectura de este proyecto, cuando uno habla de la exoneración del IGV a productos, como arroz, jengibre, trigo, etcétera, apio, o sea, lo que normalmente en estos momentos nos es bastante importante dada la situación sanitaria, y uno dice: "es importante esta ley". Pero qué tiene que ver el tabaco acá, qué tiene que estar también dentro de este proyecto, casi al finalizar el tema de exoneración del Impuesto al IGV a camionetas pick up, vehículos, automóviles de transporte de personas y vehículos para personas como máximo 16 pasajeros.

Claro, uno ve casi del listado bastantes productos agrícolas, pero dentro de ello ver exoneración de impuestos al tabaco, camionetas y otros, uno ya no entiende si están queriendo que uno apruebe como si uno fuera un lobbista de algo. Creo que nos hemos caracterizado por aprobar leyes en favor social.

Adicionalmente a ello, se está viendo acá exoneración al IGV de remolque, amarre y desamarre de boyas, alquiler de amarraderos, uso diario de operaciones. Ahí creo que esto hay que analizarlo bien.

Creo que después de esta aprobación nos pueden decir que hay lobbies detrás de esto.

Creo que esto tiene que pasar a una mejor revisión en la comisión que corresponde.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega.

Tiene uso de la palabra el señor congresista Betto Barrionuevo, por dos minutos.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, estas exoneraciones tributarias definitivamente necesitan una revisión y eso tiene que tener bastante claro el Ejecutivo. Hay algunas cosas que ya no deben de estar, siempre vienen prorrogando, prorrogando, pero necesitan, tienen que mejorar su información.

En el tema del tabaco, por ejemplo, eso ya no es necesario, pero como es una prórroga, no puede modificar, lo están volviendo a pasar y eso tienen que entender también los congresistas, los colegas congresistas.

No es que seamos ignorantes o no hemos tenido tiempo para leer, conocemos ¿no? Muchas de las veces estudiantes de derecho ya se creen tributaristas, entonces eso también tenemos que aclarar.

Nosotros lo tenemos muy bien claro y llamamos también al Ejecutivo que tenga en cuenta, pues prorrogar, prorrogar, no pueden estar con algo que muchas de las veces algunos ya no funcionan ¿no?

Tampoco nos oponemos a lo que plantea el Ejecutivo, sin embargo, es necesario que tenga en cuenta esa propuesta el Ejecutivo.

No estamos en contra, sino necesita la actualización de estos productos, muchos de los cuales ya no necesitan ni mencionarlos.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

El señor .— Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señor congresista, si puede dar su nombre, por favor, porque no se visualiza su pedido en la pantalla.

Finalmente, se da el uso de la palabra al Vicepresidente de la Comisión de Economía, Núñez Salas, para que pueda aclarar las dudas que se han manifestado, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidenta…

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Me parece, señora Presidenta, que el congresista Fernando Meléndez quiere hacer uso de la palabra. Sería bueno que lo hago, y yo, terminado él, podría absolver todas las preguntas.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Bueno, accediendo al pedido, tiene el uso de la palabra el congresista Meléndez, por dos minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, Presidenta.

Reconocer el esfuerzo que está haciendo el colega y vicepresidente de la Comisión de Economía, José Núñez; pero debemos reflexionar, Presidenta.

Aquí nadie se va a oponer a un incentivo tributario que beneficie a las amas de casa o al pueblo, lo que nos parece irrespetuoso es que debería estar el ministro de Economía sustentando estos proyectos de ley que han llegado a última hora. Y sugiero, Presidenta, que a través de la Mesa, se le convoque al ministro, justamente para que explique estos tipos de proyectos de ley que hoy el Congreso está poniendo a debate.

No podemos seguir en lo mismo. La irresponsabilidad del Ejecutivo no lo podemos pasar al Congreso.

Eso sería la recomendación, Presidenta: convoquen al ministro de Economía para que vaya a sustentar estos proyectos de ley.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Tiene la palabra el congresista Núñez Salas, vicepresidente de la Comisión de Economía.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora Presidenta.

Yo le he escuchado todas las preguntas.

Bien, empezaré respondiendo al congresista Gupioc, que parece que no ha leído muy bien.

Cuando hacemos mención a los vehículos, queda bastante claro, que en la parte, en el apéndice 1, en el apéndice 2, hace mención claramente, que todos los vehículos que se faculta y se permite la importación de exonerarlos del IGV, son vehículos, automóviles para transporte de personas, de máximo

de 16 pasajeros, incluidos el conductor; me parece que hasta ahí ha leído, pero no ha llegado a leer, para uso oficial de las misiones diplomáticas, oficinas consulares, representaciones y oficinas de los organismos internacionales.

Estos son convenios que existen con todos los países, y así como lo hacen las embajadas y los cuerpos consulares en el Perú, lo hacen los cuerpos consulares peruanos que residen y que están en otros países.

Todos los vehículos de importación y están exonerados de IGV, son los vehículos consulares y diplomáticos. El único que está exonerado del IGV para peruanos, son los vehículos para las personas con discapacidad; igual, las camionetas, a las que hace alusión, si sigue leyendo, que parece que no terminó de leer, que sería bueno que lo haga, hace mención claramente, para uso oficial de las misiones diplomáticas.

Aquí no se está haciendo negocios, aquí no se está exonerando para la importación de vehículos y la venta. Y, como le digo, son convenios que existen con todos los cuerpos consulares de todos los países.

Entonces, esto es lo que se permite.

Coincido con el congresista Betto Barrionuevo, que si bien este acápite y que considera el tabaco, debería ser estudiado y conversado con el Ejecutivo para que pueda ser retirado; en eso yo estoy totalmente de acuerdo, pero tal vez eso es algo que se lo tendríamos que trasladar. Pero dada la coyuntura, como verán, esta exoneración del IGV vence el 31 de diciembre de este año.

Si nosotros no aprobamos esta exoneración por el tiempo restante, pues sí se va a complicar la economía de todas las familias.

Entonces, puedo aceptar y entender que los plazos y los tiempos en los que estamos debatiendo este tema es bastante apretado, pero tenemos que entender que esto no se ha visto con anterioridad también porque hemos tenido el problema de la derogación de la ley del sector Agrario, y a partir de ese momento se crearon comisiones multipartidarias y estuvimos dándole prioridad a este tema, del cual hemos terminando saliendo el día de hoy.

Así que, es las respuestas que les podría dar a todos, razón por la que yo solicitaría, señora presidenta, pueda ser sometida el presente dictamen al voto.

Gracias, señora presidenta.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidenta, Trujillo Zegarra, solamente una precisión al vicepresidente.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colega congresista, tiene la palabra por un minuto, por favor.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Sí, presidenta, gracias, solamente al vicepresidente, tomando en cuenta lo que acaba de mencionar y las objeciones que han hecho los colegas, y dado el tiempo en que estamos debatiendo y viendo la posibilidad de aprobar este dictamen.

Sería posible que la ampliación sea solamente por un año, para que no sea hasta el 2023, entonces, el nuevo Congreso, las nuevas autoridades puedan hacer una evaluación de todos los bienes y sacar aquello que ya no es necesario que siga beneficiándose.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Por excepción, se da el uso de la palabra al vicepresidente de la comisión, con la sugerencia que ha dado a conocer nuestro colega congresista Gilmer Trujillo.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— A mí me parece una sugerencia bastante buena, creo que lo más razonable y dado el tiempo sería que sea aprobada por un año, pero coincido con el congresista Gilmer Trujillo.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Con la precisión que ha dado a conocer el vicepresidente de la comisión, el congresista Núñez Salas.

Se va a dar inicio a la votación correspondiente.

Señor relator, al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, a favor.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, abstención.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, abstención.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señores congresistas, por favor, apaguen los micrófonos, se les pide, por favor.

El RELATOR.— Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, a favor.

El RELATOR.— Ascona Calderón sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Olivas.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, no.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, no.

Bartolo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Benítes Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidenta, solamente una aclaración.

No ha quedado muy claro si el vicepresidente de la Comisión de Economía aceptó que sea solamente por un año, pero en todo caso en ambos casos votaré por sí; pero sería bueno que se aclare si es por uno o por tres años la exoneración tributaria.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, se les aclara que la preconsideración que ha puesto es por un año, por favor.

El RELATOR.— Cabrera Vega.Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, en contra.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Perdón, señor Relator.

Chávez Cossío, con la atingencia de que es un año nada más y pese a que se trata de un impuesto que no es de periodicidad anual al IGV, a favor, Presidenta.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí, a favor.

El RELATOR.— Chehade Moya.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor, señor Relator. Gracias.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, abstención, por favor.

El RELATOR.— Contreras Bautista, abstención.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde De Cárdenas.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, abstención.

El RELATOR.— Durand Bustamante, abstención.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Señor Relator, Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— No. Que exoneren de IGV los alquileres, la luz, el agua.

El RELATOR.— Fernández Chacón, no.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

Gonzales Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Gonzales Cruz, sí.

El RELATOR.— Gonzales Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPAP).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, abstención.

El RELATOR.— Maquera Chávez, abstención.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidenta, solo para hacer una precisión, ¿estamos votando la reconsideración o estamos votando el texto sustitutorio donde se rebaja la exoneración?

Es importante esa precisión, porque tendría que presentarse un texto sustitutorio al dictamen que aprobó la Comisión de Economía,

Gracias, presidenta, una explicación, antes de emitir mi voto.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señor congresista, ya se aclaró en su momento.

Se está votando con la precisión que se ha dado a conocer de un año. Por favor, su voto.

El RELATOR.— Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Entonces que pongan el texto sustitutorio nuevo, presidenta.

El RELATOR.— Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, abstención.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, abstención.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Merino López.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, por favor, consignar mi voto. Tengo problemas de internet.

Gracias, señor relator.

El RELATOR.— Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, abstención.

El RELATOR.— Pérez Flores, abstención.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

Pineda Santos.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, abstención.

El RELATOR.— Ramos Zapana, abstención.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPAP).— Rubio Gariza, abstención.

El RELATOR.— Rubio Gariza, abstención.

Ruiz Pinedo.

Saavedra Ocharán.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas, no.

El RELATOR.— Salinas López, no.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, abstención.

El RELATOR.— Vega Antonio, abstención.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Segundo llamado a votación:

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, abstención.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, abstención.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Relator, Acate, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Relator, Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Señor relator, Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Señor relator, Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo, señor relator.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, abstención.

El RELATOR.— Apaza Quispe, abstención.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, abstención.

No es justo que se exonere a los que van a importar papa, y teniendo productores paperos acá en el Perú.

El RELATOR.— Arapa Roque, abstención.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

¿Bartolo Romero?

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, abstención.

El RELATOR.— Bartolo Romero, abstención.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Cabrera Vega.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, Nueva Constitución, abstención.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, abstención.

Chavarría Vilcatoma.

***El señor*...—** Ex Unión por el Perú.

El RELATOR.— Combina Salvatierra.

De Belaunde de Cárdenas

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, abstención.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, abstención.

Espinoza Rosales.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Solo por los alimentos de primera de necesidad, que benefician a las familias peruanas, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Por favor, señor, Huamán Champi. Por favor, mi voto es sí. Tengo problemas con Internet.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Núñez Salas.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Por favor, mi voto. Huamán Champi, sí.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Ya está considerado, señor.

Núñez Salas, sí.

Pérez Espíritu.

Pichilingue Gómez.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Quispe Suárez, abstención.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Ruíz Pinedo.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Mi voto. Huamán Champi.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Urresti Elera.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Saavedra Ocharán, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Verde Heidinger.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Señor relator, ¿me puede confirmar mi voto? Huamán Champi, por favor, sí.

El RELATOR.— Ya está considerado, señor.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Tengo problemas con Internet.

El RELATOR.— Ya le consignamos el voto, señor.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Señor relator, Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Considerada.

Señora presidenta, el resultado de la votación es como sigue:

Votos a favor, 92; votos en contra, 4; abstenciones, 16.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 92 votos a favor, cuatro en contra y 16

abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que prorroga la vigencia de beneficios y exoneraciones tributarias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Votos a favor, 92; votos en contra, 4; abstenciones, 16.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que prorroga la vigencia de beneficios y exoneraciones tributarias.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene la palabra el vicepresidente de la Comisión de Economía, congresista Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora Presidenta.

Habiendo sido aprobado por la Representación Nacional, y quiero que quede claro que el periodo por el cual se amplía esta exoneración y dada la importancia que implica el exonerar de impuestos a los productos del campo, solicito que se exonere el plazo de la segunda votación, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Atendiendo a los solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Economía, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Señor relator, votación nominal.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Señor, Alencastre Miranda, abstención.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, abstención.

Almerí Veramendi.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, sí, señor relator. A favor.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, abstención.

El RELATOR.— Arapa Roque, abstención.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, a favor. Sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, abstención.

El RELATOR.— Bartolo Romero, abstención.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

—Micrófonos abiertos.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas congresistas, apaguen sus micrófonos.

Colegas congresistas, sus micrófonos, por favor.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, en contra.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, Nueva Constitución, abstención.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, abstención.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, en contra.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Estas normas debieron enviarse con la debida anticipación, mi voto es no.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

Chehade Moya.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor, relator. Gracias.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, abstención.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, abstención.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, abstención.

El RELATOR.— Durand Bustamante, abstención.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— No.

El RELATOR.— Fernández Chacón, no.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPAP).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga abstención.

El RELATOR.— Mamani Barriga, abstención.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez abstención.

El RELATOR.— Maquera Chávez, abstención.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina abstención.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, abstención.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez abstención, señor.

El RELATOR.— Pérez Flores, abstención.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos Isaías sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana abstención.

El RELATOR.— Ramos Zapana, abstención.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

Rivas Ocejo.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guera, sí.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, señor relator, sí.

El RELATOR.— ¿Merino López, dijo?

Silupú Inga.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, señor relator, sí.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Merino López, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Señor relator, Robinson Gupioc.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Señor relator, Robinson Gupioc, sí.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Gupioc Ríos, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, a favor.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Aliaga Pajares.

Apaza Quispe.

Ayasta de Díaz.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, abstención.

El RELATOR.— Apaza Quispe, abstención.}

Ayasta de Díaz.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, no.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, no.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Cabrera Vega.

Castillo Oliva.

Checco Chauca.

Chehade Moya.

Combina Salvatierra.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Espinoza Rosales.

Fabián Díaz.

García Oviedo.

García Rodríguez.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez, sí.

González Cruz.

Hidalgo Zamalloa.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Lizárraga Houghton.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

Meléndez Celis.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

El señor RUBIO GARIZA (FREPAP).— Rubio Gariza, abstención.

El RELATOR.— Rubio Gariza, abstención.

Ruiz Pinedo.

Urresti Elera.

Vega Antonio.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, abstención.

El RELATOR.— Vega Antonio, abstención.

Señor presidente, el resultado de la votación es como sigue: votos a favor, 87; votos en contra, 5; abstenciones, 14.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 87 votos a favor, cinco en contra y 14 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que prorroga la vigencia de beneficios y exoneraciones tributarias.

—Asume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor, 87 congresistas; en contra, 5; 14, abstenciones.

Ha sido aprobado la exoneración de la segunda votación del proyecto de ley 6806.

Se solicita la dispensa del trámite de sanción del acta, para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar los asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han Aprobado.

Un momento, muchas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de ley. De la Comisión de Defensa del Consumidor, 5250, 5343, 5598, 5904, 5966, 6303, se propone proteger de la usura a los consumidores de los servicios financieros.(*)

La Junta de Portavoces, con fecha 10 de diciembre del 2020, aprobó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía, respecto de los proyectos de ley 5250, 5343, 5598 y 6303, la ampliación de agenda y la prioridad en el debate.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Tiene la palabra el congresista Flores Villegas, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por cinco minutos.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Señor Presidente.

El dictamen aprobado el 7 de octubre por la Comisión de Defensa del Consumidor que hoy presido, busca proteger de la usura a los consumidores de los servicios financieros y se sustenta en las iniciativas presentadas por congresistas de diversas bancadas, a través de proyectos de ley 5250, 5343, 5598, 5964, 5960, 6303-2020-CR.

Este dictamen tiene por objeto evitar los abusos del sistema financiero, estableciendo tasas máximas de interés y regulando comisiones y gastos en los productos financieros *(Se escucha ruidos en el audio y no se logra entender)* protegiendo la economía familiar, para lo cual se propone modificar los artículos 6 y 11 de la Ley 28587, el artículo 52 del Decreto Ley 26123, y los artículos 9, 221, 349 y 358 de la ley 26702.

El mercado financiero peruano durante muchos años está altamente concentrado, podemos decir que existe un oligopolio; no hay una real competencia y se imponen barreras centrada a nuevas empresas financieras y entidades como las Cajas Municipales, que se les impide emitir tarjetas de crédito y otros productos financieros, dejando de lado que los bancos controlen más del 94% de este tipo de créditos de consumo.

Según información publicada por la Superintendencia de Banca y Seguros, cuatro bancos Continental, BCP, Interbank y Scotiabank, concentran el 85% de los créditos directos de la banca múltiple, y el 84% de los depósitos.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, prenda el micro, por favor.

Congresista Flores Villegas, por favor, prenda el micrófono.

Muchas gracias.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Actualmente, el artículo 52 de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú de 1992, establece que el banco propicia que las tasas de interés de las operaciones del sistema financiero sean determinadas por la libre competencia, dentro de las tasas máximas que fije para ello en ejercicio de sus atribuciones; excepcionalmente, el banco tiene la facultad de fijar tasas de interés máximas y mínimos con el propósito de regular el mercado.

Este artículo guarda concordancia con la legislación de la Superintendencia de Banca y Seguros SBS, regulada por la Ley 26702.

Es por ello que en el dictamen se propone que el BCR fije tasas máximas en forma semestral exclusivamente para los créditos de consumo, créditos de consumo de bajo monto igual o menores a dos UIT, y los créditos para las pequeñas y microempresas.

Las comisiones y gastos eran reguladas por la SBS hasta el año 2013, es decir, que cada banco para cobrar una comisión o gasto, primero deberá demostrar que era un servicio adicional o complementario y no inherente a la función que cumplen; adicionalmente, deberían demostrar el costo trasladable al usuario a través de un informe técnico y económico.

A partir del año 2013, esas normas regulatorias fueron desmontadas por la SBS, siendo que ahora las empresas financieras pueden cobrar comisiones y gastos sin los requisitos antes mencionados y sólo comunican a la SBS de dicho cobro.

Es por ello que en los artículos 1 y 3 del dictamen, proponemos que las comisiones y gastos sean autorizados por la SBS mediante resolución, previa revisión de un sustento técnico, económico y legal que deben presentar las empresas financieras para garantizar que fue un servicio adicional y complementario, y que el monto que se le traslada a su usuario se sustente en una estructura de costo real y demostrable.

Las comisiones de gastos no deben seguir siendo un negocio adicional para las empresas financieras en perjuicio de la economía de millones de familias.

El establecimiento de límites de las tasas de interés se aplica desde hace décadas en países como Chile, Colombia y Estados Unidos.

Las empresas financieras sostienen que, de aprobarse esta ley, se viene el cataclismo económico; si fuera así, Estados Unidos, Chile y Colombia y otros países fueran economías colapsadas y ya hubieran eliminado la fijación de sus tasas límite y de usura, pero eso nunca ha ocurrido.

Es por ello, en el artículo 2 del dictamen, establecemos que el BCR cumpla con la facultad que le otorga su ley orgánica, que corrija los excesos y abusos como lo han hecho en países desarrollados y su economía de mercado.

Estas tasas de interés máximas serán fijadas semestralmente, después de un estudio técnico y económico; además, se establece que las empresas financieras que cobren tasas por encima de ese límite serán tipificadas como delito de usura.

Este dictamen elimina la penalidad que las empresas financieras cobran desde el primer día de atraso en el pago de la cuota de crédito, y cuyos montos superan los 100 soles.

También se dispone a devolución del seguro de desgravamen para que el usuario pueda optar libremente su contratación, que muchas veces es impuesta por el en Banco, a través de una compañía de seguros vinculada al mismo grupo económico, sin que para ello se le cobre comisión adicional.

Otra medida importante es que se obliga a las empresas financieras a que cuando un cliente cancele la totalidad de su crédito, se le entregue de manera automática, y en un plazo de siete días hábiles, el certificado de no adeudo y el levantamiento de la garantía hipotecaria, bajo responsabilidad funcional.

Se elimina también la comisión inter plaza, por el retiro de dinero en efectivo, a través de un cajero automático del

propio banco o en ventanillas de atención en una localidad distinta a la ciudad donde abrió la cuenta bancaria.

Y el razonamiento es sencillo, los clientes cuando contratan una cuenta de ahorros o corriente lo hacen con la entidad financiera que opera a nivel nacional, y no con la agencia donde firmó el contrato.

Se declara que el cobro de membresía en los contratos de tarjeta de crédito solo procederá cuando las partes lo pacten y el usuario lo solicite, y no debe ser impuesto en los contratos de adhesión y en las hojas resumen.

Este dictamen, señor presidente, respeta el ordenamiento constitucional y jurídico, se da dentro del funcionamiento de una economía social de mercado, Las tasas de interés activas seguirán siendo libremente determinadas por las empresas que operan en el mercado financiero, pero dentro del límite que fije el Banco Central de Reserva, tal como lo dispone el artículo 52.° de su ley orgánica.

La Superintendencia de Banca y Seguros debe supervisar, controlar y autorizar las comisiones que encarecen el crédito y se cobran ilegalmente y sin sustento.

Además, deberá promover la competencia, a través del ingreso de nuevas empresas que corrija el predominio oligopólico de cuatro grandes bancos, que obtienen miles de millones de ganancias, en detrimento de la economía de millones de familias y consumidores.

En tal sentido, señor presidente, solicito a la Representación Nacional la aprobación del presente dictamen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.° del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares, hasta por dos minutos.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, presidente.

Presidente, el proyecto que se ha presentado contra la usura sí va a contribuir, contribuye definitivamente a mejorar la economía de millones de peruanos, agobiados por los intereses excesivos.

Ya hemos visto que hay intereses de 150 %, que hay gente que paga el 40 % de su sueldo mensual en deudas. Hay un problema real, y se ha identificado bien en el dictamen.

Lo que nosotros estamos presentando, y hemos presentado al presidente de la comisión, son unas modificaciones, alternativas al proyecto que ha presentado, tiene unas variantes que creemos que es importante recoger.

Porque hay que arreglar esta injusticia, y ese diagnóstico del problema que es correcto. Pero la idea es no generar más problemas al momento de solucionar.

Entonces, ¿qué es lo que estamos presentando? Un proyecto alternativo o modificaciones al proyecto que beneficia a las personas de a pie y que no ponga en peligro la estabilidad económica del país.

Básicamente, ¿qué problemas vemos?, que la propuesta de la comisión, la propuesta actual, no distingue entre créditos de consumo y créditos a las grandes empresas, que es otro producto financiero, se pone a todos en el mismo saco.

Y lo que necesitamos no es beneficiar a los que más tienen, a las grandes empresas, o a los cuatro bancos como se mencionó, sino solo y prioritariamente a quienes más abuso sufren por parte de las entidades, que son justamente las personas que tienen más bajos ingresos.

Lo que nosotros estamos proponiendo es que se apliquen tasas que el BCR lo haga, tal cual dice el dictamen, pero a préstamos de consumo, de tarjetas de crédito, esos que son finalmente los ciudadanos de a pie, que son los que se afectan con estos porcentajes altísimos de interés.

No es necesario generarlo para el sector empresarial…

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Concluya, congresista, prenda su micrófono.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Para concluir, lo que estamos haciendo es separar los créditos de consumo y los créditos personales de los créditos empresariales, creemos que no es necesario meter a las microempresas o a las pequeñas, porque ellas no serán beneficiadas.

Evaluar a una microempresa cuesta mucho más en costos operativos que evaluar a una gran y mediana empresa que tienen estados financieros y todo lo demás. No es lo mismo dar un préstamo de cincuenta mil soles que dar cincuenta préstamos de mil.

Entonces, finalmente, no se van a beneficiar las microempresas si es que quedan incluidas. Por eso nuestra propuesta, y la hemos enviado y esperamos se recoja, vaya en la línea de dejar estos topes del BCR, pero para créditos de consumo de personas naturales, tarjetas de crédito, préstamos personales, y que se beneficie finalmente a los ciudadanos que son los que sufren de estos intereses, pero sin distorsionar el mercado.

Esperamos que se pueda recoger este aporte al proyecto de ley.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Cecilia García hasta por dos minutos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Es necesario aclarar que este dictamen ha sido discutido en la comisión y hemos tenido presencia, representantes de las cajas municipales, representantes de las financieras, de pequeños, medianos empresarios que están de acuerdo en que se fije tasa de interés absolutamente a todos, no solamente a los préstamos de consumo de tarjetas de créditos como ahora los bancos desean imponer, señor presidente.

Yo quiero decirle a todos mis colegas de que si estos cuatro bancos ahora para chantajear esta ley querían ponerle trabas a los microempresarios con el cuento de que va a ser mucho más difícil hacer la evaluación crediticia, es mucho más riesgoso, decirles que no debemos tener miedo al tomar esta decisión porque ya está ingresando un banco chino que justamente se está especializando en dar préstamos a las empresas, y no puede dar préstamos a las personas naturales porque, lógicamente, estos cuatro bancos no se lo permiten, señor presidente.

Es más, la desesperación que tienen los bancos ha hecho de que compren páginas, titulares en los medios de comunicación, diciendo de que esta ley va a desestabilizar el país. Y como se dijo en el dictamen, si fuera así, Estados Unidos tendría una economía quebrada, Chile, Colombia tendrían una economía quebrada, porque ellos fijan tasas máximas de interés para

todo tipo de crédito. Y si nosotros realmente somos justos, por qué queremos ahora sacar a las empresas pequeñas o grandes empresas que también se deben de beneficiar. Por qué ahora sí pensamos solamente en los chiquitos. La ley es la ley, y la ley debe ser para todos. O será que los bancos se preocupan porque al fijar tasas máximas de interés su rentabilidad anual, que es casi ocho millones de soles mensuales, se va a afectar grandemente, porque tenemos que hacer financieramente la oferta y la demanda.

Yo les pido a mis colegas que podamos respetar este dictamen tal cual que beneficia a todos, y la justicia tiene que llegar igual para todos. No solo para las tarjetas de crédito, para los créditos…

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos para terminar.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Solamente decirle que el crédito debe ser para todos, señor presidente. No permitamos chantaje de los bancos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congreso Robledo Gutarra hasta por dos minutos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gracias, señor presidente.

Saludo a todos mis colegas.

En nuestro país tenemos un servicio bancario que linda con la usura legal. Los bancos, financieras, cooperativas no tienen limitación alguna para el cobro de sus intereses cuando te prestan dinero; y si te atrasas, el préstamo se convierte en una bola de nieve financiera que vuelve impagable una deuda.

De acuerdo con el Banco Mundial, el Perú es el segundo país en Latinoamérica que presenta un mayor nivel de sobrecostos bancarios detrás de Brasil debido a este libertinaje financiero.

Se pensó equivocadamente que este nivel de cobro de intereses abusivos podría ser autocontrolado por las propias entidades financieras. Nada más erróneo, puesto que esta actividad se ha agudizado ya que los bancos cobran lo que les parece en su servicio de intermediación financiera, sin las limitaciones para cualquier persona fija el Código Civil en su artículo 1243. Es decir, si una persona cualquier efectúa un préstamo, este supera la tasa máxima de interés convencional fijada por el Banco Central de Reserva, cometería el delito de usura.

Pero si esta misma conducta es cometida por entidad financiera no figuraría el delito de usura.

Por esta razón, este dictamen modifica el artículo 52 de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva, a fin de que el BCR despierte, regule las tasas de interés máximo y mínimo en forma semestral, sin embargo, con la redacción del dictamen del BCR no estaría obligado propiamente a efectuarse esta labor, por lo que en nuestro concepto debería considerarse esta redacción que proponemos para el primer párrafo del artículo 52°:

Artículo 52°.— El banco propicia que las tasas de interés de las operaciones del sistema financiero sean determinadas por la libre competencia. Dentro de las tasas de interés máximas que fije para ello el ejercicio de sus atribuciones, el banco en forma semestral, tasas de intereses máximos y mínimos, dicha competencia no puede ser delegada a otra entidad.

Esta es nuestra propuesta de mejor redacción y la alcanzamos al presidente de la comisión por intermedio del secretario técnico.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palaba la congresista Tocto, hasta por dos minutos.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, solicitar la acumulación de mi Proyecto de Ley 5995/2020, de fecha 17 de agosto, para tomarlo en consideración por el presidente de la comisión.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez, hasta por dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Creo que es muy importante esta ley, teniendo en cuenta que nuestro país, señor presidente, los últimos años se ha incentivado mucho el emprendimiento de esas pequeñas empresas, de esas personas naturales que emprenden negocios.

En la región del Cusco por razones del turismo, ha habido muchos emprendimientos que, incluso, han gestionado créditos hipotecarios, sin embargo, terminan pagando intereses altísimos, las mismas que se capitalizan, y esto, creo, está haciendo justicia con esos emprendedores que realmente esperaban esta ley, vamos a decir, con bastante deseo de que esto se de en este Congreso extraordinario.

Y estamos demostrando una vez más que estamos con el pueblo, estamos con esos emprendedores y tiene que ser para todos.

Yo totalmente apoyo esta ley, vamos a votar a favor, y creo que es importante que todos los emprendedores y todas las personas que han querido y quieren, vamos a decir, el desarrollo de sus familias y el bienestar de sus familias, puedan realmente estar esperando con bastante ansiedad este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista José Núñez, hasta por dos minutos.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señor presidente.

Creo que todos somos conscientes de que en el Perú se comenten excesos de todos los tipos, uno de esos es el que se comete actualmente en el sistema financiero.

Es cierto que existen tasas que son leoninas y que a los pobres los hace más pobres, pero no podemos dejar de darnos cuenta de que si establecemos topes para todos, quienes vamos a terminar beneficiando también son a las empresas grandes que no necesitan mejorar las condiciones crediticias.

Si necesitamos y queremos mejorar a la población, deberíamos de ir por regular y establecer topes a los créditos de consumo. En los créditos de consumo están incluidas todas las personas, están incluidas las tarjetas de crédito y estaríamos beneficiando directamente a la población que queremos. Nosotros queremos beneficiar a las personas, a toda la población.

Y creo que, como les digo, regulando el techo para las tasas de interés de los créditos de consumo, estaríamos estableciendo esto.

Otra cosa que me parece un poco peligrosa es el poder determinar que sea la persona la que pueda determinar el

seguro ante cualquier eventualidad o fallecimiento, porque sabemos que los peruanos dejamos de realizar gastos y dejemos de asumir muchas responsabilidades, como, por ejemplo, hay gente que no toma un seguro obligatorio de accidentes de tránsito, y cuando tiene un accidente no tiene un seguro que lo cubra.

Si le dejamos la potestad a la persona para que él pueda optar por el seguro, lo más probable es que no lo tome, y esto le estaría generando un daño, porque ante una eventualidad no habría seguro que le pueda cubrir el siniestro y perdería la inversión, lo que está tomando en ese momento, si es un préstamo, si es un crédito hipotecario o lo que fuera.

Entonces, señor presidente, nosotros, en la bancada Morada, estamos completamente de acuerdo en que hay que establecer topes, pero tenemos que empezar con algo, y creo que ese algo por el que deberíamos empezar es estableciendo topes a los créditos de consumo, porque de esta manera sí beneficiaríamos a todos los peruanos, y es lo que queremos hacer.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Arón Espinoza, hasta por dos minutos.

(Pausa.)

Tiene la palabra el congresista Robinson Gupioc, hasta por dos minutos.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Pedí la palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Disculpe, congresista Arón Espinoza. Tiene la palabra por dos minutos. Pensé que no se había conectado.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, presidente.

Esta ley no puede ser discriminativa, no podemos discriminar a los emprendedores, a los emergentes, que también se han visto en esta pandemia han sido afectados con sus emprendimientos.

Lamentablemente, el pequeño, el emprendedor tiene que recurrir a una entidad financiera, sea una caja o sea un banco, para poder emprender un negocio. Y, lamentablemente, han quebrado por esta pandemia.

Yo, por semana de representación, estuve en el Cusco y vi que todos los negocios estaban cerrados, 90% de los negocios del turismo habían cerrado, y tenían que pagar los intereses más altos por préstamos que habían solicitado.

Entonces, no podemos discriminar, la ley es para todos. El dictamen ha sido evaluado y consensuado por todas las bancadas, y con el aporte de todos los técnicos y especialistas en la materia.

En ese sentido, presidente, yo le pido a usted que vayamos al voto, porque este ha sido un dictamen aprobado en mayoría.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Franco Salinas, hasta por dos minutos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Señor presidente, Robinson Gupioc. Me tocaba.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, yo estoy viendo la lista que me pasa Relatoría.

Después le toca a usted y de ahí al congresista Lenin Checco.

Tiene la palabra el congresista Franco Salinas, hasta por dos minutos.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Gracias, presidente.

Presidente, acá, en el Perú, a diario somos testigos de cómo miles de compatriotas son sometidos a los excesos y arbitrariedades de los bancos. ¿Cómo es posible, por ejemplo, que paguemos intereses superiores al 120%, mientras que en Chile o Colombia dicha tasa es casi la mitad? Estos son temas de usura, presidente.

En cuanto a las comisiones, por ejemplo, vemos un similar escenario, ya que son abusivas en perjuicio de la economía de nuestros ciudadanos, ejemplo de ello son la comisión interplaza, que es el retiro de dinero por ventanilla u otro, o la comisión por membresía, tarjetas de crédito, cobros, por cierto, que no fueron suspendidos durante la etapa de la pandemia.

Por ello, y como todo el Proyecto 6303/2020 que versa sobre esta materia, solicitamos, obviamente, al presidente de la Comisión de Defensa al Consumidor, se elabore un texto que

responda a esta demanda de la ciudadanía, poniendo freno a los abusos y arbitrariedades de los bancos, estableciendo, como bien se ha comentado, que como parte de la prerrogativa constitucional, el BCR fije las tasas máximas y mínimas de intereses para los créditos financieros, es decir, una propuesta que busque establecer mecanismos claros y concretos, presidente.

Es en ese marco también que proponemos una modificación concreta al artículo 2 del dictamen, que modifica el artículo 52 de la Ley del Banco Central de Reserva, a efectos de que se disponga que el BCR fije tasas de interés y no siga quedando como una facultad, es decir, que sea una disposición mandatoria, según el párrafo del texto legal.

Por otro lado, cabe señalar, presidente, que esta iniciativa no es un atentado como el sistema económico financiero ha establecido a través de sus representantes o la exministra de Economía, la señorita Alva, sino que estamos ante un hecho de justicia y protección de los derechos de nuestros ciudadanos.

Por ello, en esta intervención, hay que desmentir alguno de los argumentos que han establecido algunas personas.

En ese sentido, presidente, tenemos, por ejemplo, que el artículo 84 de la Constitución establece que al Banco Central de Reserva le corresponde regular la moneda y el crédito al sistema financiero.

El artículo 87 de la Constitución señala que la SBS ejerce el control de las empresas bancarias, de seguros y de Administración de Fondo de Pensiones.

Por ello es que se está materializando en esta propuesta del dictamen.

En ese sentido, Presidente, solicitamos que este dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor sea aprobado por unanimidad, prácticamente. No creo que haya un solo congresista que se oponga a que se regule este abuso que vienen haciendo los bancos por años de años contra los peruanos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Robinson Gupioc, hasta por dos minutos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Gracias.

Señor Presidente, señores colegas, para nadie es un secreto este abuso que se tiene por las entidades bancarias, la usura que viven muchos de los ciudadanos a nivel nacional, que exageren demasiado y que por muchos grupos parlamentarios que haya tenido el Congreso, no se haya visto una dedicación extrema para poder combatirla.

Este Parlamento desde su inicio ha estado debatiendo en las comisiones que corresponden este tema, y creo yo o estoy casi seguro, que casualmente por puntos como este es que venimos siendo atacados de manera sistemática por este pequeño grupo de poder económico que en su desespero les informan a la población, al decir que la población será más pobre que fomenta préstamos informales este proyecto de ley.

Pero es una total contradicción porque casualmente este sistema bancario que existe en la actualidad es la que genera estos préstamos informales, dada la situación de que a tal extremo lleguen con mis intereses a 130, 140% de las tasas. Es totalmente usurera, totalmente injusta.

Adicional a los topes de los intereses, nos distinguiremos del resto de la región por tener varios puntos a destacar o plus, como son: la prohibición de la capitalización de los intereses y comisiones, la eliminación de la comisión interplaza por retiro de dinero en cajeros automáticos, las facilidades para la renegociación de créditos conforme a la capacidad de pago y a la situación financiera del deudor bancario.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos para culminar.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Creo yo, así como el colega que me antecedió, que este dictamen será aprobado, creo yo, por su totalidad, porque acá es donde se va a ver si realmente estamos inmersos en la problemática de nuestros ciudadanos a nivel nacional.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, hasta por dos minutos.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, señor Presidente.

Formamos parte de esta propuesta de ley multipartidaria a través de mi bancada, por una simple razón, que el 85% de los créditos y el 84% de los depósitos lo controlan cuatro grandes bancos que fijan las tasas de interés en señal a otras

empresas, y que lamentablemente hasta la fecha nadie dice nada en la concertación de los precios de las comisiones y todo lo demás.

¿Qué planteamos? Que lamentablemente el país no siga siendo de unos pocos y que estos beneficios de las entidades bancarias sean justamente en este momento de crisis económica para la mayoría de emprendedores, para la mayoría de ciudadanos, que sacan créditos para sobrevivir.

En esa lógica estamos planteando justamente esta propuesta legislativa con la finalidad de, cierta manera, controlar este tipo de ejercicio abusivo de la usura de un pequeño grupo de bancos.

En ese sentido, nosotros que hemos recibido no solamente las quejas en Apurímac, en Cusco, en todas las regiones donde hemos caminado, sino que también las propuestas equiparadas en analogía con los demás países, estamos planteando esta propuesta legislativa.

Esperemos que no sea como el caso de la ley de promoción agraria, que podamos mandar discursos y al final votamos en contra de las grandes mayorías.

Es momento de legislar en favor de la mayoría de los ciudadanos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Núñez Marreros, hasta por dos minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Gracias, señor Presidente.

Mi saludo y a través de usted a toda la Representación Nacional.

Como sabemos, esta ley protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros, esto, señor Presidente, permitirá que el Estado cumpla con su función de regular y defender los intereses de los consumidores frente a las altas tasas de interés dentro del mercado, al no tener limite.

Señor Presidente, en el sistema financiero existe tres puntos siete millones de deudores de créditos de consumo, y más de seis millones de tarjetas de créditos otorgadas por las instituciones financieras de banca múltiple.

Muchas de las cuales, como consecuencia de la crisis originada por el COVID-19, se encuentran en situación de morosidad y reportadas a la centrales de riesgos.

En el sistema financiero se aplican contratos de adhesión, sin embargo, esta libertad contractual ha generado en el tiempo, una sensación de desprotección del consumidor frente al sistema, en lo que refiere a la fijación unilateral por parte de la entidad financiera de dichas penalidades.

En ese sentido, señor Presidente, es necesario lograr un equilibrio entre los intereses de los usuarios y la de las empresas del sistema financiero, logrando tasas de interés adecuadas que favorezcan a los consumidores sin perjudicar la actividad bancaria.

Y el Estado tiene el deber de impulsar las acciones, mecanismos y normas necesarias para evitar que las empresas se concentren y desarrollen posiciones de dominio de mercado, que limite la competencia y se perjudique a los consumidores que pagan mayores en estas condiciones.

Es por eso que el Frepap apoyará esta ley en beneficio de los millones de peruanos, que hoy han sido golpeados por la crisis económica.

Gracias, señor Presidenta.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Paredes Eyzaguirre, hasta por dos minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Gracias, señor Presidente.

Efectivamente en nuestro país paradójicamente estamos preocupados de que existen pues inversionistas peruanos que quieren trabajar y que apuestan por nuestra patria.

Pero han recibido empresas extranjeras, empresas chilenas, y me refiero claramente a Saga Falabela, de Ripley hemos recogido múltiples denuncias, como un polo que a veces con estas tarjetas mal llevadas, porque también hay que enseñar a usarlas y no permitir pues que se cometan abusos.

Con un polo de 19 soles, un señor terminó pagando 400 soles, porque no había ido a pagar y los intereses leoninos increíbles.

Esto es un delito que se ha venido cometiendo en nuestro país, y es que hay que poner las barbas en remojo.

Acá pues los sacapiedras, tirapiedras, no aparecieron para nada, ellos estaban viendo como envidiaban a los peruanos mientras los chilenos han hecho su agosto, y ahora tienen todo los bancos chilenos en nuestra patria, usureros, chupando la sangre de peruanos que no se detienen y quieren seguir trabajando y se levantan pese a que son víctimas de esta usura inmisericorde, en la que tendría que tener de una vez una sanción esta banca. La SBS, porque por omisión de funciones.

Acá en la Fiscalía tendría que tener una especialidad para atender este grave delito que ha empobrecido y que esta dominando nuestro país.

Yo, señor Presidente, obviamente, hay que poner las barbas en remojo, acá hay que apoyar a los peruanos que trabajan y a estos extranjeros, que realmente han hecho uso y abuso de estas empresas, que han sido aceptadas por ejecutivos, por gobiernos, a quienes no les ha interesado absolutamente el desarrollo de nuestro país y que han sido cómplices para traer a todos esos personajes, dejando de lado a nuestras industrias, mujeres tejedoras, para traer chompas tejidas por manos chilenas, preparadas en municipios chilenos, esto no tiene nombre y mucho peor sabiendo que ahora estamos castigando a peruanos que han apostado por el agro con su propio dinero, sin que el país, sin que el Gobierno haya invertido un sol en ellos.

Así es que reflexión, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Castillo Oliva, hasta por dos minutos.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Gracias, señor Presidente.

Muy buenas noches con todos.

A través suyo, un saludo especial a toda la Representación Nacional.

Señor Presidente, quiero, antes de hablar sobre el dictamen de usura bancaria, quiero que se acumule el Proyecto de Ley 6209-2020, que tiene por objeto la eliminación de comisiones por transferencias bancarias, operaciones interplaza y membresías de tarjetas de crédito, así como la realización inmediata de transferencias interbancarias en todas las entidades del sistema financiero.

Dicho esto, señor Presidente, quiero, en primer lugar, saludar a las 11 bancadas que por unanimidad ha generado este dictamen, por unanimidad y que tiene como objeto proteger a los clientes de la usura bancaria, fijar tasas de crédito adecuadas desde las entidades del Ejecutivo para evitar cobros excesivos y abusivos, ¿no? Y hay que decirle a la población que no hay que tener miedo a pesar de la campaña de desinformación y de miedo que algunos sectores del sistema financiero quieren hacer en este momento, porque países que han servido de modelos para nuestro sistema financiero, como Estados Unidos y Chile, tienen leyes de usura bancaria.

Así que, en ese sentido, creo que es la mejor medida y que está esperando la población tener una respuesta positiva en ese sentido para poder garantizar el buen uso de su dinero en el sistema financiero.

Dicho esto, señor Presidente, le pido, por favor, que ante las opiniones, por unanimidad, en favor de esta ley de usura bancaria, someter a voto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra, congresista Orestes Sánchez, hasta por dos minutos.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenas noches.

Colegas congresistas de la Representación Nacional, igualmente, hoy es nuestra oportunidad de demostrar al pueblo peruano que este Congreso es diferente.

Los 130 congresistas en pocos meses estamos produciendo más que otros períodos congresales y esta noche, con esta ley de la usura tenemos que demostrar que en este Congreso sí somos diferentes, que sí nos preocupamos por la problemática de la población y que sí estamos de la mano con todos los sectores de la población, empresarios, medianos, pequeños, y también las personas naturales, que todos utilizamos el banco, que de una u otra forma estamos ahí involucrados y todos van a ser beneficiados con este control, que deberá de cumplir su papel el Banco Central de Reserva.

Por eso, colegas, todos unánimes votaremos para que esto se demuestre, que este Congreso sí es diferente, este Congreso sí se preocupa por los peruanos y que de esta manera debemos llegar al Bicentenario con una tasa de interés prudente, con

una tasa de interés que los bancos deben de hacer que sea como competitivo en la región como en otros países.

Muchísimas gracias a todos. Deseamos todos que Dios bendiga a nuestro país este 2021 y a cada uno de los 130 congresistas, Dios bendiga a todos nosotros y a toda nuestra familia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Luna Morales, hasta por dos minutos.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidente, muy buenas noches, con todos los colegas.

El día de hoy es un día, Presidente, que este Congreso tiene la oportunidad una vez más para legislar y demostrarle a la ciudadanía que está preocupado realmente de los problemas que tiene nuestro país, Presidente.

Este proyecto de ley multipartidario, de siete bancadas, Presidente, un proyecto de ley que busca defender una vez más a toda nuestra clase media, a más de seis millones y medio de personas que están endeudas por un sistema financiero que ha abusado por más de 20 años, y se ha hecho rico y multimillonarios con el sudor y sacrificio de nuestra clase media trabajadora, con servicios financieros de usura, Presidente; usura y delincuencia, es lo que se debería llamar a este sistema financiero que le ha robado a nuestra clase media.

Lo que se propone ahora, Presidente, es simplemente darle las herramientas al Banco Central de Reserva para que pueda fijar las tasas de manera anual; puedan fijar ellos las tasas, los especialistas en el sistema financiero, a que puedan fijar tasas en los cuales los bancos y las entidades financieras no abusen, como vienen abusando de nuestros hermanos peruanos.

Es un modelo que en los países de Sudamérica ya se vienen dando, debido a que no se puede permitir la autorregulación, ya que se ha demostrado que se convierte en abuso.

Este proyecto de ley multipartidario, de todas las bancadas de Congreso prácticamente, tiene hoy día que ver la luz. Tenemos que defender a ocho millones de peruanos, Presidente, que han venido siendo abusados, y que si no hacemos algo hoy, van a seguir siendo abusados y robados por ese sistema financiero.

Tenemos la oportunidad, Presidente, de hacerlo el día de hoy, y la población nos tendrá y mirará quiénes son realmente los que estuvieron a favor y quienes estuvieron en contra de aprobar un proyecto como este.

Acá no hay cálculo político, Presidente, acá hay que buscar el beneficio de ocho millones de peruanos, y el beneficio de ocho millones de peruanos se consigue aprobando esta ley el día de hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Meléndez Celis, hasta por dos minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchísimas *(falla en el audio)*, por su intermedio, saludar a mis colegas parlamentarios.

La pandemia, Presidente, ha visibilizado la precariedad en el sistema financiero y el castigo a las familias peruanas; en plena pandemia hemos visto cómo el mercantilismo, la codicia del sistema financiero no les importaba el drama, la angustia que vivían las familias emprendedoras del Perú.

Más de ocho millones de familias peruanas endeudadas en el sistema financiero.

El sistema financiero necesita hoy que la Superintendencia de Banca y Seguros, que durante estos veinte años, poco o nada ha hecho para defender a los usuarios, a las familias peruanas.

La codicia, Presidente, ha sido el común denominador en el sistema financiero, y en plena pandemia el Estado no ha dudado de dar […?] a las grandes empresas a través del programa Reactiva Perú, un programa con tasas preferenciales a los ricos, a los millonarios *(falla en el audio)* de poder; por eso, Presidente, este anteproyecto que hoy debatimos de enorme importancia nacional debe […?] del nuevo Congreso.

Este Congreso, Presidente, *(falla en la grabación***)** que no responde a lobbies. En los pasillos del Parlamento no están los lobistas del sistema financiero. Hemos desterrado a los lobbies, porque primero es el pueblo. Y esta es la oportunidad, Presidente, que los apóstoles del sistema financiero del Bicentenario, entiendan que un país que quiere construir justicia, bienestar, necesita regular sus tasas de interés. Y los bancos tienen que entender eso. Y hoy es la

oportunidad, porque el pueblo espera de este Parlamento, que esta ley hoy se apruebe, Presidente.

Ya no más lobbies en el Perú, hoy es la gran oportunidad del Parlamento, de dejar una ruta de que queremos un país más justo, y tenemos hoy con esta ley, la posibilidad de que estos peruanos que viven en angustia financiera, la Superintendencia, el BCR, que por cierto…

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, treinta segundos para terminar…

Congresista Meléndez, tiene treinta segundos para terminar.

Prenda su micro.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, el BCR que hoy tienen la oportunidad y dentro del amparo de la Constitución de fijar las tasas, para de una vez acabar con la usura que ha agobiado a miles de familias peruanas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Gallardo Becerra, hasta por dos minutos.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Muchas gracias, señor presidente, mi saludo a mis colegas congresistas.

Como congresista de la República, mi compromiso es con el pueblo y con las familias afectadas, tanto en su salud como en su economía debido a esta terrible pandemia, especialmente cuando vemos que los bancos siguen cobrando comisiones, recargos e intereses muy elevados.

La usura es un delito tipificado, no solo en el Perú, sino también en la Convención Americana de los Derechos Humanos, como consta en el numeral 3) del artículo 21.°, cuyo texto dice: "Tanto la usura como cualquier otro forma de explotación del hombre por el hombre, deben ser prohibidas por la ley".

Porque afecta el derecho de la propiedad privada y ninguna persona debe ser privada de sus bienes, a pesar de este expresa prohibición, en nuestro país desde hace ya tres décadas, los grupos bancarios y financieros vienen gozando de leyes que les dan impunidad para establecer tasas de intereses que les da la gana, comisiones, recargos y toda clase de cobras sacados de la manga.

De esa manera han venido abusando de su posición y depredando el patrimonio de muchas familias quienes llegaron a perder injustamente sus bienes por embargos, generando varias veces por letras de cambio firmadas en blanco. El día de hoy, Podemos Perú cumple su palabra de defender los derechos del pueblo, mediante las propuestas planteadas en el texto sustitutorio del dictamen que estamos debatiendo.

De esta manera, esperamos poner punto final a la serie de abusos cometidos por los bancos y por las entidades financieras, es por eso, que debemos votar a favor de las propuestas de esta futura ley para darle la tranquilidad a miles de familias peruanas, que nos depositaron su confianza en todos nosotros los congresistas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Columbus Murata, hasta por dos minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, qué duda cabe que ha habido excesos y abusos, eso no se pone en discusión, pero, señor presidente, el fuego no se apaga con fuego, una situación de abuso no se soluciona con una mala ley, una ley como acá se está diciendo *(Falla en el audio de grabación)* ejecutar una serie de acciones que el propio Banco Central de Reserva ha opinado en contra.

Podrían, por favor, cerrar sus micrófonos.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, por favor, apaguen sus micrófonos.

Congresista Columbus Murata, por favor, continúe.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señor presidente, la Superintendencia de Banca y Seguros ha opinado en contra, pero más allá de las opiniones de los entes especializados, que no somos nosotros, dicho sea de paso.

Está también un tema que debe llamarnos a la preocupación y es hoy, por lo que escucho, se aprobará una ley para generar aplausos y después sacar en twitter que se cumplió con la promesa que se hizo, y la pregunta es, ¿qué viene después? Cuando los requisitos para los préstamos se endurezcan y la gente que realmente recurra a los créditos tenga que ir a los

que son verdaderos agiotistas, porque no van a poder acceder a créditos formales.

Acá se ha hablado de que en Colombia y en Chile se han regulado ciertos temas ¡Sí!, Colombia y Chile tienen dos realidades distintas a la peruana y ¡Sí!, además, y con eso término, Colombia y Chile tienen dos parlamentos muy distintos este.

Muchísimas gracias, señor presidente.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Recordar la investigación de Dionicio Romero, nada más, colegas.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Por favor, guarden el respeto.

Apaguen sus micrófonos.

Tiene la palabra el congresista Almerí Veramendi, hasta por dos minutos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Solo recordar la lonchera de tres millones de dólares, nada más.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, por favor.

Guarden el respeto, si no, tendremos que llamar al orden.

Tiene la palabra el congresista Almerí Veramendi, hasta por dos minutos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, Presidente.

Presidente, decía un viejo profesor en mis aulas universitarias, que hay tres formas de hacerse rico en el mundo: robando, explotando y siendo un empresario financiero porque las finanzas manejan el mundo en los negocios.

Y esto me hacía repensar porque, bueno, existe la pobreza en el mundo y todavía seguirá *(Falla en el audio del orador)* y ejemplos claros para que mis colegas parlamentarios entiendan por qué la usura bancaria ha sido siempre un abuso excesivo.

El Banco del Trabajo chileno de los años noventa, y el Banco Santander español en los años noventa, vinieron sabiendo de que en el Perú se gestaba una nueva economía, vinieron a ofrecer créditos magníficos pero a tasas usureras, a tasas que le quitaban su casa a la gente pobre en la Amazonía, en la sierra, en la costa.

Y esto, Presidente, es una iniciativa de Podemos Perú que yo saludo, saludo porque me siento muy contento de participar en este proyecto de usura bancaria, que quizá el tiempo no me alcance para poder *vertir distintos ejemplos para que la población sepa, pero la usura bancaria siempre ha existido esto desde la edad media, no es un tema que es de ahora. En la Primera y Segunda Guerra Mundial, Hitler aplastó a una clase pudiente que manejaban los bancos, y los bancos siempre han sido pues un poder corporativo mundial.

Entonces, yo creo que hacemos bien en decirle al Banco Central, que siempre estuvo lleno de tecnócratas educados en Chicago, en Nueva York, en Filadelfia, etcétera, de que no puede seguir esta idiosincrasia económica en manejar desde el Banco Central de Reserva unas tasas que solamente corresponden a los (…?)del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

Por eso, Presidente, para terminar, quiero expresar que esto es una necesidad en una época tan crítica para el país, de poder ponerle cortapisas a la usura bancaria de todos los grandes banqueros, y no (…?) la época triste de Alan García, cuando quiso meterse con los bancos y le tiraron a bajo el gobierno.

Por eso, Presidente, saludo esta propuesta y esperamos que mis colegas parlamentarios hoy en día aprobemos este proyecto de ley que es inspiración de Podemos Perú.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Apaza Quispe, hasta por dos minutos.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidente, por su intermedio saludar a los colegas congresistas; a mis hermanos de la región de Puno y a nivel nacional que están a la espera de este debate tan importante.

Presidente, la ciudadanía está esperando desde hace mucho tiempo una ley que defienda su posición frente a la usura de las entidades financieras, entidades que se han enriquecido imponiendo altísimas tasas de interés para los préstamos concedidos, ya sean personas naturales o personas jurídicas.

Ya nos hemos informado, Presidente, que en nuestro país se aplican las tasas que son imposibles de aplicar en otros países vecinos, y sin embargo, los órganos encargados de regular y defender al consumidor no se han manifestado,

dejando que estas entidades financieras abusen de la necesidad de nuestros hermanos trabajadores, quienes por la precaria situación de algunos casos y por otros, por necesidades personales recurren a los préstamos y disposiciones en efectivo que ofrecen estas malditas tarjetas de crédito, Presidente.

Allí están las empresas que casi regalan las tarjetas de crédito para acceder a los descuentos a sus propias empresas comerciales, para luego aplicar las altísimas tasas de interés y hacer que la deuda casi imposible de poder cubrirlas, dejando al trabajador esclavizado al préstamo solicitado y ofrecido muchas veces con engaños.

Mi apoyo a este proyecto multipartidario para poder acabar con la usura de estas entidades financieras.

Presidente, nuestro apoyo desde la bancada de Unión por el Perú, y pedir también a los colegas congresistas que primero es nuestro país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias,

Tiene la palabra el congresista Combina Salvatierra, hasta por dos minutos.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Buenas noches, presidente.

En realidad, ya el día de ayer lo mencioné, a partir de una cierta hora no debemos de promover ningún tipo de aprobación entre gallos y medianoche.

Pero antes de…

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Congresista Combina, por favor, permítame una interrupción.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Sí, con mucho gusto, congresista Almerí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, congresista Combina, muy gentil.

Quería solamente recordar que es un proyecto que también, multipartidariamente, este Congreso de la República está sosteniendo y está argumentando.

Muchas gracias, congresista Combina.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— No se preocupe, congresista Almerí.

MI preocupación, y esto más bien va a la sustentación final que pueda hacer el presidente de la comisión de defensa del consumidor, es sobre las opiniones de la Federación…

Presidente, no sé si se me escucha.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Combina, sí se le escucha.

Por favor, prosiga.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias.

Es sobre la opinión de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, quienes se han mostrado preocupadas por la afectación de este dictamen

Definitivamente, no estamos hablando de los grandes bancos y de las grandes entidades financieras, sino de más 1.9 millones de peruanos que participan en el sistema cooperativo del Perú, y que señalan que se verían afectados; y creo que, en este momento, antes de someterlo a votación, sí merecerían una respuesta por parte del presidente de la comisión.

En segundo lugar, como miembro de una región donde tenemos una caja municipal, también hacer llegar la preocupación de la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, que también señalan que se verían afectadas por este dictamen.

Y creo que merecen una respuesta, porque ahí no estamos hablando de la gran banca, no estamos hablando de los grandes intereses chilenos, extranjeros, sino de los peruanos de a pie, de los emprendedores que están participando del sistema de microfinanzas, y que no pueden ser considerados de igual forma como grandes entidades financieras.

En ese sentido creo que antes de someter a la votación, en su exposición final, el presidente de la comisión podría mandar un mensaje a estos peruanos que sí requieren tranquilidad y estabilidad, porque es allí donde se da la verdadera economía popular del Perú, no en los bancos que terminan financiando campañas presidenciales.

Es la economía popular que se ve en las cajas, en las microfinancieras y en las cooperativas.

Y lo tengo que mencionar como expresidente de la…

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Combina, termine su exposición.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias, presidente.

Solamente lo tengo que mencionar como expresidente de la comisión de producción, micro y pequeña empresa, y cooperativas de este Parlamento.

Una respuesta es necesaria, ya que este dictamen no ha pasado por la Comisión de Economía, que sería obviamente la comisión principal en un caso de dictaminar temas económicos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista Combina.

Habiendo cumplido el rol de oradores, y antes de darle la palabra al congresista Flores Villegas, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, quisiera informarles a las señoras y señores congresistas que se ha ampliado la segunda legislatura ordinaria del periodo Anual de sesiones 2020-2021 hasta el día de mañana 30 de diciembre de 2020, y el Pleno va a proseguir mañana a partir de las 09:00 h.

Ahora bien, habiendo terminado el rol de oradores, ahora sí le cedo la palabra hasta por cinco minutos al congresista Flores Villegas, presidente de la comisión de defensa del consumidor.

Presidente, le había pedido el uso de la palabra, José Vega.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Vega, no lo había visto en el chat.

Tiene dos minutos.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Gracias, presidente.

Colegas congresistas, creo que con esta propuesta multipartidaria se va a hacer justicia a miles de compatriotas que están sufriendo los efectos de la banca usurera, que ha afectado por años con intereses realmente abusivos.

Y que tenían también que muchos de estos bancos financiaban candidatos, candidatas con sumas millonarias, a expensa de lo que representó la usura, el abuso haca los más de 8 millones de personas que pagaban las consecuencias justamente de ese financiamiento de *lobby* que se hacían con diferentes grupos

políticos que lo compraban en paquete combo: candidato, candidata y su bancada.

Y esta oportunidad no han tenido oportunidad de hacer *lobby*. De ello me siento satisfecho de estar participando de este Congreso, de esta legislatura, que ha permitido, creo, que se haga justicia y se haya favorecido a las personas de mayores demandas y necesidades en nuestro país.

Podrán decir que soy populista, pero estamos de lado de la mayoría de la población que sufre los efectos justamente, como en este caso en particular, lo que ha significado la usura banquera.

Así que, compatriotas, creo que esta aprobación va a permitir justicia para todas aquellas personas que están sufriendo inclusive los efectos producto de esta pandemia sanitaria que ha afectado a miles de hogares, a micro, pequeños y medianos empresarios, y por fin, una vez más, nos pondremos como parlamentarios en este camino al Bicentenario de poder lograr con esta propuesta multipartidaria que logremos que la mayoría de ciudadanos tengan un respiro en nuestro país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Excepcionalmente, le vamos a dar la palabra al congresista Olivares Cortés hasta por dos minutos.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, presidente.

En realidad, lo pedí por el chat hace un rato.

Solo para que tengamos claro, presidente, porque se ha mencionado a los bancos más grandes, solo para que tengamos superclaro antes de votar.

Los bancos más grandes tienen promedio de interés del 30% y por ahí. De lo que estamos hablando es de otras financieras que se van hasta unos montos de 150% y especialmente los montos de 200 y hasta 400% que se lleva a los prestamistas informales, que es donde está el problema.

Por eso, nosotros hemos incluido esta propuesta alternativa, y la quiero decir solamente por última vez, de limitar estos topes bancarios para los, todas las personas que han mencionado mis colegas que me han precedido, los ciudadanos peruanos que están endeudados por crédito de tarjetas de

crédito, créditos personales, los ripleys, todas las cosas que han mencionado, y ese el centro del problema.

Ya el presidente del Banco Central ha dicho que a pesar de que no es recomendable tratar, porque tienen sus ideas, si es que se hace, al menos que se haga con créditos de consumo, porque eso de ahí es lo que está afectando al ciudadano y no distorsiona el sistema.

Recordemos, solo para terminar, que no estamos hablando de los grandes bancos que tienen topes más pequeños, a los que se pondría, estamos hablando de los peruanos y peruanas que van a buscar créditos a las financieras, a las microfinancieras. No nos olvidemos que estamos hablando de microfinancieras y de cajas que se han pronunciado en contra porque justamente les distorsiona el sistema.

Yo solamente hago un último llamado de reflexión para que al menos lo aprobemos, beneficiemos a los ciudadanos que tienen estas deudas enormes y ya no las tengan, pero no distorsionemos el sistema de las microfinancieras y las cajas para que sea una buena ley. Eso, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Flores Villegas presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por cinco minutos.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Señor presidente, quiero dejar constancia que se va a acumular al dictamen en debate el Proyecto de Ley 6714-2020-CR, del congresista García Oviedo, y el proyecto de ley 5995, de la congresista Felícita Tocto, y el proyecto de ley 6209, del colega Felipe Castillo, que están en la Comisión de Economía, y también de proceder se acumularía, por supuesto.

Asimismo, colegas, creo que este es un proyecto bastante importante que favorece a millones de personas a nivel nacional y creo que los 130 congresistas deberíamos votar a favor.

Hemos escuchado atentamente las propuestas de cada uno de los colegas congresistas. Vamos a evaluar el caso para poder incluirlas. Por ello, señor presidente, pido un cuarto intermedio.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, presidente.

Se le concede el cuarto intermedio.

Como habíamos señalado, se ha ampliado la Legislatura hasta el día de mañana, a las nueve de la mañana, y la agenda se encuentra fijada en ese citado decreto de ampliación.

Se suspende el Pleno hasta mañana.

—A las 23:00 horas, se suspende la sesión.